

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ECONOMIA



TESIS DE GRADO

**EI TURISMO ESTRATEGIA PARA EL
DESARROLLO ECONOMICO DEL
MUNICIPIO DE COROICO (1992-2008)**

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIATURA EN ECONOMIA**

POSTULANTE : Luís Ernesto Nieto Navarro Martínez

TUTOR : Lic. Walter Ferrufino Andrade

TUTOR RELATOR : Lic. Jorge Vargas

LA PAZ - BOLIVIA

2009

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo y los 5 años que me dedique a estudiar en la universidad y por el logro que conseguí, a las personas mas representativas de mi familia, que son mis dos abuelos que en paz descansen Nicanor Martínez Rocha y Noel Nieto Navarro los cuales fueron un ejemplo en vida que me enseñaron que no existe nada imposible por que ellos tuvieron la valentía de afrontar todo obstáculo como fue la guerra del chaco y como en saber guiar a su familia por el bien, apoyando en todo momento a las dos personas mas importantes en mi vida que son mi padres de lo que yo me siento muy orgulloso por pertenecer y llevar muy en alto mis apellidos como mis abuelos lo hubieran querido.

Para mis padres les doy las gracias por haber me brindado el apoyo, el amor, la paciencia y la comprensión en los buenos y malos momentos, si no fuera por sus consejos que me dieron fuerzas para no rendirme y seguir adelante.

Pero algo mas importante fue la fe que tengo en Dios y la Virgen que me cuidan en todo momento y me dan ese apoyo espiritual para ser una buena persona y un buen católico.

En mi corazón están ellos.....

BIBLIOTECA DE ECONOMIA

AGRADECIMIENTOS

Un agradecimiento especial a la Universidad Mayor de San Andrés quien me cobijo y medio la sabiduría para enfrentar la vida diaria y la profesional, siendo mi segundo hogar por que conocí muchas personas que cambiaron mi vida y de ellos supe aprender.

RESUMEN

El presente trabajo de investigación es una visión futurista para el municipio de Coroico donde los procesos de desarrollo adoptado en Bolivia durante los últimos 40 años tendieron a la centralización en el aspecto político, social y económico, lo cual ha impulsado el desarrollo de ciertos sectores, que se consideraban importantes para el crecimiento del producto interno bruto.

Este proceso de desarrollo sectorial (centralizado) ha causado problemas: como la migración campo – ciudad, un incremento de los índices de pobreza, tasas de desempleos elevadas, etc.

A partir de las últimas reformas realizadas en el país, se cambia las estrategias de desarrollo. En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa del municipio, crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, promover el crecimiento económico local y regional. preservar y conservar en lo que corresponda al medio ambiente y los ecosistemas del municipio.

El tema de estudio es importante ya que se ha podido analizar en lo descrito anteriormente que el municipio puede formular estrategias de desarrollo económico amparadas en las leyes ya mencionadas, que le permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico, lo que no se esta haciendo eficientemente en el municipio de Coroico, por una falta de planificación participativa que involucre a los actores de la sociedad en la definición de los objetivos para alcanzar un desarrollo sostenible viable dentro de la población

RESUMEN.....	4
INTRODUCCION	7
EL TURISMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE COROICO.....	7
1.1 INTRODUCCION:.....	7
1.2 JUSTIFICACION DEL TEMA.....	8
1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:.....	9
1.4 OBJETIVOS:.....	10
1.4.1 Objetivo General.....	10
1.4.2 Objetivos Específicos:.....	11
1.5 HIPÓTESIS:.....	11
1.6 METODOLOGIA:.....	12
1.6.1 METODOS Y TECNICAS A UTILIZAR.....	12
CAPITULO 1.....	14
MARCO TEORICO	14
1.1. INTRODUCCION	14
1.1.1. DESARROLLO ECONÓMICO.....	14
1.1.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO.....	16
1.1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE.....	17
1.1.4. DESARROLLO HUMANO.....	19
1.1.5. DESARROLLO REGIONAL.....	20
1.1.6. MUNICIPIO.....	23
1.1.7. GOBIERNO MUNICIPAL.....	23
1.1.8. FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	24
1.1.9. AUTONOMIA MUNICIPAL.....	25
1.1.10. PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.....	26
1.1.11. FINALIDADES Y ALCANCE DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.....	26
1.1.12. PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.....	27
1.1.13. MUNICIPIO PRODUCTIVO.....	29
CAPITULO2.....	32
MARCO LEGAL	32
2.1. INTRODUCCION.....	32
2.1.1. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR (LEY N° 1551).....	32
2.1.2. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (LEY N° 1654).....	35
2.1.3. LEY DE MUNICIPALIDADES (LEY N° 2028').....	38
2.1.4. LEY INRA (LEY 1715).....	44
2.1.5. LEY DEL MEDIO AMBIENTE (LEY N° 1333).....	45
2.1.6. LEY FORESTAL (LEY 1700.....	48
2.1.7. LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BOLIVIA (LEY 2074).....	49
CAPITULO 3.....	53
CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO	53
3.1. INTRODUCCION	53
Métodos de Evaluación Prospectiva o Estocástica.....	53

C	60
CAPITULO 4.....	66
DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE COROICO.....	66
4.1. INTRODUCCION	66
4.1.1. ANALISIS HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DE COROICO.	66
4.1.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA, LIMITES Y EXTENSIÓN.....	67
4.1.3. DEMOGRAFÍA	68
4.1.4. POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.....	68
4.1.5. POBLACION URBANA	70
4.1.6. ORIGEN ÉTNICO	72
4.1.7. IDIOMAS.....	73
4.1.8. CALENDARIO FESTIVO Y RITUAL.....	74
4.1.9. RECURSOS TURISTICOS	75
<i>Hoteles</i>	75
<i>Albergues</i>	75
CAPITULO 5.....	81
DESARROLLO SOSTENIBLE Y FISCALIDAD DEL TURISMO	81
5.1. INTRODUCCIÓN:	81
5.1.1. Introducción: Desarrollo sostenible y fiscalidad:.....	81
5.1.2. Turismo, medio ambiente y fiscalidad.....	85
5.1.3. Propuestas sobre financiación de los municipios turísticos	90
5.1.4. POLÍTICAS DE PROMOCIÓN AL TURISMO.....	92
5.1.5. ATRACTIVOS TURISTICOS QUE EXISTEN EN LA ZONA.....	93
5.1.6. EFECTOS VISIBLES COMO RESULTADO DE LA PROMOCIÓN TURISTICA.....	94
CAPITULO 6.....	¡Error! Marcador no definido.
MODELO ECONOMETRICO	97
6.1. INTRODUCCIÓN:	¡Error! Marcador no definido.
6.1.1. ESPECIFICACION DEL MODELO ECONOMETRICO:	¡Error!
Marcador no definido.	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	112
BIBLIOGRAFIA.....	114
ANEXOS	121

INTRODUCCION

EL TURISMO ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE COROICO

1.1 INTRODUCCION:

En los últimos años se han realizado cambios importantes en el país, donde los municipios entran a jugar un rol importante en el desarrollo local; reciben recursos del Estado vía coparticipación tributaria (es entendida como una transferencia de recursos provenientes de los ingresos nacionales a favor de los gobiernos municipales) para invertir en las necesidades del sector.

Con la promulgación de las Leyes de Participación Popular y de Descentralización Administrativa¹ se produjeron cambios sustanciales en el área rural, estos cambios revitalizaron fuerzas locales que se concentraron en una creciente y extensa acción en torno a la construcción de escuelas, dotación de saneamiento básico, mejoramiento urbano, infraestructura de salud e infraestructura vial, creando expectativas en la población.

Sin embargo estas reformas no han dado los resultados esperados debido a que los municipios especialmente del área rural continúan sumidos en la pobreza, en la corrupción, poca eficiencia en la asignación de sus recursos, entre otros.

Las acciones efectuadas por los municipios, simplemente se limitan a la construcción de caminos e infraestructura de riego, bajo el denominativo de obras de apoyo a la producción, estas obras necesarias pero no suficientes son muy importantes, pero no generan cambios en la dinámica económica de los municipios, especialmente de

aquellos que cuentan con predominancia rural y se encuentran aislados del eje troncal urbano.

Impulsar y dinamizar las economías locales constituye un desafío urgente, ya que se percibe la ausencia de claridad especialmente en el rol del gobierno municipal.

“Para complementar y reimpulsar el proceso de participación popular es necesario desarrollar e implementar acciones de apoyo a la producción y la promoción económica que permitan promover el desarrollo económico local por medio de una estrategia para el desarrollo del turismo en la región”².

1.2 JUSTIFICACION DEL TEMA.

Los procesos de desarrollo adoptado en Bolivia durante los últimos 40 años tendieron a la centralización en el aspecto político, social y económico, lo cual ha impulsado el desarrollo de ciertos sectores, que se consideraban importantes para el crecimiento del producto interno bruto.

Este proceso de desarrollo sectorial (centralizado) ha causado problemas: como la migración campo – ciudad, un incremento de los índices de pobreza, tasas de desempleos elevadas, etc.

A partir de las últimas reformas realizadas en el país, se cambia las estrategias de desarrollo. En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa

1 Durante el primer Gobierno del Lic. Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997)

2 Guía para la Profundización del PPM en la Dimensión del Desarrollo Económico, Viceministerio de Planificación Estratégica y Participación Popular, Pág. 9, Gestión 2000

En 1995 se aprueba la Ley de Descentralización Administrativa, cuyos objetivos son: Establecer la estructura organizativa del poder ejecutivo a nivel departamental, establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales, mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

En 1999 fue promulgada la Ley de Municipalidades, el objetivo es regular el régimen municipal: En el artículo 4 de dicha ley el gobierno municipal tiene su autonomía, que consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica ejercida en el ámbito de su jurisdicción territorial; En el artículo 5 nos muestra las finalidades del municipio.

Entre ellas tenemos: promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible equitativo y participativo del municipio, crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, promover el crecimiento económico local y regional mediante preservar y conservar en lo que corresponda al medio ambiente y los ecosistemas del municipio.

El tema de estudio es importante ya que se ha podido analizar en lo descrito anteriormente que el municipio puede formular estrategias de desarrollo económico amparadas en las leyes ya mencionadas, que le permitan mejorar el nivel de vida de sus habitantes y promover el crecimiento económico, en el municipio de Coroico.

1.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:

De acuerdo al proceso que estamos analizando los problemas que se puede deducir de las propuestas de los diversos autores y enfoques a analizar sobre el desarrollo económico en la región de Coroico.

Haciendo un diagnóstico sobre lo que sucedió en estos últimos años en la economía boliviana con respecto al Desarrollo Económico, se indicara que afecto a diversos sectores, como ser el nivel de exportaciones su participación en el PIB, el

aspecto financiero, el consumo, ahorro y la inversión, bajo crecimiento económico"³. por que Bolivia tiene una formación económica social heterogénea, posee una geografía divergente, con una variedad de pisos ecológicos y una población multiétnico.

De todo lo expuesto hasta ahora podemos construir la problemática central de nuestro tema ("estrategias de desarrollo económico en el municipio de Coroico"). Existen las condiciones políticas y geográficas, para que los municipios puedan dinamizar la economía local y así contribuir el desarrollo del país, pero existen limitaciones en el aspecto económico Siendo el resultado de esto, el planteamiento siguiente:

¿Cuál será el nivel de riesgo turístico a nivel económico en el municipio de Coroico para la no existencia de desarrollo económico y crecimiento en una determinada gestión ?

Como efecto de un instrumento idóneo de planificación del uso del suelo, se ha realizado en el país la zonificación agro ecológica y socioeconómica en todo los departamentos, basado en el conocimiento de las aptitudes de la tierra, así como en los factores que limitan su uso, ambos aspectos fundamentales para compatibilizar la sostenibilidad de uso de la tierra y los recursos naturales, con el fin de utilizarlos mas eficientemente para satisfacer necesidades humanas.

Los otros beneficiarios de este proceso son los principales receptores de las inversiones de las compañías multinacionales, aunque ha un nivel mucho menor.

1.4 OBJETIVOS:

1.4.1 Objetivo General

Realizar un análisis estadístico bajo los lineamientos fundamentales del turismo en la actualidad como una alternativa de desarrollo económico, en función al

3 LERDA, Juan Carlos -Globalización de la Economía y perdida de la Autonomía de las Autoridades Fiscales Bancarias y Monetarias -pag135 -CEPAL 1996

comportamiento creciente de los ingresos generados por el turismo para los pobladores del municipio de Coroico. (Hacer un análisis estadístico).

1.4.2 Objetivos Específicos:

- Proporcionar los indicadores económicos del turismo que permiten ver con claridad su incidencia dentro del sistema económico nacional.
- Determinar que el crecimiento del turismo mejora el nivel de vida de la población.
- Orientar la transformación del sistema productivo local con relación al turismo como fuente de ingresos y de desarrollo.
- Incentivar a los empresarios locales a que usen su capacidad para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.
- Crear un entorno económico local favorable, para protegerla de interferencias externas e impulsar el desarrollo local con relación a las políticas territoriales.

1.5 HIPÓTESIS:

La hipótesis que guía la presente investigación es **inferir a través de un modelo econométrico, el nivel de riesgo turístico a nivel económico en el municipio de Coroico para medir el porcentaje de participación en desarrollo económico y crecimiento**

Es evidente que en los últimos 15 años, los ingresos por turismo internacional ha cobrado importancia dentro de las recaudaciones del Tesoro General de la Nación, teniendo como principales causas al incremento de la afluencia de viajeros tanto nacional como extranjeros a la evolución de los impuestos turísticos consumo turístico, de la inversión turística y de las exportaciones turísticas.

1.6 METODOLOGIA:

1.6.1 METODOS Y TECNICAS A UTILIZAR.

La metodología, que quede claro, no resuelve en absoluto el problema con el que nos enfrentamos, a lo sumo facilita el correcto planteamiento de la solución.

Para toda investigación es de importancia fundamental que los hechos y relaciones que establece, los resultados obtenidos nuevos conocimientos que tengan el grado máximo de exactitud y confiabilidad para ello se plantea una metodología o procedimiento ordenado que seguido para establecer el significativo de los hechos y fenómenos hacia los cuales esta encaminado el interés de la investigación.

Científicamente la metodología es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación. De ahí que la metodología nos presenta los métodos y técnicas para realizar el presente trabajo.

El diseño metodológico Muestral y estadístico es fundamental en la Investigación y constituyen la estructura sistemática para el análisis de la información⁴ que dentro del marco metodológico nos lleva a interpretar los resultados en función al problema que se investiga y de los planteamientos teóricos del mismo diseño.

Métodos de Evaluación Prospectiva o Estocástica

Además de la evaluación estadística basada en la probabilidad y la intensidad, interesa también otro tipo de evaluaciones que contemplan de forma indirecta la influencia que pueden tener en estos factores los aspectos técnicos del funcionamiento de los sistemas expuestos a riesgos.

Métodos de esquemas de puntos.

Estos métodos se conocen con la denominación común de “esquemas de puntos” y se fundamentan en la toma en consideración de los factores (puntos) que inciden en el riesgo tanto para su materialización en accidente como para la extensión de los daños.

Métodos Científico – Técnicos.

Métodos de árboles lógicos (Probabilidad)

4 Lourdes Munich- Francisco Ángeles Métodos y técnicas de Investigación Pág. 45 Edic. 1997

Los métodos de árboles lógicos se construyen a partir de un acontecimiento del que dinamizan varias posibles consecuencias y a su vez, de éstas otras posteriores y así sucesivamente, hasta el desenlace final del suceso, con un valor de probabilidad determinado para cada uno de los desencadenamientos posibles.

Estos métodos de árboles lógicos pueden ser de los tipos de:

Árboles de fallos.

Árboles de éxito.

Árboles de decisiones

Análisis Probabilístico de Riesgos (APR)

Bases de Datos de Probabilidad de Accidentes Mayores.

Análisis de consecuencias (Intensidad).

Los modelos empíricos de análisis de consecuencias se ejecutan informáticamente y permiten la simulación de accidentes mayores y la determinación de los daños personales y materiales que se pueden esperar en las condiciones facilitadas para ciertos riesgos. Estos métodos proporcionan la valoración de la intensidad de los daños en términos físicos que el Gerente de Riesgos trasladará a valores económicos.

Métodos de Estimación de Pérdidas Máximas.

Una referencia fundamental en la valoración de la intensidad es el cálculo de las pérdidas máximas que se pueden producir ante un riesgo concreto. Se utilizan las valoraciones de:

Siniestro Máximo Posible: daños máximos que pueden producirse en la situación más desfavorable.

Siniestro Máximo Previsible: daños máximos que pueden producirse en periodos sin presencia de personal.

Siniestro Máximo Probable: daños máximos que pueden producirse en condiciones normales de operación.

En todas ellas, la cifra máxima calculada se expresa en porcentaje frente al tanto por ciento, con el valor total de la empresa o unidad analizada frente a un riesgo concreto.

MARCO TEORICO

1.1. INTRODUCCION

1.1.1. DESARROLLO ECONÓMICO.

Para desarrollar la investigación deberemos hacer una revisión de autores, corrientes y definiciones que tratan respecto al tema, porque cada país establece prioridades diferentes en sus políticas de desarrollo económico.

Desarrollo económico se lo entiende como cambio cualitativo donde el principal indicador es el aumento del PIB per cápita, que refleja el incremento de la productividad económica y del bienestar material, como promedio, de la población de un país. El desarrollo económico está estrechamente vinculado al crecimiento económico.

En la actualidad, el concepto de "desarrollo económico" forma parte del "desarrollo sostenible". Una comunidad o una nación realizan un proceso de "desarrollo sostenible" si el "desarrollo económico" va acompañado del "humano" o social y del ambiental (preservación de los recursos naturales y culturales y despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas).

Algunos analistas consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico y la calidad de vida (satisfacción de las necesidades básicas, tanto materiales como espirituales).

Sin embargo, es comprensible incluir el tema de la calidad de vida dentro del "desarrollo humano", con lo cual reducimos el "desarrollo económico" a las consideraciones sobre la generación de riqueza o lo que es lo mismo, sobre el incremento de la producción de bienes y servicios. Si el ámbito geográfico de análisis es lo local o municipal hablamos de desarrollo económico local.

Haciendo un poco de historia vemos que en la década de los cincuenta, el desarrollo se entendió prácticamente como un sinónimo de crecimiento económico e industrialización.

El ser humano fue considerado como un factor más de producción, es decir, como un medio para alcanzar un crecimiento económico mayor. El indicador por excelencia del desarrollo fue el ingreso por habitante. Además, se consideró que existía un solo camino al desarrollo y que el modelo era Estados Unidos. Estas ideas se convirtieron en las dominantes a la hora de hablar del desarrollo de un país.

En la década de los sesenta se cuestionó la anterior concepción de desarrollo. El profesor Dudley Seers formuló con claridad la crítica a un concepto de desarrollo reducido al crecimiento económico. Según Seers, si queremos saber si un país se ha desarrollado debemos preguntarnos qué ha pasado con la pobreza, el desempleo y la desigualdad.

Si estos problemas han empeorado no se podría hablar de desarrollo, aun cuando el ingreso por habitante se haya duplicado. Por lo tanto, queda claro que el crecimiento económico no puede ser el fin del desarrollo. Es importante no olvidar la lección histórica: la guerra que vivimos en los años ochenta estuvo precedida por tres décadas de crecimiento económico.

En la década de los setenta, el concepto de desarrollo implicó la búsqueda de un crecimiento con equidad. En los países más industrializados surgió una creciente preocupación por el uso irracional de los recursos naturales y la contaminación ambiental que había provocado su proceso de crecimiento e industrialización. Lamentablemente, en los ochenta, la recesión de la economía internacional, la explosión del problema de la deuda externa y los problemas inflacionarios llevaron a que los objetivos económicos centrales fueran la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico.

La década de los ochenta e inicios de los noventa fueron los tiempos de los programas de estabilización y ajuste económico. Estos procesos de ajuste agravaron los problemas de la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y el deterioro ambiental, prácticamente en todos los países subdesarrollados.

En la década de los noventa, se consolida un nuevo concepto de desarrollo, que es denominado "desarrollo humano sostenible". Se entiende que el desarrollo significa crecimiento equitativo y en armonía con la naturaleza.

En fin: El crecimiento se refiere a términos nominales económicos que crecen o decrecen, el desarrollo económico, es un concepto más amplio, en donde el bienestar y las consideraciones naturales tienen un papel más fundamental

1.1.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO.

Cambio cuantitativo o expansión de la economía de un país. Según los usos convencionales, el crecimiento económico se mide como el aumento porcentual del producto interno bruto (PIB) o el producto nacional bruto (PNB) en un año.

Puede ocurrir de dos maneras: una economía puede crecer de manera "extensiva" utilizando más recursos (como el capital físico, humano o natural) o bien de manera "intensiva", usando la misma cantidad de recursos con mayor eficiencia (en forma más productiva).

Cuando el crecimiento económico se produce utilizando más mano de obra, no trae como resultado el aumento del ingreso por habitante; cuando se logra mediante un uso más productivo de todos los recursos, incluida la mano de obra, trae aparejado un incremento del ingreso por habitante y la mejora del nivel de vida, como promedio, de la población.

Crecimiento económico es una variable que aumenta o disminuye el producto interior bruto (PIB). Si el PIB crece a un ritmo superior al del crecimiento de la población, se dice que el nivel de vida de ésta aumenta. Si por el contrario la tasa de crecimiento de la población es mayor que la tasa de crecimiento del PIB, podemos afirmar que el nivel de vida de la población está disminuyendo.

El crecimiento se puede medir en términos nominales o reales (descontando los efectos de la inflación). Si el PIB nominal ha aumentado a una tasa de crecimiento del 5% y la inflación alcanza una tasa del 4% en el mismo periodo, podemos decir, en términos reales, que la tasa de crecimiento es del 1%, que es el aumento real del PIB.

1.1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE.

La expresión "desarrollo sostenible" está muy difundida entre los políticos de todo el mundo, si bien el concepto es relativamente nuevo y no se lo interpreta de manera uniforme. De acuerdo con la definición clásica elaborada por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1987, el desarrollo es sostenible cuando "satisface las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades".

Habitualmente se entiende que esta justicia "intergeneracional" sería imposible de alcanzar si no existiera justicia social en la actualidad; si las actividades económicas de algunos grupos continuaran poniendo en peligro el bienestar de otros o de la población de otros lugares del mundo.

El desarrollo sostenible es el "proceso que pretende la transformación productiva para mejorar la calidad de vida, haciendo uso racional del capital humano, natural, físico, financiero y de los patrimonios institucional y cultural, sin poner en riesgo la

satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras, en un marco de equidad social”⁵

El aspecto central de las políticas para la gestión ambiental en Bolivia se traduce en el hecho de que éstas están orientadas a ser un instrumento en la búsqueda del Desarrollo Sostenible, conceptualizado como aquel que satisfaga al ciudadano boliviano, basado en los siguientes principios:

Crecimiento económico, entendido como la transformación productiva que habilite al país para hacer frente a las nuevas exigencias de competitividad, derivadas del cambio tecnológico.

La equidad social, es entendida como la reducción de las desigualdades, la relación de oportunidades para la plena participación de los individuos en la sociedad y en la toma de decisiones, el reconocimiento de la diversidad cultural y de la superación de todo tipo de discriminaciones de la diversidad cultural y de la superación de todo tipo de discriminaciones.

El uso racional de los recursos naturales, entendido como la conservación y manejo productivo sostenibles de los recursos naturales renovables, sin afectar su capacidad de regeneración y utilización integral de los recursos no renovables, así como la protección del ambiente.

Sintetizando podríamos decir que los objetivos del Desarrollo Sostenibles son: Objetivos ambientales (medio ambiente sano para los seres humanos, uso racional de los recursos naturales, conservación de los recursos naturales no renovables), Objetivos económicos (crecimiento, eficiencia, estabilidad), Objetivos sociales (equidad, participación, identidad cultural).

5 PADER-COSUDE, Promoción al Desarrollo Económico Rural, Cooperación Suiza al Desarrollo. Ed. El País. Bolivia 2001.

1.1.4. DESARROLLO HUMANO.

Para Naciones Unidas el concepto de "desarrollo humano", se entiende como la esperanza de vida, la alfabetización de los adultos, el acceso a los tres niveles de educación, así como el ingreso medio de la población, condición necesaria para su libertad de elección.

En un sentido más amplio, el concepto de desarrollo humano incorpora todos los aspectos del bienestar de los individuos, desde el estado de salud hasta la libertad política y económica. Según el informe sobre desarrollo humano, 1996, publicado por el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, "el desarrollo humano es el fin; el crecimiento económico es un medio".

Las personas deben ser el centro de desarrollo humano. Se debe forjar alrededor de ellas y no los individuos alrededor del desarrollo.

El desarrollo amplía las oportunidades de los individuos, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas. En primer lugar, la ampliación de las oportunidades de otros. Es necesario que las relaciones humanas sean equitativas. En segundo lugar, al mejorar la vida de la generación presente, no deben hipotecarse las oportunidades de las generaciones futuras, es decir que el proceso de desarrollo debe ser sostenible.

El desarrollo humano desde el punto de vista de la búsqueda de la competitividad, se refiere a que las ventajas competitivas se vuelven más sostenibles si los países ponen énfasis en el desarrollo humano, puesto que generan empleos e invierten mayores recursos en educación y así se refuerzan mutuamente.

A su vez, los países con baja competitividad muy difícilmente pueden alcanzar mayores niveles de desarrollo humano. Por el contrario, tienden a deteriorar sus

condiciones de bienestar a medida que pierden su capacidad para generar empleos y disminuyen sus recursos para atender las necesidades básicas de educación y salud.

Cualquier proceso de ajuste es un lamentable fracaso si no protege y estimula el desarrollo humano”. Es muy difícil determinar estadísticamente cuál es la relación de causalidad entre desarrollo humano y competitividad, pero es muy obvio que existe una relación directa.

Se puede utilizar la tecnología para lograr una mayor complementación o simultaneidad entre crecimiento y desarrollo humano. El capital humano se puede incrementar invirtiendo en educación, atención de la salud y capacitación laboral.

1.1.5. DESARROLLO REGIONAL.

Esta premisa alude al compromiso intrínseco que obliga al ejercicio de gobierno a responder a las necesidades cambiantes y crecientes de una sociedad dinámica como la nuestra, de ahí que su responsabilidad básica sea la de recurrir a la planeación como instrumento fundamental del desarrollo regional y reconsiderar permanentemente su actuación frente a la movilidad de la vida pública.

En atención al desarrollo regional, se plantea como propósito irrenunciable el de atender en forma equilibrada todos los aspectos ligados al bienestar social y al desarrollo integral de la región.

Asimismo, se asume la tarea de consolidar una cultura de administración y gestión pública que permita que los servicios prestados por el gobierno se otorguen con mayor calidad, pertinencia y en estricta congruencia con las demandas y necesidades de

la población, bajo un mecanismo eficaz de administración de los recursos públicos y rendición de cuentas de los servidores públicos ante la sociedad.

Con estos propósitos, el Gobierno tiene que tener una visión de un gobierno: democrático; promotor; rector; eficiente y honesto; conciliador e impulsor del desarrollo social.

Gobierno democrático; que se fundamente en el Estado de Derecho y en el ejercicio republicano del poder y que privilegie, en el que hacer político cotidiano, la participación de la ciudadanía con el propósito de responder a las transformaciones sociales y económicas de nuestro tiempo, donde la democracia sea elemento fundamental de entendimiento y el sistema de partidos el vínculo por excelencia de la expresión ciudadana y de la relación de ésta con el gobierno.

Gobierno promotor; que impulse un crecimiento económico sostenido mediante estrategias orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y de competencia requeridas para insertarnos eficientemente en el mercado; a la promoción de la inversión como medio para garantizar un crecimiento estable a largo plazo por promoción de la iniciativa individual y del sector privado y al diseño de estrategias que hagan compatible el crecimiento económico con la preservación y el respeto al medio ambiente.

Gobierno rector; que en el uso pleno de sus facultades y en atención a las demandas y transformaciones de la sociedad, norme, regule y simplifique de manera eficiente, imparcial y transparente las obligaciones y los derechos en los ámbitos económico, social y político, de tal forma que, bajo el amparo de un gobierno sometido y apoyado en el mandato de la ley.

Gobierno eficiente y honesto; que hace suya la demanda social de contar con una administración pública accesible, moderna y eficiente, con un renovado espíritu de servicio y cercana a los intereses de la ciudadanía. Que con base en la racionalidad de la

organización administrativa, intensifique las acciones, simplifique los sistemas, procedimientos y consolide una cultura de modernización y mejoramiento de la función pública.

Gobierno conciliador; que en el marco del Estado de Derecho, promueva formas civilizadas para resolver los conflictos surgidos entre miembros de la sociedad boliviana. Que fundamente la relación Estado-ciudadanía en el fortalecimiento de los derechos políticos, el respeto a los asuntos internos de las organizaciones sociales públicas y privadas, en el reconocimiento a la representatividad democrática de sus dirigentes y en un espíritu de colaboración y corresponsabilidad en el mantenimiento de la paz social y la convivencia armónica.

Gobierno impulsor del desarrollo social; que fortalezca el Sistema Estatal de Planeación Democrática, como mecanismo para establecer un marco institucional de políticas públicas flexibles, que permitan ampliar la participación social y asumir responsablemente la labor de planear e instrumentar acciones orientadas a garantizar, a todos los miembros de la sociedad, las mismas oportunidades de acceder a los mismos beneficios económico y social.

Dichos contrastes se manifiestan en la cobertura, calidad y localización de la infraestructura productiva y social; en la ubicación y en las características de las actividades económicas y en la distribución de la población y sus niveles de bienestar.

Para tal efecto, el gobierno tendrá que elaborar programas de desarrollo para cada una de las regiones de la entidad con la finalidad de orientar y consolidar un desarrollo equilibrado y justo.

Para ello, debemos usar adecuada y racionalmente los recursos naturales y humanos, aprovechar las ventajas comparativas, elevar los niveles de producción y productividad y generar más y mejores empleos en todas las regiones del estado.

Es prioritario equilibrar el desarrollo regional con políticas que fomenten el crecimiento de la inversión productiva, generen la infraestructura suficiente y necesaria para el desarrollo y reordenen los asentamientos humanos y la regulación del crecimiento poblacional.

El impulso al desarrollo regional será posible mediante la formulación de programas y proyectos estratégicos de reactivación económica, acompañados de un proceso de descentralización y desconcentración que permita una mayor participación de los municipios.

Resulta estratégico para el desarrollo integral, que el estado pueda articular las regiones de todo el país entre sí y que la histórica y geográficamente le sean benéficas a los estados vecinos, para que exista un mayor dinamismo económico y desarrollo regional.

1.1.6. MUNICIPIO.

Se entiende por Municipio a la unidad territorial, política y administrativa organizada, en la jurisdicción y con los habitantes de la sección de Provincia, es la base del ordenamiento territorial del Estado unitario y democrático boliviano. En el municipio se expresa la diversidad étnica y cultural de la Republica.

La municipalidad es la entidad autónoma de derecho público, con personería jurídica reconocida y que cuenta con patrimonio propio, que representa institucionalmente al municipio y que forma parte del Estado.

1.1.7. GOBIERNO MUNICIPAL.

El Gobierno municipal es una entidad autónoma, que consiste en la potestad normativa ejecutiva, administrativa y técnico en el ámbito de su competencia y jurisdicción territorial.

Su finalidad es la de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y en el desarrollo humano sostenible del municipio.

El Gobierno municipal esta conformado por: El Concejo Municipal y un Alcalde Municipal en los cantones habrá agentes municipales, bajo supervisión y control del gobierno municipal de su jurisdicción.

1.1.8. FINALIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

La municipalidad y su gobierno municipal tienen como finalidad contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del municipio.

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

- ✓ Promover y Dinamizar el Desarrollo Humano sostenible, ejecutivo y participativo del municipio a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamentos y nacional.
- ✓ Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y cuando correspondan la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales.

- ✓ Promover el Crecimiento Económico local y regional mediante el Desarrollo de ventajas Competitivas.
- ✓ Preservar y conservar en la que corresponda el medio ambiente y los ecosistemas del municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos materiales.
- ✓ Preservar el Patrimonio paisajístico, así como resguardar el patrimonio de la Nación existente en el municipio.
- ✓ Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del municipio.
- ✓ Favorecer la integración social de sus habitantes bajo principio de equidad e Igualdad de oportunidades, respetando su diversidad.

1.1.9. AUTONOMIA MUNICIPAL.

La autonomía municipal consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva, administrativa y técnica por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por ley.

La autonomía municipal se ejerce a través de:

- La libre elección de autoridades municipales.
- La facultad de generar, recaudar e insertar recursos.
- Potestad de dictar ordenanzas, Resoluciones, determinar las políticas y estrategias municipales.
- La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social.
- La Potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la ley y de sus propias ordenanzas y Resoluciones.

- El conocimiento y resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas administrativas, y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente ley y las normas aplicables.

1.1.10.PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Es el proceso en el que se efectiviza la participación social en el desarrollo. Es la planificación de abajo hacia arriba que involucra a la organizaciones de la sociedad civil en el diseño de su propio destino y desarrollo.

La planificación participativa municipal se constituye en el instrumento metodológico y operativo que permite la articulación entre el Estado y la sociedad civil con el proceso de desarrollo. “Abre las puertas a los actores con base en el municipio, no solo para ejercer un mayor y oportuno control del uso de los recursos públicos, sino sobre todo para tomar decisiones sobre aspectos fundamentales como la orientación y prioridad del desarrollo municipal que se concretiza a través de las acciones públicas”.

Por tanto, la planificación participativa municipal es un proceso de auto conocimiento y de maduración de la sociedad civil y del gobierno municipal en su conjunto, que permite acercar los instrumentos y procedimientos de la administración de los recursos públicos a la población y encontrar los espacios para la satisfacción de sus demandas, dentro de una visión estratégica de mediano plazo con proyección a largo plazo.

1.1.11.FINALIDADES Y ALCANCE DE LA PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Busca articular y hacer efectiva la relación sociedad civil-estado-desarrollo, para que los actores sociales sean protagonistas de su propio destino logrando su verdadera democratización en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

El alcance de éste instrumento será:

- Un proceso de desarrollo integral que articule la planificación de contextos urbano y rural en el ámbito del territorio municipal.
- Diferenciar territorialmente tanto los objetivos como las políticas nacionales y departamentales, para el logro de una mejor orientación y una mayor eficiencia en la asignación equitativa de las inversiones regionales.
- Una mayor eficiencia, equidad y sostenibilidad en las acciones e inversiones municipales, optimizando su impacto social y económico.
- Fortalecimiento institucional de los actores locales dentro de un proceso de consolidación progresiva.
- Articular los objetivos del desarrollo municipal con los objetivos de desarrollo departamental y nacional.
- La efectiva participación y el control social sobre el destino, manejo y uso de recursos municipales, logrando que los actores sociales e institucionales reconocidos por la Ley de Participación Popular ejerciten sus competencias, derechos, deberes y en la práctica de su auto conocimiento y de la toma de decisiones.
- La consolidación de una nueva forma de concebir y realizar la planificación que descentralice la planificación hacia el ámbito local y fortalezca un sistema diagonal, con amplia participación social.

1.1.12. PROCESO DE PLANIFICACION PARTICIPATIVA MUNICIPAL.

Este proceso se traduce en un conjunto de actividades estructuradas metodológicamente e integradas en seis etapas consecutivas que permiten generar retroalimentaciones permanentes, estas son las siguientes:

- La preparación y organización

- El diagnóstico
- La estrategia del desarrollo municipal
- La programación de operaciones anuales
- La ejecución y administración
- El Seguimiento la Evaluación y el ajuste

❖ **Preparación y organización.**

Esta etapa está orientada a generar las condiciones para el proceso de la planificación Participativa Municipal, comprometiendo la participación de los diferentes actores.

❖ **Diagnóstico.**

Permite lograr el conocimiento de la demanda social, económica y política del municipio a partir del auto diagnóstico que se realizan en cada una de las comunidades comprendidas en la jurisdicción territorial de la sección de Provincia.

❖ **La estrategia de Desarrollo Municipal.**

En esta etapa se define la visión estratégica del municipio vale decir vocaciones, objetivos, estrategias y las prioridades del desarrollo municipal en base al análisis de sus potencialidades, limitaciones, problemáticas y las aspiraciones comunales.

❖ **Programación de operaciones anuales.**

Esta fase contempla la elaboración participativa del programa de operaciones anuales (POA'S) orientadas al logro de los objetivos del desarrollo municipal, efectivizando las prioridades y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM'S).

❖ **La Ejecución y Administración**

Esta etapa en el marco de roles y funciones institucionales, la responsabilidad directa es del Alcalde Municipal, tomando en cuentas las normas y procedimientos de los sistemas de administración y control gubernamental (LEY SAFCO) y de Inversión Pública (SISPLAN, SNIP).

❖ **Seguimiento Evaluación y Ajuste**

Esta etapa esta orientada a verificar la ejecución del desarrollo municipal a partir de un análisis critico de los resultados en comparación con lo planificado. El análisis de la evaluación de ejecución de POA's y proyectos, permite identificar las necesidades de ajuste del PDM.

1.1.13. MUNICIPIO PRODUCTIVO.

Municipio Productivo es aquel municipio en el cual los ciudadanos tienen mayores posibilidades de obtener un empleo digno y un ingreso que les permita satisfacer sus necesidades. Esto es, donde la población goza de un mejor y más alto nivel de vida.

Esta mejora en la calidad de vida está directamente relacionada con el incremento de los niveles de inversión privada destinadas a aprovechar el potencial del municipio y las oportunidades de mercado.

Existe un acuerdo entre el conjunto de los actores del municipio en torno a 5 Roles del Gobierno Municipal Promotor, es decir:

1. El Gobierno Municipal no interfiere negativamente sobre el desarrollo económico.

2. El Gobierno Municipal promueve la articulación y coordinación de los actores impulsando procesos de concertación.
3. El Gobierno Municipal promueve la instalación de servicios y facilita el acceso a los mismos.
4. El Gobierno Municipal promueve el uso racional, la regulación y la protección del suelo y los recursos naturales.
5. El GM impulsa la equidad de género en el marco de la promoción económica.

El Gobierno Municipal tiene capacidad de gestión y de administración para llevar adelante sus cinco roles promotores. Esto no implica solamente el desarrollo de la organización administrativa y sus instrumentos (por ejemplo: Plan de Uso de Suelos), implica también una organización adecuada del Concejo Municipal (por ejemplo una comisión especializada para la Promoción Económica) y también buenas relaciones entre el Alcalde, el Concejo Municipal y la administración municipal.

Se entiende por agentes (actores) económicos municipales a los productores campesinos, mineros, comerciantes, artesanos, asociaciones de productores, sindicatos, organizaciones empresariales, microempresarios, empresas comerciales, financieras de servicios y otros muchos ONG's, instituciones publicas, proyectos de desarrollo, que actúan en el contexto municipal y/o que toman decisiones que afectan al desarrollo económico local.

1.1.14 DIAGNOSTICO DE LA CEPAL

RECURSOS FISICOS: LA INFRAESTRUCTURAS EN EL DESARROLLO REGIONAL.

La situación geográfica, la disposición de los recursos naturales y la accesibilidad son los factores físicos que tiene una gran incidencia en las características y en la economía de una determinada zona. Sin embargo dentro de los recursos que determinan

el potencial de crecimiento y el desarrollo de una región, el stock de infraestructuras, entendidas estas en un sentido amplio como capital social fijo, constituye un elemento esencial de la actividad socioeconómica regional en términos de ingresos, productividad y empleo.

Las infraestructuras estimulan el desarrollo de un territorio, pero no lo crean, tal y como se pone de manifiesto en aquellas regiones atrasadas con un bajo índice de aprovechamiento de las suyas. En este sentido la relación entre infraestructuras y prosperidad no es una relación automática de causa y efecto, aunque no se puede negar que las inversiones realizadas en un área concreta dan lugar a ajustes espaciales en el territorio.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

MARCO LEGAL

2.1. INTRODUCCION.

2.1.1. LEY DE PARTICIPACIÓN POPULAR (LEY N° 1551) ⁶

En 1994 con la Ley de Participación Popular cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los bolivianos, con una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, fortalece los instrumentos políticos y económicos para perfeccionar la democracia representativa.

Entre los aspectos más importantes de esta ley y de los Decretos Supremos que la reglamentan son los siguientes:

Define a la Sección de Provincia como la jurisdicción del Municipio y reemplaza la concepción estrictamente urbana del Municipio por otra territorial que da origen a municipios urbano - rurales. De este modo el municipio se constituye en la unidad territorial básica para la planificación nacional, y en el principal espacio de participación, concertación y gestión local.

Asigna recursos de coparticipación tributaria a todos los municipios del país bajo el criterio de distribución per cápita, de modo que cada Gobierno Municipal (GM) recibe recursos de coparticipación tributaria proporcionalmente a su población. Antes de la LPP tres Departamentos (La Paz, Cochabamba y Santa Cruz) absorbían el 91% de los recursos de coparticipación.

⁶ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 20 de Abril de 1994.

Se transfiere y se asigna a los Gobiernos Municipales varias responsabilidades y atribuciones propias de la gestión pública, que ahora son parte de la Administración y Gestión Municipal. Entre esas responsabilidades figuran el financiamiento y administración de los servicios de salud y educación, y de la infraestructura de micro riego y caminos vecinales.

A partir de la asignación de nuevos recursos y de la transferencia de nuevas responsabilidades, los municipios tienen capacidad de decisión acerca del destino de los recursos de inversión pública dentro de su jurisdicción. Ello implica que priorizan inversiones, formulan proyectos, acceden a recursos extramunicipales de cofinanciamiento y son responsables de la ejecución de los proyectos.

Reconoce personería jurídica a todas las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales existentes antes de la promulgación de la LPP, con lo que se convierten en personas jurídicas de pleno derecho. Estas organizaciones constituyen el núcleo básico de la organización social pero nunca antes fueron reconocidas por el estado boliviano.

Además, la Ley de Participación Popular les asigna responsabilidades y atribuciones específicas en la planificación y gestión municipal, y las define como los sujetos de la Participación Popular.

Crea un Comité de Vigilancia (CV) en cada municipio, constituido por representantes de las comunidades campesinas, pueblos indígenas y juntas vecinales con personería jurídicas.

La Ley de Participación Popular al reasignar los recursos públicos provenientes de la coparticipación tributaria y a los ingresos propios de los municipios; pone acento en la administración de servicios e infraestructura y norma las competencias de las instituciones públicas.

Sin embargo los recursos de otras fuentes estatales y no gubernamentales paulatinamente también se van asignando en función de los Planes de Desarrollo Municipal a partir de la concertación local.

Algo similar ocurre en el plano institucional ya que el proceso induce a la redefinición de los roles de organizaciones sociales e instituciones privadas que ahora tienen mayor participación en la planificación y gestión pública local, en la definición de prioridades de inversión y en su cofinanciamiento.

Esto es evidente en el caso de ONG's, organizaciones sociales, asociaciones de productores y otras entidades, se debe a que los gobiernos municipales fortalecidos van convirtiéndose en ordenadores de la inversión y de las acciones institucionales que se desarrollan en su jurisdicción.

Esta participación debe reducir el inevitable sesgo inicial de la LPP que, al definir a las organizaciones territoriales de base como los sujetos de la participación popular, limita las posibilidades de participación de otros actores locales que no son territoriales como ser los productores organizados y otros agentes económicos.

Haciendo un comparación entre lo que menciona la Ley 1551 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Coroico podemos observar la falta de coordinación con los Comités de Vigilancia no pudiendo estos realizar eficientemente el control Social en la gestión, ya que no se genera información financiera útil, oportuna, relevante y confiable para la toma de decisión que es lo primordial para el desarrollo del Municipio porque:

- El personal no esta capacitado para el manejo del Sistema Integrado de contabilidad Municipal
- No cuenta con un manual de funciones, reglamentos específicos, manual de procedimiento y otros instrumentos.

- Poco conocimiento del personal de las normas legales para un buen funcionamiento del Municipio (Ej. Ley SAFCO, ley de Municipalidades y otras disposiciones Legales).
- La deficiencia en los niveles de educación por parte de los actores municipales.
- Se puede evidenciar que no se hace una buena fiscalización y control social porque muchos de ellos no conocían las obras programadas y ejecutadas en el POA 2003.
- El CV no tiene una oficina para su funcionamiento, lo que le dificulta hacer un buen control social de proyectos y obras.

2.1.2. LEY DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA (LEY N° 1654)⁷

En 1995 se aprueba la Ley de Descentralización Administrativa, cuyos objetivos según el Artículo 2, son:

- a) Establecer la estructura organizativa del Poder Ejecutivo a nivel Departamental dentro el régimen de descentralización administrativa.
- b) Establecer el régimen de recursos económicos y financieros departamentales.
- c) Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.

En cada departamento, el Poder Ejecutivo está a cargo y se administra por un Prefecto designado por el Presidente de la República, cuyas atribuciones de éste son:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes, los decretos y las resoluciones.

⁷ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 28 de Julio de 1995.

- ✓ Conservar el orden interno en el departamento
- ✓ Administrar los recursos económicos y financieros y los bienes de dominio y uso departamental
- ✓ Formular y ejecutar los planes departamentales de desarrollo económico y social, de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Planificación; en coordinación con los Gobiernos Municipales del Departamento y el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en el marco del Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República
- ✓ Formular y ejecutar programas y proyectos de inversión pública en el marco del plan departamental de desarrollo y de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública y al régimen económico y financiero de la presente ley, en las áreas de:
 - Construcción y mantenimiento de carreteras, caminos secundarios y aquellos concurrentes con los Gobiernos Municipales.
 - Electrificación rural.
 - Infraestructura de riego y apoyo a la producción.
 - investigación y extensión técnico-científica
 - Conservación y preservación del medio ambiente.
 - Promoción del turismo
 - Programas de asistencia social
 - Programas de fortalecimiento municipal.
 - Otros concurrentes con los Gobiernos Municipales
- ✓ Administrar, supervisar y controlar el funcionamiento de los servicios de asistencia social, deportes, cultura, turismo, agropecuarios, y vialidad, con

excepción de aquellos que son de atribución municipal, preservando la integridad de las políticas nacionales en estos sectores

- ✓ Promover la Participación Popular, y canalizar los requerimientos y relaciones de las organizaciones indígenas, campesinas y vecinales por medio de las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo
- ✓ Canalizar los requerimientos gestiones y relaciones de los Gobiernos Municipales en el marco de las competencias transferidas.
- ✓ Designar a los Subprefectos en las provincias, a los Corregidores en los cantones y al personal dependiente, cuyo nombramiento no esté reservado a otras instancias
- ✓ Gestionar créditos para inversión.
- ✓ Promover la inversión privada en el departamento

Los recursos de dominio y uso departamental, serán administrados por los prefectos, están constituidos por:

- a) Las regalías departamentales creadas por ley
- b) Los recursos del Fondo Compensatorio Departamental creado por la Ley 1551.
- c) El 25% de la recaudación efectiva del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus derivados.
- d) Las asignaciones consignadas anualmente en el Presupuesto General de la Nación para el gasto en servicios personales de salud, educación y asistencia social.

e) Las transferencias extraordinarias del Tesoro General de la Nación, en los casos establecidos en el Art. 148° de la Constitución Política del Estado.

f) Los créditos y empréstitos internos y externos contraídos de acuerdo a las normas del Sistema Nacional de Tesorería y Crédito Público.

g) Los recursos provenientes de la enajenación de los bienes a su cargo.

h) Los ingresos provenientes de la prestación de servicios y del usufructo de los bienes a su cargo.

i) Los legados, donaciones y otros ingresos similares

Con esta Ley se disuelven las Corporaciones Regionales de Desarrollo. Al efecto, el patrimonio de estas entidades se transfiere al dominio y uso departamental, bajo administración y responsabilidad de los Prefectos. Los términos y modalidades de transferencia serán regulados mediante Decreto Supremo.

2.1.3. LEY DE MUNICIPALIDADES (LEY N° 2028)⁸

Con la aprobación de esta Ley el Gobierno Municipal ha sido revalorizado, convirtiéndose en la más importante representación estatal a nivel local, con amplias posibilidades para promocionar las inversiones públicas y privadas, regionales, departamentales, nacionales y para ligar los procesos locales con los niveles departamental y nacional.

En 1999 fue promulgada la Ley de Municipalidades cuyo objetivo es regular el régimen municipal. Según el Artículo 4°. Los Gobiernos Municipales cuentan con autonomía propia que consiste en la potestad normativa, fiscalizadora ejecutiva,

⁸ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 28 de Octubre de 1999.

administrativa y técnica ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.

La autonomía, municipal se ejerce a través de:

1. La libre elección de las autoridades municipales;
2. La facultad de generar, recaudar e invertir recursos;
3. La potestad de dictar Ordenanzas y Resoluciones determinando así las políticas y estrategias municipales;
4. La programación y ejecución de toda gestión jurídica, administrativa, técnica, económica, financiera, cultural y social;
5. La potestad coercitiva para exigir el cumplimiento de la presente Ley y de sus propias Ordenanzas y Resoluciones;
6. El conocimiento y Resolución de controversias relacionadas con el ejercicio de sus potestades normativas, ejecutivas, administrativas y técnicas, mediante los recursos administrativos previstos en la presente Ley y las normas aplicables.

En el Artículo 5° vemos la finalidad que tienen el gobierno municipal que es la de contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

El Gobierno Municipal, como autoridad representativa de la voluntad ciudadana al servicio de la población, tiene los siguientes fines:

1. Promover y dinamizar el desarrollo humano sostenible, equitativo y participativo del Municipio, a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo departamental y nacional;

2. Crear condiciones para asegurar el bienestar social y material de los habitantes del Municipio, mediante el establecimiento, autorización y regulación y cuando corresponda, la administración y ejecución directa de obras, servicios públicos y explotaciones municipales;

3. Promover el crecimiento económico local y regional mediante el desarrollo de ventajas competitivas;

4. Preservar y conservar, en lo que le corresponda, el medio ambiente y los ecosistemas del Municipio, contribuyendo a la ocupación racional del territorio y al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales;

5. Preservar el patrimonio paisajístico, así como resguardar el Patrimonio de la Nación existente en el Municipio;

6. Mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, históricos, morales y cívicos de la población y de las etnias del Municipio;

7. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, respetando su diversidad;

8. Promover la participación ciudadana defendiendo en el ámbito de su competencia, el ejercicio y práctica de los derechos fundamentales de las personas estantes y habitantes del Municipio.

Entre lo más sobresaliente en materia de Desarrollo Humano Sostenible, el municipio tiene como finalidad:

- Planificar y promover el desarrollo humano sostenible en el ámbito urbano y rural del Municipio, de conformidad con las normas de la planificación participativa municipal;

- Promover el crecimiento económico en coordinación con la Prefectura Departamental, identificando las potencialidades y vocaciones del Municipio e involucrando para ese propósito a los agentes económicos, locales y externos;
- Promover la participación del sector privado, de las asociaciones y fundaciones y otras entidades, sin fines de lucro, en la prestación de servicios, ejecución de obras públicas, explotaciones municipales y otras actividades de interés del Municipio;
- Preservar, conservar y contribuir a la protección del medio ambiente y los recursos naturales, fauna silvestre y animales domésticos, ejercer y mantener el equilibrio ecológico y el control de la contaminación en concordancia con las leyes que rigen la materia;
- Cumplir y hacer cumplir las normas especiales nacionales y municipales de uso de suelo, subsuelo, sobresuelo, agua y recursos naturales;
- Promover e incentivar el turismo en el marco de las políticas y estrategias nacionales y departamentales;
- Supervisar, de acuerdo con el Reglamento, el desempeño de las autoridades, personal docente, médico, paramédico y administrativo de los sectores de educación y salud de su jurisdicción; proponiendo a la autoridad Departamental o Distrital correspondiente, la ratificación por buenos servicios o la remoción por causal justificada del personal docente, médico, paramédico y administrativo de dichos sectores, de manera directa o a solicitud de las Organizaciones Territoriales de Base o del Comité de Vigilancia del Municipio, solicitud que será tramitada ante el Concejo Municipal y que en ningún caso podrá ser denegada;

- Preservar los bienes patrimoniales arqueológicos, precolombinos, coloniales, republicanos históricos de la Nación, o los procedentes del culto religioso que se encuentren en su jurisdicción sean públicos o privados, promover su uso y goce lucrativo y restaurar los que sean de propiedad pública municipal;
- Promover y desarrollar programas y proyectos sostenibles de apoyo y fortalecimiento a la unidad de la familia, a la integración social y económica generacional, a la defensa y protección de la niñez y adolescencia, y para la asistencia de la población de la tercera edad;
- Precautelar la moral pública y las buenas costumbres, preservando los derechos a la libertad e igualdad individuales.

En materia de Infraestructura, el municipio tiene como finalidad:

- ✓ Construir, equipar y mantener la infraestructura en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas y caminos vecinales;
- ✓ Reglamentar, diseñar, construir, administrar y mantener lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos, frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios públicos en el marco de las normas de uso de suelo;
- ✓ Otorgar en concesión al sector privado y establecer mecanismos de financiamiento para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura y servicios en los sectores de educación, salud, cultura, deportes, micro riego, saneamiento básico, vías urbanas, caminos vecinales, otras obras, servicios y explotaciones de la jurisdicción municipal. Se comprenderá en dicho concepto, entre otros, los lugares de esparcimiento y recreo público, mercados, mataderos y frigoríficos públicos, mingitorios, cementerios y crematorios

públicos, excluyendo las concesiones de servicios sujetas al Sistema de Regulación Sectorial.

En materia Administrativa y Financiera, el municipio tiene como finalidad:

- Recaudar y administrar los ingresos municipales de carácter tributario y no tributario;
- Generar ingresos para el Municipio otorgando concesiones de uso y disfrute de servicios, obras y explotaciones en el área de su jurisdicción y competencia, exceptuando aquéllas que se encuentran bajo competencia expresa de las Superintendencias Sectoriales de acuerdo con normas nacionales;
- Generar ingresos para el Municipio otorgando concesiones de uso y disfrute de la propiedad pública municipal, de acuerdo con una reglamentación específica;
- Administrar el Registro y Padrón de contribuyentes, en base al Catastro Urbano y Rural;
- Expropiar inmuebles por razones de necesidad o utilidad pública o cuando no cumplan una función social, previa indemnización justa, mediante Ordenanza Municipal.

El municipio cuenta también con otros fines como ser en materia de defensa del consumidor, en materia de servicios y otras competencias como se lo puede apreciar en el Artículo 9°.

Realizando un análisis entre lo que se indica en la Ley 2028 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Coroico podemos observar que:

- El ejecutivo municipal, el concejo municipal y CV no están capacitados en la interpretación de los Estados Financieros Presupuestarios, Patrimoniales y de Tesorería, que no permite una buena fiscalización.
- La deficiencia en los niveles de educación por parte de los actores municipales, dificulta el proceso de capacitación.
- Los actores municipales se encuentran (Concejo Municipal y Comité de Vigilancia) confundidos con el rol y las funciones de cada nivel de la estructura del municipio.
- El Concejo Municipal solo sesiona los viernes de cada semana lo que dificulta la fiscalización sobre el Ejecutivo Municipal, no realizando sesiones extraordinarias a menudo.
- Se debe capacitar a las autoridades municipales con más teoría, conceptos, metodologías y casos para un mejor trabajo en beneficio del municipio.

2.1.4. LEY INRA (LEY 1715)⁹

El objetivo de esta Ley es “establecer la estructura orgánica y las atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria y el régimen de la distribución de la tierra; garantizar el derecho propietario de la tierra; crear la Superintendencia Agraria; la judicatura Agraria y sus procedimientos y regular la garantía de la propiedad agraria “.

Algunas de las características de la Ley INRA son:

- El Artículo 41. clasifica la propiedad agraria en: Solar Pequeña Propiedad, Propiedad Mediana, Empresa Rural; Tierras Comunitarias de Origen y Propiedades Comunales. Esta Ley garantiza el derecho propietario de las comunidades, al solar campesino y la pequeña propiedad campesina.
- Para evitar un proceso de minifundio, la tierra continua siendo indivisa en los casos de la pequeña propiedad (Artículo 48).

- El solar, las propiedades pequeñas, las tierras comunales y las tierras comunitarias de origen están exentas de esa obligación y no pueden ser revertidas (Artículos 4 y 53).
- De manera explícita se hace una mención al acceso igualitario a la tierra para la mujer (Artículo 3).
- Para eliminar la tenencia al latifundio, la ley incluye cinco elementos. Auto avaluó de las propiedades medianas y empresas rurales; impuestos; hipotecas; expropiación y reversión de la tierra al Estado, para controlar propiedades improductivas sobre la base de la obligatoriedad tributaria (Artículo 52).

Realizando un estudio entre lo que se indica en la Ley 1715 y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Coroico podemos observar que:

- El Gobierno Municipal a partir del año 2002 ha implementado el SIIM (Sistema Integrado de Ingresos Municipales) a través del cual logro empadronar hasta diciembre de 2003 un total de 1.097 propiedades rurales donde el propietario declara el valor que atribuye a su inmueble, quedando exentas del pago de impuestos, el solar campesino, la pequeña propiedad, los inmuebles de propiedad de comunidades campesinas, pueblos y comunidades indígenas y originarios. Es importante también indicar que la mayoría de las tierras rurales no tienen títulos de propiedad.

2.1.5. LEY DEL MEDIO AMBIENTE (LEY N° 1333)¹⁰

La Ley regula las acciones del hombre con respecto a la naturaleza y promueve el desarrollo sostenible en territorio boliviano, prohibiendo la introducción de materiales radioactivos en depósito o tránsito por territorio nacional.

¹⁰ Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el de 1996.

Las obras, proyectos o actividades que por sus características requieran un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental, con carácter previo a su ejecución, deberán contar con la Declaratoria de Impacto Ambiental procesada por los organismos sectoriales, expedida por el Viceministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

El Estado boliviano garantiza el derecho de uso de particulares sobre los recursos naturales renovables, siempre y cuando no perjudique el interés colectivo y asegure el uso sostenible de los mismos.

La industria forestal debe estar orientada a favorecer los intereses nacionales, potenciando la capacidad de transformación, comercialización y aprovechamiento adecuado de los recursos forestales, aumentando el valor agregado de las especies; las empresas madereras deben, mediante programas de forestación industrial, reponer los recursos madereros extraídos de los bosques.

Realizando un diagnóstico entre lo que se indica en la Ley del Medio Ambiente y su cumplimiento dentro del Gobierno Municipal de Coroico podemos observar que:

- Debido a la deficiencia de recursos económicos no se realiza acciones complementarias de prevención, monitoreo y control ambiental.
- Inadecuada práctica de manejos y conservación de suelos en la práctica agrícola.
- Ampliación de la frontera agrícola por la habilitación de tierras de cultivo, extracción de leñas y sobre pastoreo de zonas cercanas a las unidades productivas.
- No se ha realizado un diagnóstico ambiental debido a la insuficiencia de recursos económicos.
- Para fines de explicación se clasificarán y describirán los daños ambientales del municipio de Coroico en base a la identificación de: Problemas – Causas de efecto multiplicador, local y general. Es así que el capital natural del municipio de Coroico lo constituyen:

- Recursos eólicos (el aire)
 - Recursos edáficos (los suelos)
 - Recursos hídricos (las fuentes de agua)
 - Biodiversidad
 - Recursos vegetales: árboles – arbustos – especies medicinales – (hierbas) y pastos naturales.
 - Recursos faunísticos: vertebrados e invertebrados de la zona andina
- Siendo que los principales problemas ambientales identificados en el municipio son:
- A. Contaminación del agua
 - B. Contaminación del suelo
 - C. Contaminación del aire (malos olores)
 - D. Erosión de los suelos (derrumbes y lixiviación)
 - E. Disminución de la biodiversidad (erosión genética)
- Debido a que el municipio de Coroico está identificado como un municipio de vocación productiva agropecuaria - para fines de explicación - se clasificarán las causas de los principales problemas ambientales en:
- **CAUSAS DE EFECTO MULTIPLICADOR**
- Ubicación geográfica, administrativa, económica, social y ambiental.
 - Ineficiencia del Gobierno Municipal
 - Procesos Judiciales del Gobierno Municipal
 - Bajos ingresos familiares
 - Verticalidad en la gestión pública

- Dejadez, pereza o flojera
- Depresión psicológica de los habitantes
- Ignorancia / Falta de conocimientos
- Baja inversión privada
- Baja inversión pública
- Corrupción

2.1.6. LEY FORESTAL (LEY 1700)¹¹

El objetivo de esta Ley es normar la utilización sostenible y la protección de los bosques y las tierras forestales en beneficio de las generaciones actuales y futuras, armonizando el interés social, económico y ecológico del país (Artículo 1).

Los objetivos más importantes del desarrollo forestal que esta ley establece son:

- Promover actividades forestales; lograr rendimientos sostenibles y mejorados de los recursos forestales; proteger y rehabilitar cuencas hidrográficas.
- Prever la erosión y la degradación de bosque y praderas (Artículo 2).
- Define conceptos como Plan de Manejo Forestal, Uso Integral y Sostenible de Bosques y Tierras Forestales (Artículo 3).
- Clasifica la tierra en: tierras de protección; tierras de protección forestal permanente; tierras con cobertura boscosa aptas para diversos usos; tierras de rehabilitación y de inmovilización (Artículo 12).

Esta Ley crea varias instancias normativas y les asigna funciones específicas: la Superintendencia Forestal que norma y fiscaliza; el Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables (SIRENARE) que controla el uso sostenible de estos recursos, y el Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE) (Artículos 21, 22 y 23).

Asimismo establece el otorgamiento de concesiones por 40 años condicionada al pago de la patente forestal anual de un dólar por hectárea. Las concesiones son transferibles (Artículo 29). Se indican los derechos forestales sobre la base del Plan de Manejo Forestal que es elaborado por técnicos independientes como agentes de la autoridad.

De manera explícita se garantizan los derechos forestales de los pueblos indígenas en la exclusividad del aprovechamiento forestal de las tierras comunitarias de origen, condicionado al pago de la patente mínima bajo la forma legal de asociaciones sociales del lugar (Artículo 32).

De manera particularmente de innovación, se establece la distribución de los ingresos provenientes de las patentes mínimas entre las Prefecturas 35%, los Municipios 25%, el FONABOSQUE 10% y la Superintendencia Forestal 30% (Artículo 38). Esta Ley establece la división de las competencias de los municipios y las prefecturas para el manejo forestal.

2.1.7. LEY DE PROMOCION Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN BOLIVIA (LEY 2074)

La presente Ley constituye el marco legal para la promoción, el desarrollo y la regulación de la actividad turística en Bolivia.

El Turismo es importante ya que es una actividad económicamente estratégica para el desarrollo integral del país. El turismo receptivo es actividad de exportación fundamental para la generación de divisas.

Son principios de la actividad turística:

11 Sancionado por el Honorable Congreso Nacional el 12 de Julio 1996.

a) La participación de la iniciativa privada como pilar fundamental de la dinamización del sector para contribuir al crecimiento económico, a la generación de empleo y al incremento de los ingresos para el país.

b) La participación y beneficio de las comunidades donde se encuentran los atractivos turísticos para fortalecer el proceso de identidad e integración nacional.

c) El fomento a la construcción de infraestructura y el mejoramiento de la calidad de los servicios, para garantizar la adecuada satisfacción de los usuarios.

d) La conservación permanente y uso sostenible del patrimonio cultural y natural del país.

e) La participación y el beneficio de los pueblos originarios y etnias que integrados a la actividad turística, preserven su identidad cultural y ecosistema.

La presente Ley adopta las siguientes definiciones:

Turista. Toda persona que se desplaza a un sitio distinto de aquel donde tiene su residencia habitual, que efectúa una estancia de por lo menos una noche y cuyo motivo principal de la visita no es el de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado.

Servicios turísticos. Son los bienes y servicios producidos por las empresas e instalaciones turísticas que son consumidos y utilizados por los turistas.

Actividades turísticas. Son aquellas derivadas de las interrelaciones entre los turistas, los prestadores de servicios turísticos y el Estado.

Productos turísticos. Son aquellos recursos turísticos que cuentan con infraestructura y servicios que permiten el desarrollo de actividades turísticas.

Turismo interno. Es el realizado dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el país.

Turismo receptivo. Es la actividad realizada dentro del territorio nacional por turistas domiciliados en el exterior del país.

Prestadores de Servicios. Son las empresas legalmente establecidas en el país que se dedican habitualmente al negocio de las actividades turísticas.

Dentro de los objetivos de la política estatal referidos a la actividad turística son los siguientes:

a) Reconocer que, bajo los principios de una economía de mercado transparente, la actividad turística corresponde a la iniciativa privada, donde el Estado debe asegurar las condiciones necesarias para el potenciamiento del turismo, a través del mantenimiento de un producto turístico competitivo.

b) Garantizar la conservación y uso racional de los recursos naturales, históricos, arqueológicos y culturales que tienen significación turística y que son de interés general de la Nación.

c) Proteger al turista y fomentar la CONCIENCIA TURÍSTICA.

d) Establecer, en materia de turismo, las directrices de coordinación entre El Gobierno Central, las Administraciones Departamentales y los Gobiernos Municipales.

e) Promover la capacitación técnica y profesional, tanto en instituciones estatales como en el sector privado.

Las Prefecturas Departamentales, en tanto representantes del Poder Ejecutivo central, ejecutan y administran programas y proyectos de promoción y desarrollo turístico, emanados por el ente rector en estrecha coordinación con los Gobiernos Municipales.

Los prestadores de servicio son:

- a) Empresas operadoras de turismo receptivo.
- b) Establecimientos de hospedaje turístico en todas sus modalidades y categorías.
- c) Empresas de viajes y turismo en todas sus modalidades y categorías.
- d) Empresas de transporte turístico.
- e) Empresas arrendadoras de vehículos
- f) Restaurantes turísticos y peñas folklóricas.
- g) Empresas organizadoras de congresos y ferias internacionales.
- h) Guías de Turismo
- i) Museos privados y centros artesanales.
- j) Aquellos servicios afines al turismo que adquieren la categoría de servicios turísticos a través de una reglamentación expresa.

Se cuenta con una entidad de Promoción Boliviana de Turismo (PROBOTUR), como institución descentralizada dependiente del Viceministerio de Turismo, con participación de la empresa privada, con autonomía de gestión administrativa, económica, financiera y técnica, con personalidad jurídica propia y patrimonio independiente, para realizar la promoción turística integral del país.

CRECIMIENTO ECONOMICO Y TURISMO

3.1. INTRODUCCION

El tema del crecimiento económico y turismo se lo puede orientar en el sentido de llamarlo “Economía del Turismo” hoy en día, es de gran relevancia para las instituciones del Sector Público y del Sector Privado deseosas de gestionar exitosamente en el país, a través de la toma de las mejores decisiones en forma oportuna.

El turismo es un factor realmente importante para el desarrollo socioeconómico y cultural de un país, dada la diversidad de actividades favorables que traen bonanzas económicas: es un instrumento generador de divisas, al ser una actividad que canaliza una inversión para producir una expansión económica general; genera asimismo un mercado de empleos diversificado con una inversión relativamente baja en comparación con otros sectores de la economía; genera una balanza de pagos favorables y sobre todo desarrolla las actividades económicas locales.

El Turismo es un medio de intercambio social, ya que muestra efectivamente que la sociedad desarrolla más actividad, se capacita hacia la comprensión, para la adaptación de sus medios habituales, juzgando de una manera positiva su propia sociedad.

En cuanto a la cultura es realmente el radio dentro del campo de la acción de la empresa turística. Cultura es el término que determina el imán que poseen las regiones para el turismo comprendiendo su geografía, historia, costumbres, tradiciones, folklore y artesanía.

Generalizando el Turismo es la industria del futuro de todos aquellos países en vías de desarrollo que sepan aprovechar al máximo todos sus recursos.

Métodos de Evaluación Prospectiva o Estocástica

Además de la evaluación estadística basada en la probabilidad y la intensidad, interesa también otro tipo de evaluaciones que contemplan de forma indirecta la influencia que pueden tener en estos factores los aspectos técnicos del funcionamiento de los sistemas expuestos a riesgos.

- **Métodos de esquemas de puntos.**

Estos métodos se conocen con la denominación común de “esquemas de puntos” y se fundamentan en la toma en consideración de los factores (puntos) que inciden en el riesgo tanto para su materialización en accidente como para la extensión de los daños.

- **Métodos Científico – Técnicos.**

- Métodos de árboles lógicos (Probabilidad)

Los métodos de árboles lógicos se construyen a partir de un acontecimiento del que dimanen varias posibles consecuencias y, a su vez, de éstas otras posteriores y así sucesivamente, hasta el desenlace final del suceso, con un valor de probabilidad determinado para cada uno de los desencadenamientos posibles.

Estos métodos de árboles lógicos pueden ser de los tipos de:

- Árboles de fallos.
- Árboles de éxito.
- Árboles de decisiones
 - Análisis Probabilístico de Riesgos (APR)
 - Bases de Datos de Probabilidad de Accidentes Mayores.
 - Análisis de consecuencias (Intensidad).

Los modelos empíricos de análisis de consecuencias se ejecutan informáticamente y permiten la simulación de accidentes mayores y la determinación de los daños personales y materiales que se pueden esperar en las condiciones facilitadas para ciertos riesgos. Estos métodos proporcionan la valoración de la intensidad de los daños en términos físicos que el Gerente de Riesgos trasladará a valores económicos.

- **Métodos de Estimación de Pérdidas Máximas.**

Una referencia fundamental en la valoración de la intensidad es el cálculo de las pérdidas máximas que se pueden producir ante un riesgo concreto. Se utilizan las valoraciones de:

- Siniestro Máximo Posible: daños máximos que pueden producirse en la situación más desfavorable.
- Siniestro Máximo Previsible: daños máximos que pueden producirse en periodos sin presencia de personal.
- Siniestro Máximo Probable: daños máximos que pueden producirse en condiciones normales de operación

En todas ellas, la cifra máxima calculada se expresa en porcentaje frente al tanto por ciento, con el valor total de la empresa o unidad analizada frente a un riesgo concreto.

- **Límites de tolerancia a pérdidas.**

En el estudio de los riesgos de una empresa se deben establecer los límites de tolerancia a pérdidas económicas en valores referenciados frente a determinados parámetros financieros societarios. Los límites de tolerancia que conviene determinar son:

- Pérdidas económicas totales de todo tipo de riesgos soportables por la empresa en un periodo de tiempo, normalmente anual.
- **Pérdidas económicas de un tipo de riesgos soportables por la empresa en un periodo de tiempo.**
- Pérdidas económicas soportables por el impacto de un único siniestro.

Tercera Etapa: Tratamiento o Manejo de los riesgos.

Una vez efectuada la correcta identificación de los riesgos y sujetos y la evaluación de los efectos es el momento de decidir el tratamiento a aplicar, que debe contemplar, en primer lugar, la eliminación, reducción y control de los riesgos.

- **Reducción y Control de riesgos.**

Los principios de este primer tratamiento se fundamentan en la actuación sobre los elementos de la matriz de riesgos: peligros, activos y efectos y el medio en el que se producen las acciones expuestas a riesgos.

La eliminación absoluta de un determinado riesgo requiere la anulación de la fuente de daño y/o de los activos que intervienen en la actividad sujeta al riesgo en cuestión. Por ejemplo, o el riesgo de caída de aviones, anulando su vuelo. Este tratamiento está muy limitado porque gran parte de los progresos tecnológicos del hombre comportan en su misma esencia riesgos con los que hay que convivir si se quieren mantener las ventajas de esos mismos progresos.

Una vez agotada la eliminación del riesgo procede acometer la reducción y control de los riesgos, interviniendo en la disminución de la probabilidad, - para lo que se actúa sobre las fuentes de peligros, los sujetos y el medio; medidas preventivas puras - y la minimización de la intensidad - actuando sobre los activos dañados y, nuevamente, el medio; medidas asistenciales y reparadoras.

El control de pérdidas toma en consideración el seguimiento al proyecto de forma integral, permitiendo que se ejerza un control no sólo preventivo, sino operativo en el orden técnico-económico, velando porque existan los programas de apoyo que eleven la confianza en la explotación del proyecto, se logre un elevado nivel de calidad basado en el aseguramiento del entrenamiento constante de los recursos humanos, así como que existan alternativas que permitan, ante interrupciones, que el tiempo de recuperación sea el mínimo.

La influencia recíproca del tratamiento de reducción de riesgos con los de retención y transferencia financiera hace indispensable una gestión única o, al menos, coordinada de ambas líneas de tratamiento.

- **Financiación de los riesgos y las pérdidas.**

El contenido de esta técnica conduce al perfeccionamiento en la ejecución de los proyectos, ya sean nuevos u otros en explotación, los cuales se proponen alcancen una elevada eficiencia económica.

Enumera todos los aspectos e tener en cuenta para prevenir los variados momentos de riesgos que pudiesen derivar pérdidas económicas, alternativas para evitarlas o recuperarlas en el menor tiempo posible, en los casos en que éstas sean inevitables.

- **Retención Financiera de riesgos – pérdidas.**

La retención puede adoptarse de forma inconsciente, por desconocimiento o evaluación errónea del riesgo, en cuyo caso las pérdidas deberán ser asumidas por la empresa o bien de forma consciente.

Los límites de retención deben ser decididos con sumo cuidado y con el apoyo de cálculos actuariales reconocidos. En general, se recomienda tomar como referencia estimativa límites con valores en torno a porcentajes reducidos de determinados parámetros económicos de la empresa: liquidez, capital social, reservas financieras, patrimonio.

Las presiones sociales fuerzan cada vez más a las empresas a valorar cuanto sea posible los riesgos como algo que acompaña a la estimación de una inversión comercial normal. Por eso los estudios de riesgos económicos, medioambientales, socio-culturales y otros son ahora una parte normal de los estudios de viabilidad de explotaciones como los nuevos lugares turísticos, aeropuertos o atracciones turísticas. Pretendemos realizar un análisis y evaluación de los riesgos a los que se enfrenta el sector turístico, este análisis

está muy ligado al proceso general de gerencia de riesgos que consta de tres etapas (identificación, evaluación y tratamiento de los). Esta propuesta de análisis implica:

identificar los riesgos de pérdidas.

Para poder desarrollar esta importante etapa fue necesario utilizar algunas de las herramientas, que ya explicamos en el Capítulo I, y que nos sirven para detectar los riesgos de pérdidas a los que actualmente se enfrenta el sector del turismo, así como los riesgos potenciales que afectan la estabilidad, la eficiencia y eficacia de este importante sector, también fue necesario agrupar los riesgos en: riesgos económicos, medioambientales, socioculturales, políticos, laborales y humanos y de esa forma hacer más fácil el trabajo. Entre las técnicas que utilizamos se encuentran las siguientes:

- ❑ Inspección de riesgos
- ❑ Entrevistas
- ❑ Encuestas
- ❑ Historial de siniestros propios del sector turístico

Después de aplicadas las técnicas anteriores, se confeccionará un listado de los riesgos que más afectan al sector, analizando sus causas y sus posibles consecuencias.

Para hacer una valoración económica puede ser útil clasificar de forma más generalizada los impactos del turismo, como se hace en la cuadro #1.

Los afectados son o bien personas que no están implicadas en el turismo o el gobierno y la sociedad en su conjunto. Éstos, junto con los turistas y con los oferentes de turismo, forman los «cuatro grupos» reconocidos, por lo general, de los efectos del turismo.

Muchos de los efectos sobre terceros que causa la actividad del turismo no son específicos del turismo. Por ejemplo, los costos del ruido del tráfico para los residentes que viven cerca de las principales autopistas, o la contaminación causada por el aceite que queda sobre el agua y por los vertidos en las aguas de la costa, podrían producirse igualmente por el turismo o por otras actividades comerciales.

Por otra parte, hay algunos efectos que se originan directamente de un rasgo específico del turismo que los compradores consumen en el momento de la producción. Éstas son efectos que están conectadas con el movimiento y la redistribución temporal de la gente. Sin embargo, la mayoría de los impactos están relacionados con el número de personas (entre las que se encuentran la congestión, la criminalidad y el desgaste físico de los activos, pero también las distracciones locales y unas mejores comunicaciones).

Cuadro N°1. Una clasificación de los efectos del turismo, con ejemplos.

Quién está afectado	Tipo de efecto		
	Efectos económicos	Efectos Sociales	Efectos ambientales

Principalmente Las personas	beneficios	Nuevas conexiones de transportes, nuevas actividades de recreo y tiendas, incremento del valor de la propiedad.	Efectos demostración positivos (por ejemplo, cuidado sanitario y educación).	Realce de un panorama.
	costos	Disminución de los valores de la propiedad, inflación.	Congestión de tráfico y de personas, mayor número de crímenes, efectos demostración negativos.	Estropear panoramas y paisajes (contaminación visual), ruidos, contaminación del aire y del agua y por vertidos.
Gobierno y bienestar colectivo	beneficios	Aumento de la recaudación de impuestos directos e indirectos.	Aumento del valor de la cultura, reducción de las pérdidas por emigración.	Conservación de la flora y de la fauna.
	costos	Mantenimiento de la infraestructura de las actividades de entretenimiento turístico cuando no hay un sistema para que pague el usuario.	Medidas externas de servicios de sanidad, prevención del fuego, higiene y recogida de basuras.	Destrucción de la flora y la fauna.

En la práctica no es posible aislar esos impactos que sólo están relacionadas con el turismo de aquellas que, aunque están causadas por el turismo, las podría originar igualmente cualquier otra cosa. Probablemente cualquier clasificación empezará con los costos externos agregados en el marco de los beneficios externos de los viajes y turismo. Se han propuesto distintas clasificaciones, como:

- la reestructuración ambiental.
- la generación de residuos.
- el impacto biológico directo de los turistas.

- la dinámica de la población.
- o bien:
- los efectos fiscales, que generalmente corresponden al gobierno.
 - los efectos de la calidad de vida, que generalmente corresponden a los residentes particulares.

Tratamiento o manejo de los riesgos.

Con la clasificación y evaluación de los riesgos realizada anteriormente se llega a la tercera etapa del proceso de administración de riesgos, esta etapa como se aprecia en el Capítulo I cuenta con dos dimensiones:

- I. Reducción y control de los riesgos.
- II. Financiamiento de riesgos.
- III. Retención Financiera.

Estas dimensiones nos permiten analizar un conjunto de soluciones, que analizando el listado de riesgos y su valor en la matriz reflejada anteriormente, se puede llegar a precisar cual de las soluciones es la más factible.

La dirección de las entidades pertenecientes al sector turístico debe contar con un conjunto de medidas que proponemos a continuación, que le facilite la aplicación de la alternativa seleccionada.

Organizativas:

- Realización y ejecución de planes de seguridad e higiene del trabajo para esto se debe tener en cuenta la resolución No. 23 del Ministerio del Trabajo y de Seguridad Social.
- Aplicar una política integral / integrada para todo el sector y aplicarla en cada una de las instalaciones turísticas.
- Realizar un programa de inspección y control de la calidad.

Materiales:

- Incorporación de la seguridad en el diseño de edificios, instalaciones y activos.

Humanas:

- Aplicar programas de capacitación de las personas para enfrentar los riesgos a los que se expone la entidad según corresponda.
- Realizar simulacros de actuación.
- Planes de emergencia.

La provincia objeto de estudio cuenta con un amplio potencial para el desarrollo del turismo, encontrándose los mayores valores en elementos naturales como son flora, fauna, paisaje, dándole al territorio una marcada vocación turística en las diferentes actividades a realizar en la naturaleza. Se cuenta además con un gran número de playas aunque la mayoría son de baja calidad. Un potencial considerable también se tiene para el desarrollo de la casa y la pesca, fundamentalmente en ésta última con la existencia de un gran número de embalses.

La existencia de aguas mineromedicinales, donde radica uno de los principales balnearios del país con un cierto desarrollo de la infraestructura turística. Otra actividad lo constituye el turismo de ciudad y de recorridos, con la existencia de asentamientos

humanos con cierto valor en su arquitectura, su historia y tradiciones culturales, así como sitios de interés histórico.

También se tiene en la provincia varios sitios con interés histórico, asociado a las luchas independentistas.

El proceso de Gerencia de Riesgos como hemos reiterado contiene tres etapas (Identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos)

Para poder desarrollar la primera etapa fue necesario utilizar algunas herramientas y que nos sirvieron para detectar los riesgos de pérdidas a los que actualmente se enfrenta el sector del turismo en la provincia, así como los riesgos potenciales que pueden afectar el desarrollo de este importante sector, entre las técnicas que utilizamos se encuentran las entrevistas, encuestas, para la aplicación de estas encuestas y con el fin de realizar una adecuada selección de la muestra se aplicó una técnica estadística que permitió lo anterior. Fueron aplicadas a un tamaño de población (**N**) de 52 trabajadores, siendo el tamaño máximo de la muestra (**p**) de **0.5**, con un nivel de confiabilidad (**1- α**) del 95%, con un error absoluto (**d**) de **0.05**, todos estos datos aplicados a la fórmula estadística que a continuación se muestra, da como resultado una muestra a encuestar de 44 trabajadores.

$$n = \frac{\left(\frac{Z_{1-\alpha/2}}{d}\right)^2 p(1-p)}{1 + \frac{1}{N}\left(\frac{Z_{1-\alpha/2}}{d}\right)^2 p(1-p) - \frac{1}{N}}$$

Se calcula además por estratos, es decir por cadena a través de la fórmula:

$$nh = n * \frac{Nh}{N} \quad \text{donde:}$$

n - tamaño de muestra que obtienes por la expresión, Nh - población del estrato, N - población total que debe ser igual a la N de la fórmula anterior

Después de realizada la encuesta podemos concluir que la mayoría de las personas encuestadas conocen de algunas técnicas o medidas que permiten gestionar riesgos, y que se incluyen dentro de la Gerencia de Riesgos, más del 50% considera una alta influencia de la Gerencia de Riesgos en la estrategia de la organización, también que las empresas tratan los riesgos aminorándolos fundamentalmente, mientras que el resto los evitan y la minoría no los tratan.

El resto de las preguntas realizadas en las encuestas nos permitió hacer un listado preliminar de los riesgos más comunes en el sector turístico, así como aquellos que son considerados más importantes atendiendo a las experiencias de los trabajadores del sector y cuáles son más frecuentes, por último nos permitió conocer algunas de las medidas que se toman para algunos de los riesgos detectados.

Concluida la fase de identificación, se procede a la evaluación de los riesgos. Para la realización de esta etapa se utilizó el método Frecuencia / Intensidad como se propuso en el Capítulo I, que permite determinar los riesgos que requieren un tratamiento especial e indispensable, con actuaciones a nivel de reducción de riesgos y transferencias

y los que su tratamiento recomendable es de reducción del riesgo sin grandes inversiones.

Además se aplicó el análisis de Cluster (prueba no paramétrica) como método estadístico según las siguientes variables: frecuencia, severidad y prioridad.

Con el uso de estas herramientas llegamos a las siguientes conclusiones:

Después de aplicar el método de la matriz Frecuencia / Intensidad se constató que de un total de 38 riesgos 26 están en el rango de 1 a 5 en dicha matriz porque su frecuencia va de alta a baja y su intensidad de grave y leve, los riesgos de intensidad grave son aquellos cuyas pérdidas requieren endeudamiento o aplicación de capital, de forma que solo pueden ser asumidos bajo ciertas condiciones y los de intensidad leve son aquellos cuyas pérdidas no perturban la economía de la institución turística que esté expuesta a ellos, por lo que deben ser asumidos como gastos generales en cada ejercicio y 12 están en el rango de 6 a 9 porque su frecuencia es de alta a baja pero su intensidad está en grave y catastrófica, los riesgos de intensidad catastrófica son aquellos que pueden producir la quiebra de las instituciones que de algún modo están expuestas a este tipo de riesgo, por lo que deben transferirse necesariamente. Este análisis se presenta en la tabla siguiente.

Cod.	Riesgos	Valor del Riesgo en la Matriz
	<i>Riesgos Económicos</i>	
A	Política de Precios de Algunos productos.	5
B	Existencia de la doble moneda.	6
C	Inestabilidad financiera de las empresas.	5
D	Riesgo de Control Interno.	6
E	Riesgo de Insolvencia y pérdida de credibilidad crediticia.	6
F	Insuficiente Calidad de los servicios.	6
G	Temporada baja del turismo.	3
H	Escasez de recursos financieros en cuentas bancarias.	6
I	Riesgo de comercialización del polo turístico de P. del Río.	5
J	Insuficiente gestión de venta en las instalaciones turísticas.	5
K	Crisis económica internacional.	6
	<u>Riesgos medioambientales</u>	

L	Falta de agua.	6
M	Deficiencias en el tratamiento de residuales líquidos y sólidos.	6
N	Contaminación.	5
O	Cultura medioambiental insuficiente.	5
P	Catástrofes naturales.	7
Q	Incendios.	7
R	Desgaste de edificios y equipos.	6
S	Incumplimiento de leyes medioambientales.	5
T	Infraestructuras inadecuadas.	5
V	Deterioro de los fondos marinos.	5
W	Ordenamiento ambiental.	5
<u>Riesgos socio-culturales</u>		
X	Manifestaciones negativas.	5
Y	Ofertas culturales deficientes.	3
<u>Riesgos políticos</u>		
Z	Rompimiento de relaciones económicas de Estados Unidos con Bolivia (ATPDA).	6
<u>Riesgos Laborales</u>		
B.1	Fluctuación de fuerza Laboral.	2
C.1	Condiciones de trabajo.	3
D.1	Caída de personas a distinto nivel.	4
F.1	Caída de personas al mismo nivel.	2
G.1	Riesgo eléctrico.	5
H.1	Sobreesfuerzo.	5
I.1	Ruido	3
J.1	Vibraciones.	3
K.1	Tensión visual	3
L.1	Fatiga física	2
M.1	Fatiga mental	2
<u>Riesgos Humanos</u>		
N.1	Accidentes	4

También se realizó el análisis de Cluster (análisis estadístico) que a partir de las variables: frecuencia, severidad y prioridad permitió delimitar 7 grupos:

Grupo I. Compuesto por:

Insuficientes condiciones de trabajo, Accidentes.

La relación de estos dos riesgos está dada porque afectan directamente el recurso humano principalmente y en menor medida, y no por ser menor se le debe restar importancia, a los recursos materiales.

Grupo II. Compuesto por:

Riesgo eléctrico, sobreesfuerzo, política de precio de algunos productos, ordenamiento ambiental, caída de personas a distinto nivel, infraestructuras técnicas inadecuadas, insuficiente gestión de venta, contaminación, calidad de los servicios, comercialización, inestabilidad financiera.

Los componentes de este grupo tienen una frecuencia desde alta hasta baja pero su severidad es grave, por estas características son riesgos, que se deben analizar con mayor profundidad y ver todas las alternativas posibles dentro de las instituciones expuestas a los mismos e incluir las alternativas que hemos indicado en el Capítulo II.

Grupo III. Compuesto por:

Incumplimiento de leyes medioambientales, ofertas culturales deficientes, existencia de la doble moneda, cultura medioambiental insuficiente, desgaste de edificio, falta de agua, deficiencias en el tratamiento de residuales, escasez de recursos financieros en cuentas bancarias, crisis económica internacional, control interno, insolvencia.

El grupo No III es considerado como el más importante porque todos sus componentes son de frecuencia alta y de severidad grave, por lo que, como son más frecuentes y con posibilidad de traer como consecuencias pérdidas graves, son los que necesitan un tratamiento priorizado y de gran profundidad, además algunos de estos riesgos se pueden evitar sin grandes desembolsos financieros.

Grupo IV. Compuesto por:

Catástrofes naturales, incendios.

Este grupo está relacionado con aquellos riesgos que no son muy frecuentes pero que las consecuencias son inevitables y de gran magnitud y que necesariamente necesitan ser transferidos.

Grupo V. Compuesto por:

Ruido, vibraciones, temporada baja del turismo, manifestaciones negativas, caída de personas al mismo nivel.

Los riesgos que integran este grupo son causados principalmente por el recurso humano, son riesgos que técnicamente se pudieran evitar o reducir pero la actividad turística y el continuo accionar del recurso humano dentro la misma los convierte en inevitables, es decir, forman parte del turismo y del medio.

Grupo VI. Compuesto por:

Fatiga física, fatiga mental, desviación política e ideológica en el trato con turistas, fluctuación de la fuerza laboral, tensión visual y/o insuficiente iluminación.

El presente grupo relaciona los riesgos que tienen que ver directamente con los trabajadores del sector independientemente de que no todos son laborales, además no son riesgos con consecuencias de gran importancia.

Grupo VII. Compuesto por:

Rompimiento de relaciones económico de Estados Unidos con Bolivia.

El riesgo que forma este grupo es una particularidad de nuestro país y que afecta no solo el turismo sino todas las ramas de la economía Boliviana, de ahí la magnitud y las características especiales del mismo.

Una vez realizadas las etapas de identificación y evaluación de los riesgos llegamos a la tercera y última etapa del proceso de administración de riesgos, esta etapa nos permitió llegar a precisar cual de las soluciones es más factible.

En la tabla que se muestra a continuación se exponen los riesgos y las alternativas de solución que se recomienda según su valor en la matriz.

s	Riesgo	Valor del Riesgo en la Matriz	Alternativas de solución
	<i>Riesgos Económicos</i>		
	Política de Precios de Algunos productos.	5	Transferirlo
	Existencia de la doble moneda.	6	Retenerlo
	Inestabilidad financiera de las empresas.	5	Evitarlo y Transferirlo
	Riesgo de Control Interno.	6	Retenerlo
	Riesgo de Insolvencia y pérdida de credibilidad crediticia.	6	Retenerlo
	Insuficiente Calidad de los servicios.	6	Retenerlo y Transferirlo
	Temporada baja del turismo.	3	Retenerlo
	Escasez de recursos financieros en cuentas bancarias.	6	Retenerlo
	Riesgo de comercialización del polo turístico de P. del Río.	5	Retenerlo y transferirlo
	Insuficiente gestión de venta en las instalaciones turísticas.	5	Retenerlo y transferirlo
	Crisis económica internacional.	6	Transferirlo

<u>Riesgos medioambientales</u>		
Falta de agua.	6	Retenerlo y Transferirlo
Deficiencias en el tratamiento de residuales líquidos y sólidos.	6	Retenerlo
Contaminación.	5	Transferirlo
Cultura medioambiental insuficiente.	5	Evitarlo
Catástrofes naturales.	7	Transferirlo
Incendios.	7	Transferirlo
Desgaste de edificios y equipos.	6	Retenerlo y Transferirlo
Incumplimiento de leyes medioambientales.	5	Evitarlo
Infraestructuras inadecuadas.	5	Retenerlo y Transferirlo
Deterioro de los fondos marinos.	5	Transferirlo
Ordenamiento ambiental.	5	Evitarlo
<u>Riesgos socio-culturales</u>		
Manifestaciones negativas	5	Evitarlo
Ofertas culturales deficientes	3	Evitarlo
<u>Riesgos políticos</u>		
Rompimiento de relaciones económico de Estados Unidos contra Bolivia.	6	Retenerlo
Desviación política e ideológica en el trato con turistas.	4	Evitarlo
<u>Riesgos Laborales</u>		
Fluctuación de fuerza Laboral.	2	Evitarlo
Condiciones de trabajo.	3	Evitarlo
Caída de personas a distinto nivel.	4	Evitarlo
Caída de personas al mismo nivel.	2	Evitarlo
Riesgo eléctrico.	5	Evitarlo
Sobreesfuerzo.	5	Evitarlo
Ruido	3	Evitarlo
Vibraciones	3	Evitarlo
Tensión visual	3	Evitarlo

Fatiga física	2	Evitarlo
Fatiga mental	2	Evitarlo
<u>Riesgo Humano</u>		
Accidentes	4	Evitarlo

En el caso de los riesgos en que se adoptó la solución de transferirlo esta transferencia se puede hacer totalmente mediante un seguro, que es el que mayores beneficios reporta pues la compañía de seguros está en el deber de indemnizar a los beneficiarios, permitiendo que las instituciones turísticas conserve su patrimonio, o también puede transferirse parcialmente, o sea que tienen que asumir la otra parte del riesgo que no se transfiere.

Para los riesgos que se sugiere se adopte la opción de retener lo pueden hacer mediante un auto seguro para lo que se debe establecer un fondo para hacer frente a las pérdidas que se prevén o mediante un no seguro (alternativa poco recomendable) en el caso de que la institución decida esperar a que ocurra el siniestro y afrontar las pérdidas con los recursos de que se disponga en ese momento.

Aquellos riesgos que pueden ser retenidos y transferidos significan que la institución puede asumir las consecuencias hasta cierto punto, pero necesita de un tercero al que se le pueda transferir el resto. Por lo general los riesgos que presentan estas alternativas, son aquellos en que la institución no es responsable de todas las causas que pueden provocar su materialización sino que hay otras organizaciones o condiciones que los propician.

BIBLIOTECA DE LEGISLACIÓN

CAPITULO 4

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DE COROICO

4.1. INTRODUCCION

4.1.1. ANALISIS HISTÓRICO DE LA POBLACIÓN DE COROICO.

Aunque la historia de la población que vive en los Yungas y en el Municipio de Coroico se remonta a la época precolombina y luego a la conquista española, la Reforma Agraria de 1953 trajo un cambio fundamental en la estructura de la tenencia de la tierra y en la estructura del poder local. Con la eliminación de los hacendados se consolidó el modo de producción familiar campesino, con propiedades individuales y la familia como núcleo básico de la comunidad. Cada colono recibió la parte de tierra que usufructuaba en el sistema anterior, convirtiendo a los Yungas en una región de comunidades parcelarias y organizadas en sindicatos. Surgió, así, un campesino propietario de sus medios de producción. No cabe duda, entonces, que la Reforma Agraria en los Yungas fue el hecho más importante en la vida de los campesinos en los últimos siglos aunque no consiguió transformar radicalmente su situación.

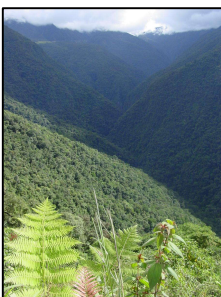
Los Yungas en el pasado y en la actualidad ha sido y es, el espacio geográfico que ha brindado y brinda su generosidad al africano. Con una altura de hasta 1700 msnm, una temperatura de 25 a 30 grados, circundado por montes bajos, con una rica flora y fauna, se ha caracterizado como la región con aire africano. En este espacio geográfico alejado de la costa el africano ha podido criar su cultura, ha hecho germinar la semilla ancestral de manera tal que la raíz africana se ha abrazado con la de los indígenas originarios de mestizos, criollos y cholos, formando parte del árbol histórico de la nación, aunque la historia no nos ha permitido que seamos parte de las ramas, sino que, a más de 500 años somos semejante a nidos que cuelgan de sus ramas o acaso como hojas sueltas que estamos volando sin conexión con la historia.

En las listas de propietarios de Yungas, figuraban siempre personas eminentes. En el siglo XIX los panceños más relevantes, como el Presidente Andrés de Santa Cruz y Calaumana, fundador de la Sociedad de Proprietarios de Yungas en 1830 que tenía su propiedad en Coroico viejo, en su administración importó 80 familias negras del Perú, como el Vicepresidente José Ballivián, D. José Gamarra Zorrilla el rey de la coca dueño de las haciendas Anacuí, Chillamani, Santa Bárbara, Auquisamaña, Tabacal, Marquirivi, Santa Rosa y Dorado Grande.

El Municipio se encuentra constituido por tres cantones: Coroico, Pacallo y Mururata. Actualmente, los tres cantones albergan 104 comunidades campesinas, además de la ciudad de Coroico, la cual pertenece al cantón de Coroico (Mapa 1). Así, la población urbana está localizada principalmente en la ciudad de Coroico, pero también algunas comunidades cuentan con pequeñas áreas que concentran alguna población urbana. La población rural está distribuida en las diversas comunidades y de forma dispersa debido a las características propias de una sociedad dedicada a la producción agrícola.

4.1.2. UBICACIÓN GEOGRAFICA, LIMITES Y EXTENSIÓN.

Coroico es la primera sección Municipal de la provincia Nor Yungas, se encuentra ubicada al Nor este del Departamento de La Paz y al Este de la cordillera Oriental de los Andes en la región interandina de los Yungas los cuales conforman una extensión territorial que se extiende de Noroeste a Sudeste por la ladera oriental de la cordillera andina y representan un espacio geográfico intermediario entre las alturas y la Amazonía. Tiene una extensión de 1.088 km² y ocupa el 2,18 % del territorio departamental



Se sitúa entre los 16° 08'00 de latitud sur y 67°46'00 de longitud Oeste a una altitud de 1.782 m s.n.m.; cuenta con una superficie aproximada de 3.000 km²., limitando hacia el Nor - Oeste con la

Provincia Murillo, al Nor-Este con la Provincia Caranavi, al Sur con Milluhuaya (Coripata) y Sud Yungas, al Nor-Este con Trinidad Pampa y Arapata (Coripata). La capital de la sección que es la ciudad de Coroico se encuentra a 97 Km de La Paz, ingresando por la carretera troncal bioceánica que comunica al sector de los Yungas y al norte del País.

4.1.3. DEMOGRAFÍA

El municipio Coroico se caracteriza por la dispersa organización de la población, en estructuras comunales y pequeños pueblos, erigidos en el periodo feudal - republicano. La falta de oportunidades económicas en la región produce una dinámica poblacional, expresada en los flujos migratorios temporales y permanentes.

Donde la población busca mejores oportunidades, en trabajos temporales o definitivos en otras regiones, además de relacionarse comercialmente con otras regiones.

4.1.4. POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO.

La población total en el Municipio, según el Censo 2001, llegaba a 12237 personas, con una estructura de edades donde los niños de 0 a 9 años tienen mayor incidencia. El siguiente cuadro refleja la composición poblacional por edades tanto en términos totales, así como en el ámbito rural y urbano (Cuadro C1).

Cuadro C1. Municipio de Coroico - Población por edad y sexo				
Edad	Total	%	RURAL	URBANA
0-9 años	2.826	23,09	2.367	459
10-19 años	2.367	19,34	1.938	429
20-29 años	2.046	16,72	1.628	418
30-39 años	1.571	12,84	1.272	299
40-49 años	1.307	10,68	1.105	202
50-59 años	931	7,61	788	143
60-69 años	699	5,71	569	130
70-79 años	371	3,03	286	85
80-89 años	99	0,81	71	28
90-98 años	20	0,16	16	4
TOTAL	12.237	100	10.040	2.197

Fuente: Censo 2001 INE (cálculos porcentuales)

Del total poblacional, el 54,27 % corresponde a los hombres, en tanto que el 45,73 % concentra a las mujeres (Cuadro C2). Por otra parte, se tiene una densidad demográfica de 11,26 habitantes por km².

Cuadro C2. Municipio de Coroico - Población según sexo			
SEXO	TOTAL	%	Proyección 2005
HOMBRE	6.641	54,27	7.217
MUJER	5.596	45,73	6.081
TOTAL	12.237	100,00	13.298

Fuente: Censo 2001 INE

El número de familias, en el Municipio, llega a un total de 3306, del cual 2649 son familias rurales y 657 urbanas. Así, se tiene un promedio familiar de 3,70 miembros, siendo el promedio en el área rural de 3,72, mientras que en el área urbana ese promedio llega apenas a 3,60 (Cuadro C3).

Cuadro C3. Municipio de Coroico - N° y promedio familiar			
Concepto	TOTAL	RURAL	URBANA
Familias	3.306	2.649	657
%	100.00	0.80	0.20
Promedio familiar	3.70	3.72	3.60

Fuente: Censo 2001 INE;(cálculos porcentuales)

La estructura demográfica, en términos de ubicación, muestra que la mayor parte de la población se encuentra en el área rural, es decir, 9867 habitantes, mientras que el área urbana concentra una población total de 2370 habitantes. En términos porcentuales esto implica que 81 % de la población es rural y 19 % urbana (Cuadro C4).

Cuadro C4. Municipio de Coroico - Población según su ubicación			
SEXO	TOTAL	RURAL	URBANA
HOMBRE	6.641	5.552	1.089
MUJER	5.596	4.488	1.108
TOTAL	12.237	9.867	2.370
%	100.00	0.81	0.19

Fuente: Censo 2001 INE (cálculos porcentuales)

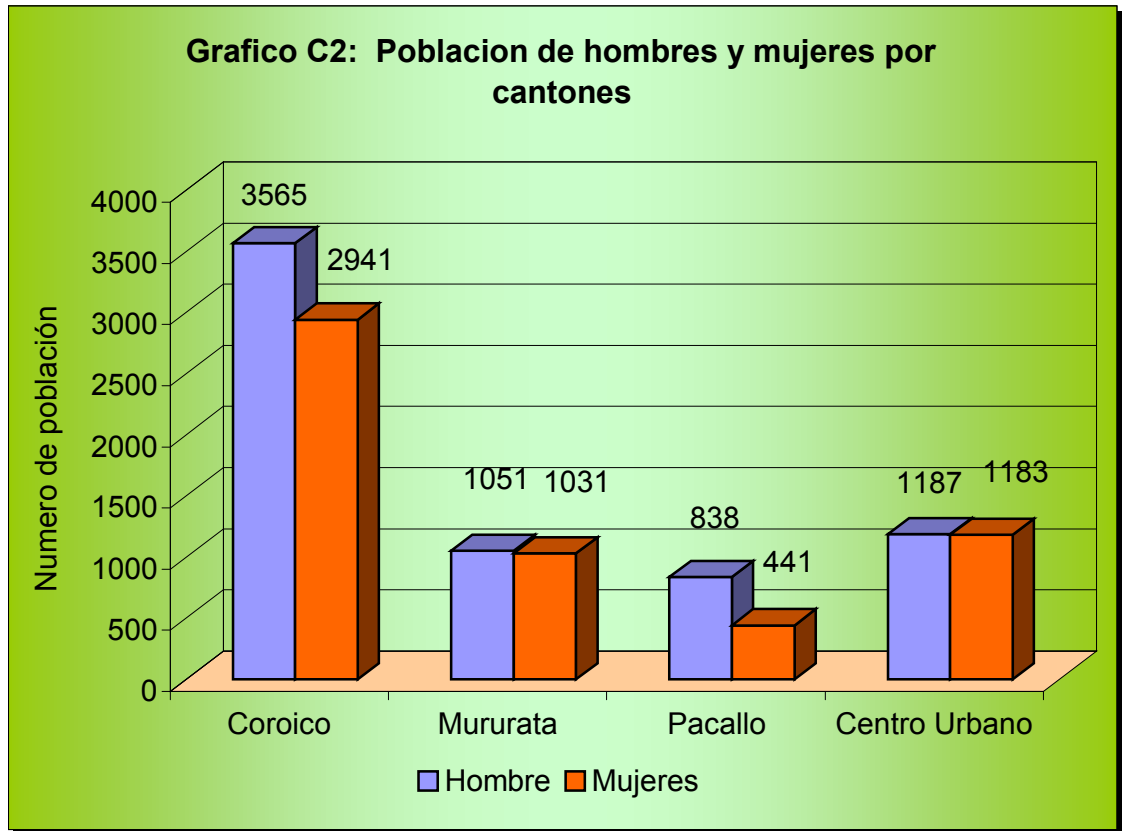
4.1.5. POBLACION URBANA

Los porcentajes poblacionales a nivel familiar y de habitantes no son iguales debido a las diferencias en la densidad poblacional. Por otro lado, el detalle poblacional a nivel de cantones, además del número de comunidades, puede ser observado en el siguiente cuadro:

Cuadro C5. Municipio de Coroico - Población Total por cantones				
Cantón	Comunidades	Población Total	Hombres	Mujeres
Coroico	59	6.506	3.565	2.941
Mururata	27	2.082	1.051	1.031
Pacallo	18	1.279	838	441
Centro Urbano	-	2.370	1.187	1.183
Total	104	12.237	6.641	5.596

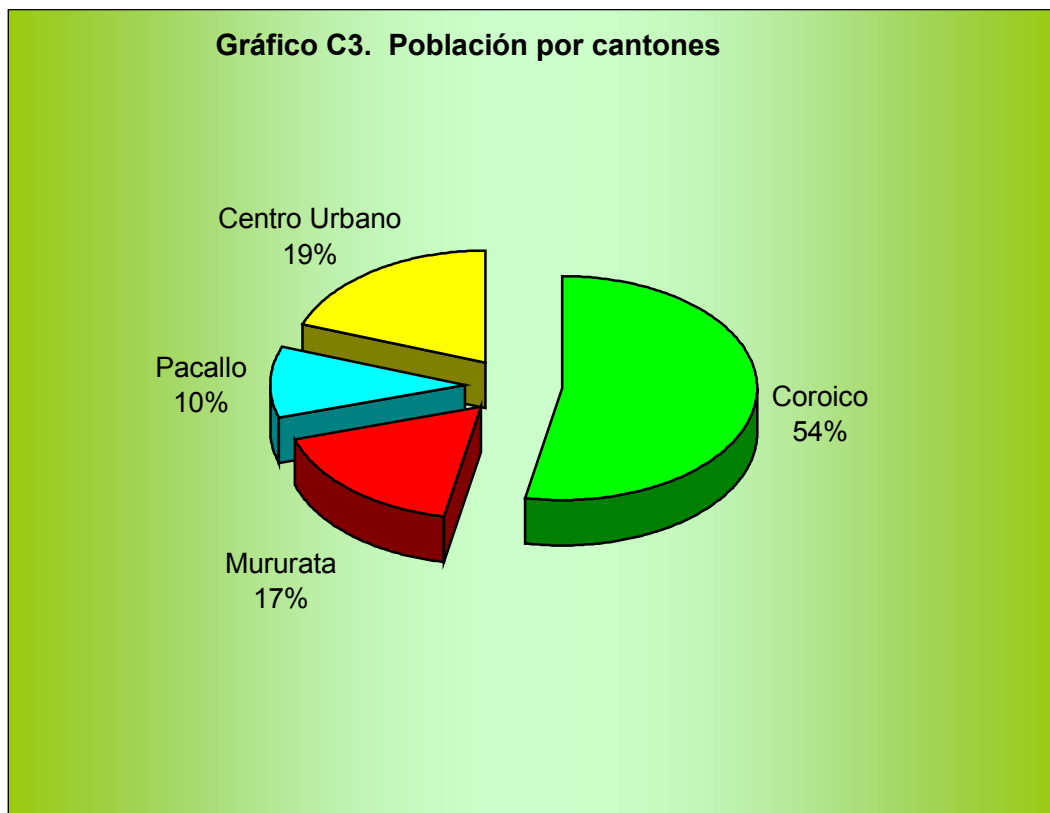
Fuente: Censo 2001 INE (redistribución por comunidades)

En el siguiente grafico se puede observar la importancia relativa de los cantones en la estructura poblacional.



Por su parte, los porcentajes poblacionales, a nivel de cantones, se muestran en el gráfico C3.

BIBLIOTECA



4.1.6. ORIGEN ÉTNICO

La población del Municipio de Coroico es fundamentalmente de origen aymara, representando este segmento mas del 50 %. Sigue en importancia la población de origen quechua. El segmento de la población que dice no pertenecer a ninguna etnia originaria representa mas o menos el 10 %. Según el siguiente cuadro, queda claro que la población aymara y quechua está fundamentalmente concentrada en el área rural.

Cuadro C7. Municipio de Coroico - Origen étnico

Área	Sexo	Total	Quechua	Aymara	Guaraní	Chiquitano	Mojeño	Otro Nativo	Ninguno
RURAL	HOMBRE	3758	315	2958	3		5	51	426
	MUJER	2834	95	2369	2	1	2	57	308
URBANA	HOMBRE	693	38	424	3			5	223

	MUJER	741	35	461	3			3	239
--	-------	-----	----	-----	---	--	--	---	-----

Fuente: Censo 2001 INE

En la actualidad la tendencia a la globalización cultural, tiende a eliminar algunas de las manifestaciones culturales propias de la población.

4.1.7. IDIOMAS.

Respecto al idioma materno de la población de 4 años y mas, se observa que el idioma español agrupa al mayor segmento. Le siguen en orden de importancia el aymara y el quechua (Cuadro C8). Sin embargo, gran parte de la población habla dos idiomas, tal como muestra el Cuadro C9.

Cuadro C8. Municipio de Coroico - Idioma materno de la población de 4 años y mas

Área	TOTAL	Quechua	Aymara	Español	Guaraní	Otro Nativo	Extranjero	No Habla
RURAL	9055	296	3596	5128	1	1	21	12
URBANA	1947	18	302	1603	1		19	4
TOTAL	11002	314	3898	6731	2	1	40	16

Fuente: Censo 2001 INE

Cuadro C9. Municipio de Coroico – Idiomas

Área	TOTAL	Habla 1 idioma	Habla 2 idiomas	Habla 3 idiomas	Habla 4 idiomas	Habla 5 idiomas	Sin respuesta
RURAL	10034	4414	5392	222	4		2
URBANA	2128	1302	762	60	4		

Fuente: Censo 2001 INE

4.1.8. CALENDARIO FESTIVO Y RITUAL

Las festividades del Municipio están relacionadas a dos aspectos, primero a las fiestas patronales relacionadas con la iglesia católica y, segundo a las tradiciones culturales y cívicas.

Las festividades patronales están relacionadas a una virgen o santo patrón de las áreas urbanas o de las comunidades. Las comunidades con mayor población tienen las fiestas patronales de mayor importancia (ver cuadro 10). También existen otras festividades patronales en comunidades y cantones de menor importancia. Aunque por la pobreza de las familias muchas fiestas dejaron de celebrarse.

Fiestas y/o Conmemoraciones realizadas por los abuelos, en la actualidad todavía son celebradas por gran parte de la población. La conmemoración más importante es la fiesta del Año Nuevo Aymará, carnavales (ch'alla). Y en el mes de agosto se realizan los sahumeros en agradecimiento a la Madre Pachamama. Existen otros festejos importantes en las comunidades, como ser: matrimonios, bautizos, llegada del cuartel, etc.; cada uno con rituales particulares y según las costumbres del lugar.

CUADRO NO. 10

CALENDARIO FESTIVO RITUAL

FIESTAS	LUGAR	FECHA
Fiestas patronales		
Virgen de la Asunta	Coroico	15 de Agosto
La Asunción de nuestra señora	Chajlaya	15 de agosto
Exaltación de la Cruz	Luquisani	14 de septiembre
La principal fiesta de la Virgen de la Candelaria	COROICO	20 DE OCTUBRE
Conmemoración		
Carnavales (ch'alla)	Toda la sección	25 Febrero
Año nuevo	Toda la sección	31 de diciembre
Sahumerios (mes de los brujos)	Toda la sección	Agosto
Todos Santos	Toda la sección	2 de Noviembre
Fiestas cívicas		
Aniversario cívico de La Paz	Escuelas y Colegios	16 de Julio

Dictación de la reforma Agraria y Fiesta Patria	Escuelas y Colegios	2 y 6 de Agosto
--	---------------------	-----------------

Fuente: Talleres Comunes, Coroico 2001.

4.1.9. RECURSOS TURISTICOS

El Municipio de Coroico, según la Ley 2074 y su Decreto Reglamentario 26085, ha sido declarado como Zona Prioritaria de Desarrollo Turístico. Según esta Ley, las autoridades nacionales, departamentales y locales deben promover acciones e intervenciones turísticas públicas y privadas para el desarrollo socioeconómico de la región.



El municipio de Coroico dispone de una buena infraestructura en la región, con hoteles de 1 a 5 estrellas, hostales, alojamientos, tiendas comerciales, bares, restaurantes y otros centros de diversión. Se registra una oferta hotelera de 1252 camas/día con una capacidad utilizada anual de 35 % anual, según el siguiente cuadro.

Cuadro 11 . Municipio de Coroico – Servicios de hospedaje		
Entidades	Cantidad	Nº de Camas
<i>Hoteles</i>	14	857
Hostales	4	190
Residenciales	5	150
<i>Albergues</i>	1	20
Alojamientos	1	35
TOTAL	25	1252

Fuente: Taller de concertación institucional

La planta hotelera de Coroico esta conformada por los siguientes establecimientos:

Cuadro 12. Municipio de Coroico – Hospedaje según categorización		
Establecimiento	Nombre	Categoría
Hotel	El Viejo Molino	5 estrellas
Hotel	Jazmines	4 estrellas
Hotel	Gloria	4 estrellas

Cuadro 12. Municipio de Coroico – Hospedaje según categorización		
Establecimiento	Nombre	Categoría
Hotel	Don Quijote	3 estrellas
Hotel	Esmeralda	Sin categorización
Hotel	Lluvia de Oro	Sin categorización
Hotel	Cerro Verde	Sin categorización
Hotel	Moderno	Sin categorización
Hotel	Bella Vista	Sin categorización
Hotel	Río Selva Resort	Sin categorización
Hotel	Villa Verde (Santa Bárbara)	Sin categorización
Hotel	Tío Chalo (Suapi)	Sin categorización
Hotel	Senda Verde (Yolosa)	Sin categorización
Hotel	El Jiri (Charobamba)	Sin categorización
Hostal	El Cafetal	Sin categorización
Hostal	Sol y Luna	Sin categorización
Hostal	Kory	Sin categorización
Hostal	Uchumachi	Sin categorización
Hostal	Gauchito	Sin categorización
Residencial	La Casa	Sin categorización
Residencial	Coroico	Sin categorización
Residencial	De La Torre	Sin categorización
Residencial	20 de Octubre	Sin categorización
Residencial	1866	Sin categorización

Fuente: Taller de concertación institucional

Según información proporcionada por HAM de Coroico, durante la gestión 2003 Coroico recibió 32.000 turistas extranjeros y nacionales. El 2004 este registro subió a 40000 turistas.

En Coroico, el turismo es una actividad económica potencial para la población local y se constituye una de los retos mas inmediatos. La existencia de una belleza escénica (paisajista), además de atractivos culturales, naturales y ecológicos, le permite al municipio tener un gran potencial turístico.

Los centros turísticos se encuentran en los tres cantones del municipio, a los cuales se puede acceder en transporte motorizado o simplemente caminando. El periodo de mayor flujo turístico está entre los meses de mayo y septiembre. El siguiente cuadro detalla cada uno de estos centros turísticos.

Cuadro13 . Municipio de Coroico – Centros turísticos

Centro turístico	Ubicación	Cantón	Formas de acceso	Época de mayor flujo
Tocaña	Tocaña	Pacallo	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Cascada	Cochuna, San Jacinto y San Félix	Coroico	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Vagante	Vagante	Coroico	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Uchumachi	Uchumachi	Coroico	Caminando	Mayo a septiembre
Puente Armas	Calabatea	Coroico	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Supay Punku	Suapi	Mururata	Caminando	Mayo a septiembre
Kelcata	Ipiro Nogalani	Mururata	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Cafetales (CENCOOP)	Miraflores, Capellania	Coroico	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
Perolani	Perolani	Pacallo	Jeep, caminando	Mayo a septiembre
PN ANMI Cotapata	Varias comunidades	Pacallo	Jeep, caminando	Mayo a septiembre

Fuente: Entrevistas a informantes clave

Respecto a las actividades turísticas, el Municipio de Coroico cuenta con una diversidad de estas, las cuales se ubican principalmente en el Cantón Coroico. Al igual que el flujo hacia los centros turísticos, estas actividades se concentran entre los meses de mayo y septiembre.



Cuadro 14 . Municipio de Coroico – Actividades turísticas			
Actividades turísticas	Lugar	Cantón	Época de mayor flujo
Biking	Carretera La Paz – Coroico	Coroico	Mayo a septiembre
Raftin – Kayak	Ríos Santa Bárbara y Huarinilla	Pacallo, Coroico	Mayo a septiembre
Treking (largos)	Choro (precolombino)	Pacallo	Mayo a septiembre
Treking (cortos)	Alrededor del centro urbano	Coroico	Mayo a septiembre
Ecoturismo	Sandillani	Pacallo	Mayo a septiembre

Camping	Charobamba	Pacallo	Mayo a septiembre
Jeep 4x4	Todo el municipio	Coroico, Mururata, Pacallo	Mayo a septiembre
Caballos	Alrededor del centro urbano	Coroico	Mayo a septiembre

Fuente: Entrevista a informantes clave

Las poblaciones vecinas de Tocaña, Chijchipa y Mururata son capítulos aparte por el encanto de su gente y los atractivos turísticos.

Tocaña

Es una pequeña población que se encuentra a 17 Km de Coroico habitada por descendientes de los esclavos negros que llegaron en la época de la colonia y es cuna de la saya afroyungueña.

Generalmente es en esta población, se baila la saya los fines de semana y feriados nacionales. Toda una fiesta a la par de “cajas” y “raspadores” (instrumentos de percusión), acompañados de melodías picarescas, de amor hacia la mujer o de respecto a los ancestros negros, una melodía vocal y musical que hace bailar y saltar hasta al más apagado.

Mururata

Se encuentra a 19 Km de Coroico, es también una comunidad de origen africano, acogedora de la cultura afroboliviana. En ella, se puede identificar una cultura negra tan o más identitaria que la de Tocaña. Lo que la diferencia, no es más que su historia y sangre; fue en estos suelos donde vivió el Rey Bonifacio I (toda una leyenda en la cultura afroboliviana) un negro de verdadera realeza, pues, cuando se insertó a la raza negroide a este espacio, entre ellos se trajo (voluntaria o involuntariamente) a un príncipe africano, quién después de muerto su padre en África asumió el reinado acá en los yungas paceños. Al rey, desde entonces se le construyó una especie de castillo. Era ya claro el respeto al rey, cuando asumió este cargo Bonifacio, al que todos los mururateños

respetaban y querían. Un rey que hasta corona y cetro tenía y al que se le rendía ceremonia al finalizar la pascua cada año.

El cerro Uchumachi

De gran importancia para la gente de Coroico y las comunidades aledañas es esta elevación. En sí una “waka” (espacio sacro aymara) que en sus faldas acoge a la población de la zona. De este sagrado cerro, surgen vertientes las cuales evitan que Coroico permanezca desabastecido del líquido-elemento vital.

Tan importante es para los coroiqueños y aledaños, pues recibe rituales en su punto más alto por parte de maestros “Yatiris” (sabios ancianos).

Ofrece una hermosa vista después de un relativamente fatigoso ascenso, puedes observar la otra cara de la Cordillera Real y los bosques yungueños.

Las Cascadas

Son tres las Cascadas emergentes de la ladera este del sagrado Uchumachi, localizadas después de unas cuantas poblaciones pequeñas y el internado en el que estudia su colegiatura la población joven de comunidades relativamente lejanas del Municipio de Coroico.

Terminados 6 km. de recorrido desde la plaza principal, te encontrarás con éstas hermosas caídas de agua, cada una separada por pequeñas distancias. Lo que te ofrecen no es más que agua cristalina y refrescante. Los nombres en orden sucesivo de las tres caídas son: San Félix, San Jacinto y Cuchuma. La última, es la más esplendorosa, escondida entre la vegetación pero que no por eso es inaccesible después de un ligero ascenso.

Las Pozas del Vagante

Se encuentran en la localidad de Santa Rosa del Vagante sobre el río Santa Bárbara, a 10 Km. de Corioco. Llenas de refrescante agua y rodeadas de fauna y flora característica de la región, se encuentran las pozas, entre formaciones rocosas.

La Puerta del Diablo

Interesante formación rocosa de gran altitud y de cierto misticismo, que le ha originado su nombre. Lo más impactante, es pues de seguro la posibilidad de que encuentres dentro las cavernas, aves como el “guacharo” o escondido entre la vegetación el “tunqui” o “gallito de las rocas”. Además esta zona se caracteriza por el calmante sonido de su riachuelo. Un atractivo para su recorrido de paso en la mañana o en la tarde.

Se encuentra a 35 Km de Coroico.

BIBLIOTECA DE ECONOMÍA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y FISCALIDAD DEL TURISMO

5.1. INTRODUCCIÓN:

5.1.1. Introducción: Desarrollo sostenible y fiscalidad:

El término "turismo sostenible" no debe entenderse como un concepto aislado, sino integrado en un concepto mucho más amplio, que es el desarrollo sostenible¹². Así la Carta de Turismo Sostenible en Espacios Protegidos¹³.

Fue redactada en un afán de recoger la voluntad de las instituciones encargadas de la gestión y de los profesionales del turismo, de favorecer un turismo que cumpla los principios de desarrollo sostenible, y se inscribe en las prioridades mundiales y europeas expresadas por las recomendaciones de la Agenda 21, adoptadas en la Cumbre de Río y en el Quinto Programa de Acciones Comunitarias para el Desarrollo Sostenible¹⁴.

Asimismo, la fiscalidad ecológica o ambiental no puede estudiarse sin delimitar los aspectos ambientales que pueden tratarse así como su relación con el crecimiento económico de las regiones. Y como consecuencia es también ineludible estudiar otra variable: el desarrollo sostenible¹⁵.

¹² Cfr. MELGOSA ARCOS, F.J.: "Integración del Medio Ambiente en el sector turístico" en AA.VV.: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Coed.: Consejería de Medio Ambiente/Revista de Estudios Locales (CUNAL), 2001, págs. 140-141; VALDÉS PELÁEZ, L.: "Estrategias de desarrollo turístico sostenible", en Actas del I Congreso Universitario de Turismo, Ed. Tirant lo Blanch, 1999

¹³ Vid. el texto oficial en español en: www.europarc-es.org

¹⁴ Como señala, MELGOSA ARCOS, F.J.: Integración del Medio Ambiente en el sector turístico..., ob.cit., pág. 157, adherirse a la carta puede suponer una serie de ventajas para el espacio protegido: 1) Ser distinguido en Europa como territorio de excelencia en materia de turismo sostenible; 2) Implicar más a los profesionales del turismo sostenible en su política; 3) Reforzar su acción de sensibilización de los visitantes; 4) Favorecer un desarrollo socioeconómico respetuoso con el medio ambiente; 5) Desarrollar productos turísticos de calidad y respetuosos con el medio; 6) Reforzar su credibilidad ante la opinión pública y ante los que les financian.

¹⁵ " Vid. BOKOBO MOICHE, S.: Gravámenes e incentivos fiscales ambientales, Monografías Civitas, Madrid, 2000, páginas 62-71.

Los problemas medioambientales han existido siempre pero cuando éstos han adquirido dimensiones realmente alarmantes y, en consecuencia, se ha manifestado la conciencia social sobre su magnitud y sus consecuencias ha sido a partir de la década de los sesenta.

Durante este período la mayoría de los países occidentales experimentaron un fuerte crecimiento económico, prácticamente sin precedentes en la historia, pero apoyado en buena parte en un uso irresponsable de los recursos naturales, con el consiguiente deterioro del medio ambiente.

La actividad económica es, por consiguiente, la principal responsable de este deterioro ambiental. La deforestación, el agotamiento de yacimientos de recursos naturales, la contaminación de mares, ríos, aire, etc., son el resultado de un uso socialmente irracional de los recursos que aporta el medio natural¹⁶.

La expresión "desarrollo sostenible" nace en la obra Nuestro futuro común, de 1987, conocida como Informe Bruntland¹⁷. Según este informe, el desarrollo sostenible pretende satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los recursos equivalentes que precisarán en el futuro otras generaciones.

En realidad, debería bastar con emplear el sustantivo desarrollo (8) , porque éste o significa verdadero progreso humano o pone de manifiesto que nos estamos ante arenas movedizas. El desarrollo de la actividad económica tiene que significar que ésta está sirviendo de forma satisfactoria para atender las necesidades presentes de los ciudadanos, pero, sin comprometer o poner en peligro las de las generaciones futuras. Por lo tanto, en la práctica del concepto de desarrollo sostenible dependen las expectativas de desarrollo y éxito de una sociedad o región y las ganancias y pérdidas económicas de una empresa.

El desarrollo sólo puede llamarse así si realmente sirve para aumentar la calidad de vida y, en este sentido, si se parte de la consideración de que las "cosas comunes" son

¹⁶ Vid. CASTILLO LÓPEZ, J.M.: La reforma fiscal ecológica, Ecorama, Comares, Granada, 1998, págs. 2-9, quien señala que "en el caso de los recursos renovables se ha sobrepasado de capacidad de autoregeneración y, en el de los no renovables, no se han valorado adecuadamente".

¹⁷ Vid. Cfr. BRUNTLAND, G.H.(ed.): Nuestro futuro común, Alianza, Madrid, 1988.

los recursos vitales para cada persona y que, por tanto, deben estar a disposición de todos, la calidad de usuario de las cosas comunes abarca al agua, aire, suelo, ecosistemas, especies, paisajes.

Asumida esta responsabilidad con las generaciones presentes y futuras, la Unión Europea denominó al Quinto Programa de acción comunitaria en materia ambiental, aprobado por Resolución del Consejo de 1 de febrero de 1993, Programa de "Política y de Acción para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente".

Es este programa el que presta una mayor atención a la utilización de medidas fiscales para llevar a cabo la protección ambiental. Su vigencia terminó en el año 2000 y, debido a su larga duración y a las vertiginosas circunstancias evolutivas en materia ecológica, ha sido necesario revisarlo.

Este Quinto Programa implica una reformulación de la política ambiental, adoptándola a las nuevas exigencias del mercado, a los trabajos de Río y a la creciente internacionalización de los problemas ambientales.

En él se enumeran básicamente un total de siete problemas o temas ecológicos (cambio climático, acidificación, protección de la naturaleza y biodiversidad, recursos hídricos, medio ambiente urbano y zonas costeras). Lo más interesante es que se sistematizan y clasifican orientativamente las medidas e instrumentos administrativos de la política ambiental; medidas normativas, instrumentos de mercado y fiscales, instrumentos de apoyo e instrumentos de asistencia financiera.

Se hace también hincapié en los instrumentos informativos, educacionales y de investigación científica. Asimismo prevé algunas medidas novedosas como la etiqueta ecológica o etiqueta verde y la llamada auditoría ecológica¹⁸.

En el Consejo de Europeo de Helsinki (diciembre de 1999) se invita a la Comisión a presentar una propuesta del Sexto Programa. El resultado ha sido la

18 Vid. SÁNCHEZ PEDROCHE, J.A.: "La tributación medioambiental. ¿Sólo un tema de moda?", R.D.F.H.P., núm. 242, 1996, páginas 813-815; BELTRÁN DE FELIPE, M.: "Aproximación a los

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre el Sexto Programa de Acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente: Medio Ambiente 2010: el futuro está en nuestras manos [COM (2001), 31 final]. Entre los objetivos que se proponen se recoge el de "profundizar en la integración de las preocupaciones medioambientales en las demás políticas".

Para alcanzar el equilibrio deseado entre la actividad y el desarrollo de los seres humanos, por un lado, y la protección del medio ambiente, por otro, debe compartirse la responsabilidad con equidad en relación con el consumo de los recursos naturales y el comportamiento ante el medio ambiente, lo cual implica que deben tenerse en cuenta las consideraciones ecológicas a la hora de formular y aplicar políticas económicas y sectoriales, en las decisiones de los poderes públicos, en la dirección y el desarrollo de los procesos de producción y en el comportamiento y elecciones personales.

La actualidad pone de manifiesto una "no responsabilidad" en la colaboración a este desarrollo por parte de los Estados Unidos, ante el anuncio del presidente, George Bush, de no ratificar el acuerdo de Kioto al señalar, que "no cumplirá sus obligaciones sobre reducción de emisiones, amparándose en la ausencia de obligaciones de los países en desarrollo".

Este compromiso de los 38 países más industrializados, que aún no está en vigor por no estar ratificado, les obliga a reducir antes de 2012 en un 5,2% las emisiones de los gases más contaminantes, los que causan el cambio climático en la Tierra.

En cualquier caso, y a pesar de los obstáculos que puedan poner las grandes potencias económicas, para hacer posible hoy día el mito del desarrollo sostenible, se necesita compatibilizar las tecnologías limpias, las técnicas aplicables al reciclaje de residuos, la industria ecológica, con el crecimiento económico responsable.

Y para conseguir la estabilidad, recuperación y mejora de la calidad ambiental es necesario acudir a las distintas ramas del ordenamiento jurídico, y dentro de éstas, como veremos a lo largo de este trabajo, emplear los instrumentos financiero-tributarios.

El Derecho Financiero, es la rama que contiene las normas que regulan la actividad financiera del sector público; con dichas normas podrá, como primera función, aplicar la política de ingresos y de gastos en relación con el medio ambiente en la medida que estime oportuno, acudiendo a sus institutos jurídicos propios a través del Derecho Presupuestario.

Por lo que respecta a los ingresos públicos, en especial los de carácter tributario, que serán de los que nos ocupemos en este trabajo, constituyen medios no sólo de obtener los recursos dinerarios para hacer frente a la citada programación de gasto, sino también y esa es la segunda función que puede cumplir el Derecho Tributario en relación a la protección ambiental, como mecanismos para incentivar la realización de conductas más respetuosas con el entorno natural.

5.1.2. Turismo, medio ambiente y fiscalidad.

El turismo está jugando un papel cada vez más importante en la economía mundial; es una actividad que tiene un gran impacto también en nuestra vida social y cultural incidiendo en sectores tan importantes como son el empleo, el desarrollo regional, la educación, la protección al consumidor, la salud, la cultura, las nuevas tecnologías, la fiscalidad y el medio ambiente¹⁹.

Respecto a la incidencia del turismo en el empleo en Bolivia debemos señalar que según estimaciones basadas en la última Tabla Input-Output de la Economía Turística, la importancia del empleo se refleja en las siguientes macro magnitudes: cerca de un millón doscientos mil puestos de trabajo directos e indirectos que dan lugar a unos dos billones de salarios brutos.

19 Vid. BOKOBO MOICHE, S.: "Fiscalidad del turismo y Ordenamiento Comunitario", en NUE, núm. 193, 2001, pág. 9, quien señala que "en efecto, el turismo es un ejemplo claro de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente, con toda su secuela de beneficios, tensiones y posibles conflictos".

El problema es que la concentración de la actividad turística en unos períodos vacacionales relativamente breves (estacionalidad) y en unas zonas concretas ha ocasionado impactos negativos en el entorno (deterioro de los recursos naturales mediante la destrucción de los bosques y la erosión del suelo, excesiva ocupación y urbanización del litoral, contaminación de playas, ruido, eliminación del legado cultural y de las costumbres sociales, etc); el turismo ha transformado la geografía y las costumbres²⁰.

La necesaria armonía entre el hombre y la naturaleza en el campo del turismo es difícil de conseguir (a pesar del auge y la mayor sensibilización que existe hoy sobre la protección del medio ambiente) debido a la influencia de este sector en el desarrollo de los Estados y regiones.

El turismo como actividad económica importante que es no puede escapar a la fiscalidad. Si la fiscalidad y el sector turístico mantienen una estrecha relación, será fácil creer que existe una verdadera fiscalidad del turismo entendida como un conjunto organizado de impuestos que tienden a establecer un régimen fiscal especial para el turismo.

En este sentido, la Carta de Turismo Sostenible, formula 15 principios que nos permiten aproximarnos al concepto de turismo sostenible, y entre los mismos figuran los siguientes:

"Es necesario investigar en profundidad sobre la aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales que aseguren el uso sostenible de los recursos en materia turística; Las zonas más vulnerables ambiental y culturalmente y las hoy más degradadas recibirán ayuda financiera y técnica"

En el terreno de la fiscalidad y el turismo podemos distinguir tres esferas fundamentales de acción :

1- La fiscalidad de los intermediarios turísticos

20 Según señala MELGOSA ARCOS, F.J.: "Integración del Medio Ambiente en el sector turístico" en AA.VV.: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Coed.: Consejería de Medio Ambiente/Revista de Estudios Locales (CUNAL), 2001, págs. 139-140

2- La fiscalidad de los servicios turísticos

2.1. Fiscalidad del alojamiento y restauración

- IVA de los servicios turísticos
- El Impuesto sobre Estancias Hoteleras o Ecotasa turística

2.2. Fiscalidad del transporte

- IVA del transporte
- Tasa de seguridad aeroportuaria

3- La fiscalidad las inversiones.

Por ser la medida más innovadora y diferente del resto del sistema tributario, y la que hace referencia al problema del medio ambiente, nos detendremos brevemente en la llamada "tasa turística", "ecotasa turística" o Impuesto sobre las Estancias Hoteleras.

Así el 10 de abril de 2001 se aprobó la Ley del Impuesto sobre Estancias en empresas turísticas de alojamiento destinado a la dotación del fondo para la mejora de la actividad turística y la preservación del medio ambiente, que comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2002.

Existen varias alternativas de este tipo de impuesto:

- a) Una exacción sobre gastos de entretenimiento que proporciona el establecimiento como admisión a películas, visitas organizadas, etc.
- b) Un impuesto sobre los consumos de comidas y bebidas realizadas en el restaurante
- c) Un impuesto exclusivamente sobre la ocupación hotelera
- d) Un impuesto sobre todo tipo de consumos realizados por el cliente que incluye, en consecuencia, los tres anteriores.

En nuestro país se ha seguido la tercera de las posibilidades, es decir un impuesto sobre la ocupación hotelera, ya que tanto el primer proyecto sobre la utilización de una

figura de este tipo, el Borrador de anteproyecto de Impuesto Turístico de la Comunidad sobre las estancias en empresas turísticas de alojamiento.

Los objetivos de esta figura según el Gobierno son:

1- Remodelación y rehabilitación de zonas turísticas, modificación de accesos a primera línea de mar y centros urbanos, equipamientos deportivos, demolición de hoteles y edificios para mejorar los espacios visuales, adquisición de suelo urbano, etc.

2- Recuperación de recursos y de espacios naturales, abastecimiento y depuración de aguas, compra de suelo, mantenimiento de parques naturales y paisaje agrario, restauración del patrimonio natural, tratamiento de caminos rurales, e infraestructuras de educación medioambiental.

3- Recuperación del patrimonio histórico de relevancia turística, rehabilitación de monumentos, conservación y señalización de yacimientos arqueológicos, y creación de centros para la difusión de valores etnológicos autóctonos.

El hecho imponible del impuesto, está constituido por las estancias realizadas por el contribuyente, contadas por días, en los establecimientos de las empresas turísticas de alojamiento situados en el territorio de las Islas es. Y, según la Ley, tienen la consideración de empresas turísticas de alojamiento:

- a. Los hoteles de 1,2,3,4 y 5 estrellas.
- b. Los hoteles apartamentos de 1,2,3,4 y 5 estrellas
- c. Los apartamentos turísticos de 1,2,3,4 llaves
- d. Las viviendas turísticas de vacaciones.
- e. Los campings o campamentos de turismo.
- f. Los hoteles rurales.
- g. Los establecimientos de turismo de interior y los de agroturismo.
- h. Aquellos que por ley les sea atribuida esta condición.

Tienen también, la consideración de empresas turísticas de alojamiento, aquellas personas físicas o jurídicas que realizan la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles, prestando adicionalmente los servicios complementarios propios de establecimiento hotelero, tal y como se determinará reglamentariamente.

Será contribuyente, toda persona física que realice la estancia en las empresas de alojamiento citadas. Y tendrán la consideración de sustituto del contribuyente, las personas físicas y jurídicas, así como las entidades carentes de personalidad jurídica a que se refieren titulares de las empresas que explotan los establecimientos.

Los establecimientos hoteleros y las agencias de viajes serán responsables subsidiarios de recaudar la ecotasa. Para ello, el Gobierno redactará un reglamento que fijará los detalles. El Ejecutivo, que espera recaudar unos 12.000 millones anuales con la ecotasa, prevé suspender su aplicación cuando las temporadas turísticas registren un bajo nivel de ocupación.

El devengo del impuesto será diario. La base imponible está constituida por el número de días de que conste la estancia. La cuota tributaria se calculará por aplicación de una cuota fija en función del tipo de alojamiento.

Los empresarios de alojamiento turístico ya recaudan impuestos para el Estado, como es el caso del IVA. Además, podrán acogerse a un sistema de estimación objetiva que facilitará la recaudación del tributo ecoturístico.

Existen partidarios y detractores de la figura y tendrán que ser los tribunales quienes establezcan su legitimidad o ilegitimidad de acuerdo a la Constitución y al Ordenamiento comunitario. No obstante mencionaremos brevemente alguno de los problemas con los que se puede encontrar esta figura:

1. En primer lugar habrá que estudiar su compatibilidad con el Impuesto sobre el volumen de negocios comunitario

2. En segundo lugar, y dado que el contribuyente es el turista y no el residente, habría que estudiar una posible limitación de la libre circulación de personas y mercancías en el interior del territorio comunitario.

3. En cuanto al Ordenamiento interno habrá que analizar las posibles superposiciones con otros impuestos estatales

5.1.3. Propuestas sobre financiación de los municipios turísticos

Finalizaremos nuestro trabajo planteando brevemente algunas de las posibilidades que tienen los municipios turísticos de utilizar correctamente los instrumentos fiscales para proteger el turismo.

El esfuerzo debe dirigirse a paliar el deterioro medioambiental que provoca la presión de la población ejercida en su territorio.

Es un hecho que los municipios turísticos necesitan una financiación complementaria como consecuencia del mayor número de habitantes de hecho a que deben atender, por lo tanto, para ello podrán recurrir al establecimiento de nuevos tributos, similares a la ecotasa analizada o bien sobre hechos imposables relacionados con la actividad turística .

Para construir un tributo sobre este sector que realmente responda a criterios medioambientales habrá que diseñar esta figura de modo que sea un instrumento útil destinado a:

- a) Modificar progresivamente comportamientos antiecológicos.
- b) Obtener una serie de recursos financieros destinados a corregir impactos ambientales.
- c) Contribuir en el futuro a evitar, actuando de manera complementaria a medidas normativas, educativas, etc., desarrollos turísticos inaceptables desde el punto de vista del desarrollo sostenible.

Todo esto sería necesario para evitar que este tributo turístico se constituya meramente en un impuesto indirecto más, con carácter finalista y recaudatorio, sin contemplar ese objetivo básico que debe impregnar cualquier impuesto que se precie de

ecológico y sobre el que es preciso insistir continuamente: la modificación de los comportamientos antiecológicos. Y, por otra parte, para evitar que se oculten las posibles externalidades del sector turístico mediante su orientación a una economía de corte desregulado (o economía sumergida).

Por tanto, habría que determinar qué comportamientos sería preciso desincentivar o modificar, y que alternativas (que evidentemente deberían estar exentas del pago de ese tributo), de comportamiento existen o se podrían desarrollar. En este sentido cabría preguntarse si debería gravarse a un turista cuya motivación es la práctica del golf (actividad que supone, entre otros aspectos negativos, una importante ocupación de suelo y un elevado consumo de agua) de manera idéntica a aquel otro que está movido por el senderismo o la observación de la naturaleza.

En cualquier caso, si el tributo turístico se establece como un precio único a pagar en establecimientos hoteleros o a la llegada a los aeropuertos estaríamos penalizando conductas ecológicas y antiecológicas por igual y de manera injusta.

De este modo no estaríamos impulsando la modificación de conductas indeseables, sino desincentivando la demanda turística orientada a actividades ecológicas y dificultando de manera injusta el acceso al producto turístico de los sectores de la sociedad con menos capacidad adquisitiva.

En aras de un turismo de alta capacidad de gasto (mal llamado de calidad puesto que la calidad del turista debería medirse, más que en función de su capacidad de gasto, por su mayor o menor conducta socio-ecológica) estaríamos postergando el derecho al ocio y al disfrute del medio ambiente de otros sectores muy amplios de la sociedad.

Un buen tributo ecológico para el sector turístico deberá, por lo tanto, tener como uno de sus objetivos que tanto los empresarios como los usuarios turísticos no obtengan beneficios de la explotación y degradación de los recursos naturales, al no asumir el coste de esta degradación, pero evitando, en la medida de lo posible, que estos costes sean transferidos de los empresarios a los usuarios.

Por lo tanto la ecotasa o cualquier otra figura tributaria de carácter ecológico que se pretenda poner en marcha deberá cumplir la doble función de corregir impactos ya producidos y de evitar la generación de nuevos impactos. Por lo tanto, en el ámbito turístico parece que una de las primeras tareas a acometer es el establecimiento de estos tributos sobre la implantación de nuevas actividades con elevado impacto ambiental (por ejemplo campos de golf, puertos deportivos y segundas residencias).

Hemos señalado ya que la actividad turística no sólo comporta un incremento general en el coste de la totalidad de los servicios de competencia municipal, en la medida en que implica un aumento de población y del nivel de dichos servicios, sino que también exige la prestación de unos servicios y la realización de unas inversiones adicionales. Por estos motivos nos parece adecuado propugnar una financiación adicional de estas entidades locales, en la medida en que deben hacer frente a un mayor nivel de gasto que el resto de los municipios.

5.1.4. POLITICAS DE PROMOCIÓN AL TURISMO.

En Bolivia, existen experiencias de cómo a partir de la iniciativa municipal es posible construir una propuesta de desarrollo local haciendo uso de las ventajas comparativas que ofrecen los recursos naturales de la zona.

Los fundamentos para el impulso de estas experiencias descansan en la capacidad de liderazgo del gobierno municipal, en el ambiente de confianza creado para dialogar con el sector privado y en la respuesta de éstos para afectar favorablemente el aprovechamiento de los atractivos turísticos de la zona.

La propuesta consiste en la puesta en marcha de un proyecto para el desarrollo del turismo en el municipio de Coroico, apostando al cambio de los patrones de vida de la población local, la atracción de inversiones, el reordenamiento institucional y el desarrollo de iniciativas para aprovechar de manera sostenible los recursos naturales y el patrimonio de la zona.

Este proceso tiene que ser concebido desde una acción planificada entre los actores públicos y empresarios privados, involucrando la participación de la población de las comunidades del municipio.

En este caso el principal desafío es madurar la propuesta, dotando al proyecto turístico de una visión de largo plazo y de innovación para potenciarlo. La creación de ambientes favorables para incorporar a la sociedad civil al proyecto turístico es otra tarea impostergable, es decir dar las condiciones favorables para que los inversionistas privados tengan confianza de invertir en el lugar.

Esta es una alternativa relevante para el desarrollo local dado que permite mostrar las ventajas comparativas del territorio, en cuanto a atractivos turísticos que posee.

5.1.5. ATRACTIVOS TURISTICOS QUE EXISTEN EN LA ZONA.

Los atractivos naturales de la zona han sido poco explotados de manera planificada con fines turísticos, a pesar que se reconocen en ellos un potencial. En los últimos diez años, diversos organismos internacionales han reafirmado el valor del turismo como una actividad estratégica para el desarrollo de la provincia y el municipio.

Desde el impulso del proyecto turístico (1996-1999), la población del área urbana se concentra hoy en servicios conectados directamente con la demanda de los hoteles, restaurantes, operadoras de turismo, limpieza, abastecimiento de productos agrícolas, de carne de monte – prohibida su caza- artículos de cocina, información, y otros colaterales. Este crecimiento ha ido de la mano con las expectativas de los actores de ver crecer la llegada de turistas aunque no se perciben de éstos iniciativas individuales para alentarlos tales como combustible, internet, artesanías, taxis, motocicletas, entre otros.

5.1.6. EFECTOS VISIBLES COMO RESULTADO DE LA PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Los resultados serán bastante alentadores en la medida que se le de la seriedad del caso, ya que las exigencias del turista extranjero son elevadas. Es por ello que se tendrá que realizar la construcción de hoteles adecuados, incrementar el número de restaurantes, bares y otros, que cumplan con ciertas normas de calidad,

El valor de las propiedades en el área urbana del municipio aumentará y con ello se dará una ligera mejora en los ingresos propios del municipio, otro efecto percibido en la zona será la diversificación de la oferta laboral ya que existirá actividades distintas a las tradicionales ligadas al sector agropecuario, como las de grupos de jóvenes que se incorporarán como guías hacia los lugares turísticos, mujeres organizadas en cooperativas de artesanías.

Otros efectos positivos a darse sería la presión que tendría el municipio para dar las condiciones mínimas a la promoción del turismo, como ser mejoramientos de calles, ornamentación de la plaza principal, iluminación de las calles, tendido de la red de alcantarillado, servicios de telefonía nacional e internacional, etc.

Este primer momento traerá un cambio en la vida del municipio y en especial en el desarrollo de su área urbana. Las compras de terrenos para la futura construcción de hoteles turísticos de distinta magnitud, en áreas relativamente cercanas al centro urbano del municipio, serán acompañadas con la apertura de nuevos restaurantes, construcción de balnearios, campos recreativos, etc.

Este ambiente permitirá crear un clima de confianza para el encuentro con inversionistas potenciales. Un conjunto de reuniones lograría que estos inversionistas empresarios comiencen a buscar las estrategias para dar vida a un proyecto de desarrollo turístico apoyado por el gobierno municipal.

El clima de entusiasmo y compromiso dará lugar a que el gobierno municipal emita una potente señal para materializar las inversiones privadas. Por ejemplo mediante ordenanza municipal se puede liberar del pago de patentes municipales de funcionamiento, por un periodo de cinco años, a los establecimientos proveedores de servicios turísticos que se instalen en el municipio, como una forma de incentivar el turismo en la región, ofrecerles garantías a la propiedad privada, seguridad jurídica, etc.

De manera complementaria a estas medidas se disponen otras dirigidas a cuidar el patrimonio arquitectónico del área urbana, se tendrá que reglamentar la cría y manejo de animales en el radio urbano, el control de los ruidos molestos, la calidad de los servicios en los alojamientos y restaurantes, etc.

En otro ámbito, se iniciaría la formación de guías locales para apoyar a las operadoras de turismo que se encargan del acceso de turistas extranjeros a la zona, Llevar a cabo tareas de capacitación buscando ampliar la comprensión de la problemática ambiental y los patrimonios naturales.

Como lo hemos mencionado anteriormente, surgirán nuevas construcciones, nuevos servicios, nuevos personajes con nuevas demandas, nuevas tensiones y nuevos desafíos. Se verán empleos temporales alrededor de la construcción, el municipio se conectará más con otros cercanos y con la ciudad de La Paz, su imagen crecerá gracias a los viajes de turismo, etc. Localmente, el área urbana se verá mas frecuentada sobre todo los fines de semana, dando lugar a presiones en la vida cotidiana del pueblo.

Alojamientos, servicios de comida, comunicaciones telefónicas, servicios de motocicletas para la movilización local, organización de servicios de taxis intermunicipal surgirán paulatinamente como producto del desarrollo de la iniciativa del turismo. Todo esto, visto desde el plano institucional, significa el nacimiento de nuevos actores locales y nuevas relaciones que alteran sus roles y sus compromisos frente a la vida económica y el desarrollo del municipio.

El aporte del turismo como fórmula para el desarrollo municipal permitirá mostrar que más allá de la existencia de dinámicas dominantes como las expresadas por patrones productivos agropecuarios para los municipios rurales, existen alternativas para imaginar que el desarrollo de los municipios rurales no siempre pasa por actividades agropecuarias rurales.

La propuesta del turismo hace evidente que la visión del municipio no siempre se circunscribe al corto o mediano plazo de los planes municipales, esto es, su período de la gestión municipal, ni a las ventajas competitivas de las actividades no agropecuarias.

El hecho que la función del municipio se concentre en determinado momento a transparentar, vía alianzas, el mercado, desarrollar ventajas comparativas o generar actores con capacidad de articulación local y regional, permite mostrar que los municipios no tienen un solo camino que seguir en su fórmula de destacar el fomento productivo.

Otro ámbito del aporte es mostrar que experiencias como el turismo (u otras) no surgen y se desarrollan desde ambientes uniformes, esto es, bajo la existencia de un solo actor protagónico como es el caso del inversionista privado, sino que tienen escenarios donde se combinan modelos diferentes de como encararlo.

En otro plano el turismo se presenta como una opción no solo para mejorar el ingreso o el empleo local, sino fundamentalmente para reconvertir las funciones del territorio, como un proceso social en permanente construcción, incorporando a ello el establecimiento de fuertes lazos con otros sistemas productivos o encadenamientos, tanto hacia los insumos o fuentes de la actividad turística como hacia los nuevos productos colaterales (articulación hacia delante) emergentes del proyecto, dotando al territorio de una nueva función donde el recurso atractivo para el turismo pasa a ser un recurso para el desarrollo local y una propuesta para el desarrollo regional.

CAPITULO 6

MODELO ECONOMETRICO

6.1. INTRODUCCIÓN:

6.1.1. ESPECIFICACION DEL MODELO ECONOMETRICO21:

El análisis de nuestro trabajo de investigación se centrara en el periodo 1992-2008 por ser un periodo bastante rico en lo que se refiere a las estrategias de desarrollo económico para el municipio de Coroico, de donde se dividirá el periodo en dos grandes escenarios el primero sin estrategia de desarrollo turístico y el segundo con estrategia de desarrollo turístico correspondiente al nuevo orden de ajuste estructural.

6.1.2. En marcación del modelo dentro de las teorías económicas

Es necesario considerar la teoría del Comercio Exterior, como un referente importante, ya que el turismo es una actividad de exportación.

Es así, que David Ricardo explico hace bastante tiempo, que una de las bases de cualquier teoría de comercio internacional, es que la competitividad se determina por las relaciones a las que diferentes bienes pueden ser intercambiados de un país respecto al mercado internacional. Es entonces, que se percibe el enfoque del Comercio Exterior, basado en la especialización o exportación de un bien en el cual un país tiene una producción relativamente eficiente, por el contrario, el mismo país debería importar un bien cuya producción es relativamente o en el cual tenga una desventaja comparativa.

Ricardo, plantea que depende del interés de cada uno de los países para especializarse en los productos, que comparativamente posee mas

ventajas (costos de producción más bajos); es decir, recomienda que la producción especializada de un país se base en la utilización intensiva de los factores de producción, de los cuales este relativamente mejorado.

Michael Porter, en su artículo "The Competitive Advantages of Nations" (Las ventajas Competitivas de la Naciones), publicado en Harvard Business Review (abril de 1990), expresa que no son las ventajas comparativas, sustentadas en la mejor dotación de los recursos productivos, las que determinan el éxito de un país; si no que este es más bien el resultado de las "ventajas competitivas" que adquieren sus industrias mediante la innovación permanente y el acceso a los altos grados de productividad.

Es esencial buscar competitividad en las exportaciones, con productos de mayor valor agregado y productos que tengan futuro mundial, el turismo es uno de ellos, ya que a diferencia de los productos tradicionales, la actividad turística es generadora de valor agregado, además de caracterizarse por ofrecer bienes de consumo final, lo cual engloba ambas concepciones de las ventajas comparativas

Por lo tanto eso nos indica la teoría y nuestro modelo estará especificado de la siguiente manera:

Ingresos por turismo $f =$ (Numero de viajeros, Impuestos turísticos, exportaciones turísticas)

Dentro las principales variables que mencionaremos en el tema "**El turismo estrategia para el desarrollo económico del municipio de Coroico**", como variables relevantes se tiene **NUMERO DE VIAJEROS, IMPUESTOS POR RECAUDACION DE IMPUESTOS, EXPORTACIONES TURISTICAS** de acuerdo a datos del cuadro de referencia del programa del

PDMs, y al cuadro de recursos fuente que estas variables serán las denominadas independientes, y como variable dependiente estará el **INGRESOS POR TURISMO** en el municipio pero dentro de un sistema debidamente estructurado .

El análisis del trabajo se enmarcará en los períodos de 1992 a 2008, por la importancia del turismo en cuanto a evolución del número de turistas se refiere, además de otros aspectos.

Como para determinar la importancia del sector en la actividad económica nacional.

Ahora la variable principal (ingresos por turismo) esta en función del numero de viajeros, de los impuestos turísticos y de las exportaciones turísticas.

Para el manejo práctico y sencillo de las variables, se hará uso de las ultimas letras del abecedario, como su respectiva denominación:

Y_T = Ingresos por turismo del t-ésimo año (en Millones de Bolivianos)

X_{1T} = Numero de Viajeros por año al municipio Coroico del t-ésimo año (en Millones de Bolivianos)

X_{2T} = Impuestos Turísticos (Recaudaciones Totales).

del t-ésimo año (en Millones de Bolivianos)

X_{3T} = Transportes turisticos Turísticas (Exportaciones Totales) del t-ésimo año (en Millones de Bolivianos)

Tomamos variables aleatorias y cualitativas:

U_T = términos de perturbación del t-ésimo año (variable aleatoria) Donde la relación de comportamiento será:

$$Y_T = f (X_{1T} ; X_{2T} ; X_{3T} ; X_{4T} ; U_T)$$

La ecuación (1) de comportamiento se puede decir que es de TIPO logaritmica por la tendencia que se cuenta en la serie histórica.

$$\ln Y_T = \alpha_0 + \ln \beta_1 X_{1T} + \ln \beta_2 X_{2T} + \ln \beta_3 X_{3T} + \ln \beta_4 X_{4T} + U_T$$

Donde además:

Y_T es la variable dependiente o ENDOGENA

$X_{1T}; X_{2T}$ Son las variables EXOGENAS independientes o regresores

φ_1, φ_2 : Son los parámetros del modelo matemático

Teniendo en cuenta las hipótesis clásicas de los términos de perturbación U_T ecuación (1) es un MODELO ECONOMETRICO que viene a ser la representación simplificada de una determinada realidad económica que esta atravesando el país, Debiendo utilizar para este aspecto el instrumental apropiado, para este caso será el matemático y el estadístico tomando en cuenta las características peculiares de la Ciencia económica, como ciencia social, lo nuestro es lo adecuadamente para mostrar proceso de Efecto de los impuestos, el numero de viajeros y las exportaciones turísticas sobre la ingreso turístico en el municipio de Coroico como base para el Desarrollo.

Para lo cual contamos con la información estadística anual de todas y cada una de las variables de análisis para que a partir de este referencial podamos poder estimar la ecuación (1)

	INGRESO POR TURISMO	NUMERO DE VIAJEROS	IMPUESTOS TURISTICOS	EXPORTACION TURISTICA
obs	LNTURISM	LNNVIAJER	LNIMPTURIS	LNXTURIS
1992	4.633758	12.98661	11.15078	4.474264
1993	4.719157	13.01983	11.20732	4.563176
1994	4.804556	13.13780	11.28779	4.445260
1995	4.889955	13.10245	11.37304	4.483761
1996	4.975353	13.08718	11.36754	4.781901
1997	5.060752	13.15422	11.43159	4.909704

1998	5.146151	13.29754	11.74418	5.031343
1999	5.231550	13.48338	11.81023	5.097138
2000	5.316949	13.55470	11.89260	5.261548
2001	5.402348	13.61615	11.92095	5.357865
2002	5.487747	13.69906	11.97749	5.446777
2003	5.573146	13.78198	12.03402	5.535689
2004	5.658545	13.86489	12.09056	5.624601
2005	5.743944	13.94780	12.14710	5.713513
2006	5.829343	14.03071	12.20363	5.802425
2007	5.914742	14.11363	12.26017	5.891338
2008	6.000141	14.19654	12.31671	5.980250

FUENTE: INE DOSSIER ESTADISTICO DE TURISMO -ELABORACION PROPIA

6.2. ESTIMACION DEL MODELO²³:

Para la estimación del modelo (1) se utilizara el método tradicional de MÍNIMOS CUADRADOS ORDINARIOS (MCO)²⁴ debiendo tomar en cuenta las hipótesis Tradicionales de los términos de perturbación U_T , que gozan de las características de Tener **RUIDO BLANCO**, lo cual significa que estamos frente a un modelo Econométrico de tendencia HETEROSCEDASTICA por la misma característica de los datos, ahora utilizando el software de Econometría EVIEWS 6.0 aplicaremos el método MCO y otros métodos de estimación para el modelo (1)

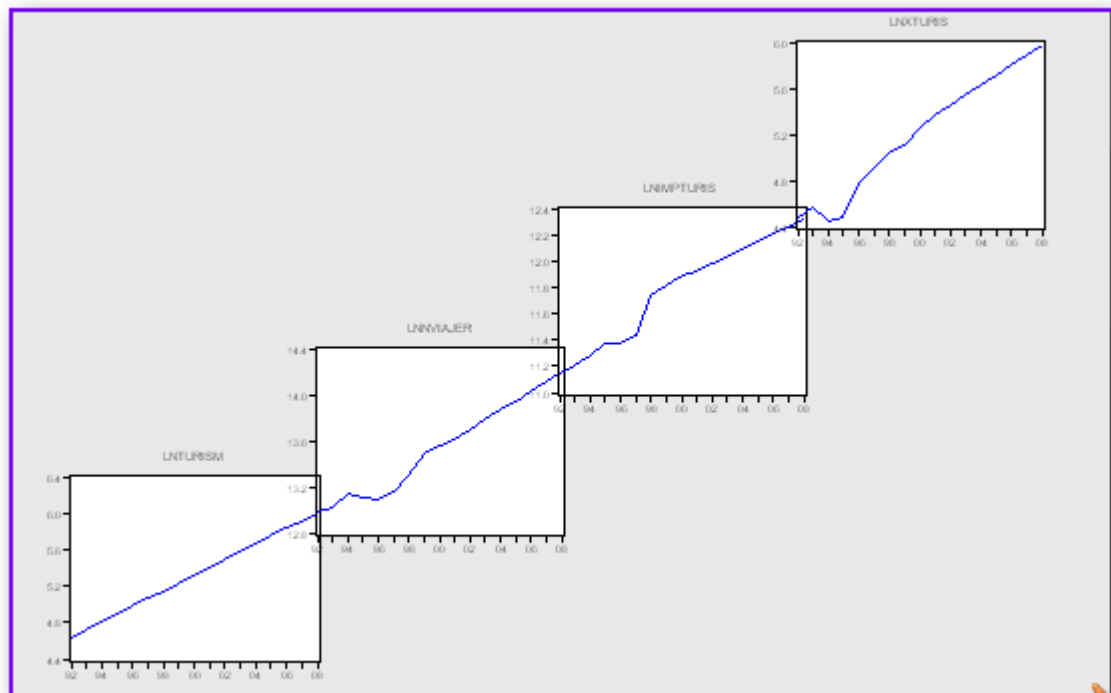
²³ Maddala, G. S. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRIA pag 121

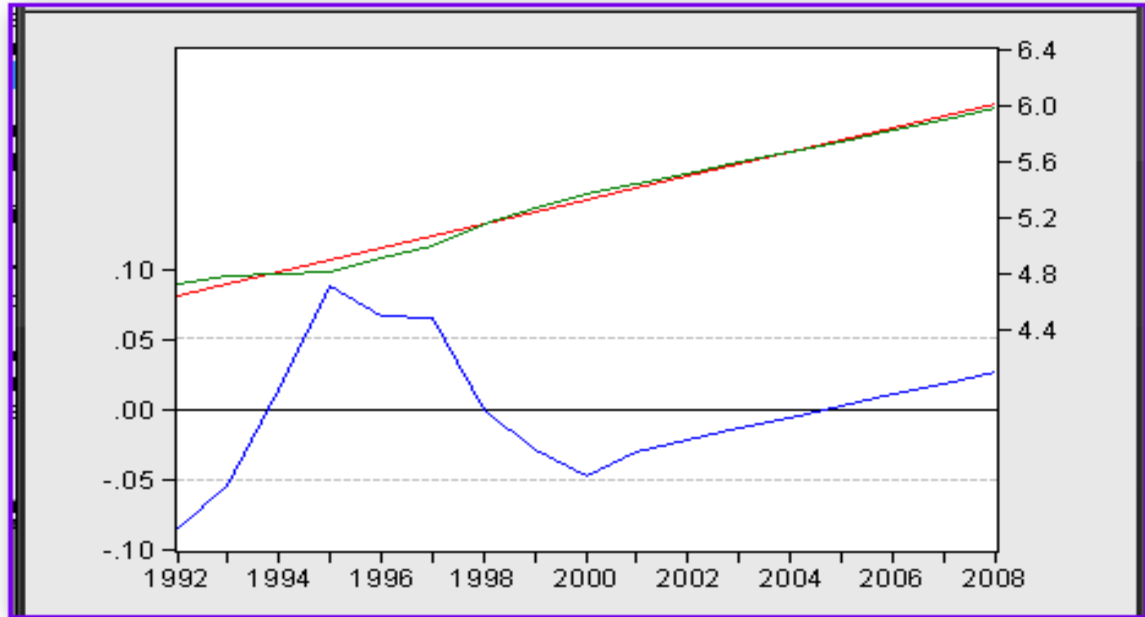
²⁴ RIVERO, Ernesto Principios de Econometría Cáp. 10

Dependent Variable: LNTURISM
 Method: Least Squares
 Date: 06/05/09 Time: 10:03
 Sample: 1992 2008
 Included observations: 17

	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LNNVIAJER	0.429068	0.168910	2.540210	0.0246
LNIMPTURIS	0.139528	0.183818	0.759055	0.4614
LNXTURIS	0.380984	0.139687	2.727410	0.0173
C	-4.114366	1.603932	-2.565174	0.0235
R-squared	0.989023	Mean dependent var	5.316949	
Adjusted R-squared	0.986489	S.D. dependent var	0.431244	
S.E. of regression	0.050126	Akaike info criterion	-2.946237	
Sum squared resid	0.032664	Schwarz criterion	-2.750187	
Log likelihood	29.04301	Hannan-Quinn criter.	-2.926749	
F-statistic	390.4157	Durbin-Watson stat	0.545391	
Prob(F-statistic)	0.000000			

Que en términos de estrategia de desarrollo, el Efecto de los ingresos turísticos sobre los impuestos turísticos municipales para el municipio de Coroico sería bastante favorable.





Posteriormente desde un punto de vista político el proceso de Efecto de los ingresos turísticos sobre las variables independientes muestran que mejoraran la situación de desarrollo económico del municipio a través de captar inversiones urbanas con el fin de obtener una autonomía nacionales el aspecto tributario (impuestos turísticos)

6.3. MATRIZ DE VARIANZAS Y COVARIANZAS:

La matriz de Varianzas y Covarianzas²⁵ de los estimadores de los parámetros esta dado por una matriz simétrica de orden $K \times K$ donde en el diagonal principal están las Varianzas de los estimadores; en el resto están las Covarianzas.

Esto nos sirve para medir la precisión con que se estiman los parámetros, por que la eficiencia radica en las Varianzas cuando estas son las más pequeñas, por lo mismo, estos coeficientes deberán tender a cero ahora si mostramos la matriz:

²⁵ TIRADO, Alonzo, Irma M Dutta – METODOS ECONOMETRICOS Pag 385

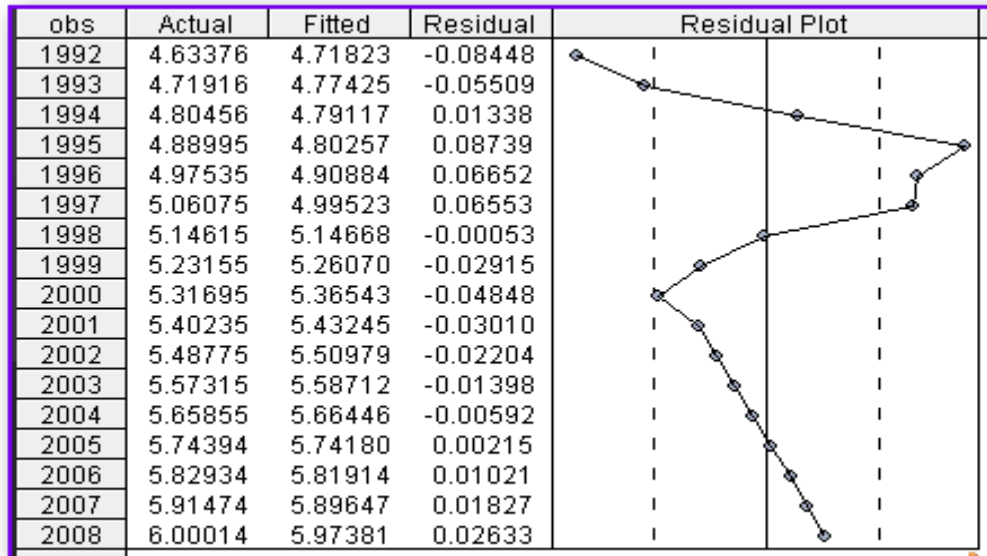
Covariance Analysis: Ordinary
 Date: 06/05/09 Time: 10:06
 Sample: 1992 2008
 Included observations: 17

Covariance Correlation	LNTURISM	LNNVIAJER	LNIMPTURIS	LNXTURIS
LNTURISM	0.175032 1.000000			
LNNVIAJER	0.165022 0.988313	0.159286 1.000000		
LNIMPTURIS	0.157433 0.983101	0.149504 0.978645	0.146514 1.000000	
LNXTURIS	0.210871 0.989731	0.199004 0.979114	0.191197 0.980844	0.259347 1.000000

Coefficient Covariance Matrix				
	LNNVIAJER	LNIMPTURIS	LNXTURIS	C
LNNVIAJER	0.028531	-0.014337	-0.011323	-0.158400
LNIMPTURIS	-0.014337	0.033789	-0.013909	-0.131589
LNXTURIS	-0.011323	-0.013909	0.019513	0.215592
C	-0.158400	-0.131589	0.215592	2.572598

6.4. ESTIMACION DEL PROCESO DE EFECTO DE LOS INGRESOS MUNICIPALES SOBRE N LA FUNCIÓN ESTIMADA:

Este proceso nos sirve para poder comparar el proceso de Efecto de las variables sobre los ingresos por turismo caso Coroico del modelo estimado y el verdadero, estos llegan a ser los RESIDUOS26 que deberán ser lo más pequeños posibles para que la estimación sea más eficiente, para este proceso utilizaremos la función (1*)



6.5. COEFICIENTE DE DETERMINACION O CORRELACION MULTIPLE27:

$$R^2 = \frac{\hat{\beta}^T X^T Y - n(\bar{Y})^2}{Y^T Y - n(\bar{Y})^2} * 100$$

$$R^2 = 0.989023$$

$$R^2 = 98.90\%$$

INTERPRETACION: del porcentaje de la variación total del proceso DEL TURISMO el 98.90% estaría explicado por el modelo de la regresión.

Con el comportamiento del proceso de Efecto de los de las variables sobre la ingresos por turismo un 98.90% está explicadas por las variaciones que este ejerce tanto en las variables independientes del modelo en el ámbito nacional de donde el resto del 1.10% están explicadas por variables que no se encuentran dentro del modelo y otros factores aleatorios (traumas aleatorios) los cuales ejercerán presión desde afuera lo cual no es cuantificable.

Lo cual también nos muestra una buena especificación del modelo, que los regresores escogidos son de alta precisión denominadas variables

relevantes o variables claves que nos servirán para explicar el comportamiento de la variable dependiente.

6.6. COEFICIENTE DE DETERMINACION CORREGIDO²⁸:

$$\bar{R}^2 = 1 - (1 - R^2) \frac{n - 1}{k - 1}$$

$$\bar{R}^2 = 0.986489$$

$$\bar{R}^2 = 98.64\%$$

DONDE $n = 17$ $K = 4$

INTERPRETACION: El coeficiente de determinación corregido mide el grado de ponderación del ajuste de la regresión por el tamaño de la muestra y el número de parámetros a estimar siendo del 98.64% de la variación del TURISMO RESPECTO A LAS OTRAS VARIABLES INDEPENDIENTES obedecen exactamente a los 17 años del periodo de análisis y sus respectivas variaciones en las variables dependientes

Se podrá indicar a la vez que 1.36% obedece a la sobreposición de los efectos aleatorios siendo este un proceso de Deflactación del TURISMO RESPECTO A LAS OTRAS VARIABLES INDEPENDIENTES en el municipio objeto de nuestra investigación por el tamaño del período de análisis y el número de parámetros a estimarse.

6.7. PROPIEDAD DE LOS ESTIMADORES:

Los estimadores Mínimo Cuadráticos, gozan de todas las propiedades básicas; son insesgados, consistentes, eficientes, o sea estimadores insesgados de mínima varianza, siempre haciendo prevalecer las características de RUIDO BLANCO de los términos de perturbación

²⁸ Maddala, G. S. INTRODUCCIÓN A LA ECONOMETRIA pag 334

6.8. PRUEBAS O DOCIMAS DE HIPOTESIS:

Se sabe que una HIPOTESIS, no es más que una proposición de un supuesto relacionado con cualquier cosa posible. Lo que más se realizara son las pruebas estadísticas, que se trata de tomar decisiones de aceptación o rechazo de las hipótesis formuladas, sobre la base de los resultados obtenidos de una muestra aleatoria.

En Econometría las pruebas de hipótesis, nos sirven para determinar la relevancia de cada uno y del conjunto de los regresores sobre él regresando (Variable dependiente), determinando la magnitud de significación de cada uno y del conjunto de las Variables Explicativas sobre el comportamiento de la variable dependiente

6.9. PRUEBA DE SIGNIFICACION GLOBAL DEL MODELO:

6.9.1. PASO I: FORMULACION DE HIPOTESIS:

$H_0 = \beta_i = 0 \rightarrow$:El modelo no esta adecuadamente especificado y no sirve PARA LA DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS

$H_1 = \beta_i \neq 0 \rightarrow$:El modelo esta adecuadamente especificado y sirve para él Análisis del conjunto de regresores están determinando el comportamiento de la variable dependiente . PARA LA DEMOSTRACION DE LA HIPOTESIS

6.9.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACION:

$$\alpha = 5\% \Rightarrow \alpha = 0.05$$

6.9.3. PASO III: ESTADISTICO DE PRUEBA:

$$F = \frac{R^2}{1-R^2} * \frac{n-k}{k-1}$$

$$F = \frac{0.986489}{1-0.986489} * \frac{17-4}{4-1}$$

$$F = \frac{0.986489}{0.013511} * \frac{13}{3}$$

$$F = 73.01 * 4.33$$

$$F = 316.13$$

6.9.4. PASO IV; ESTADISTICO DE TABLAS:

$$F = (\alpha, k-1, n-k)$$

$$F = (5\%, 4-1, 17-4)$$

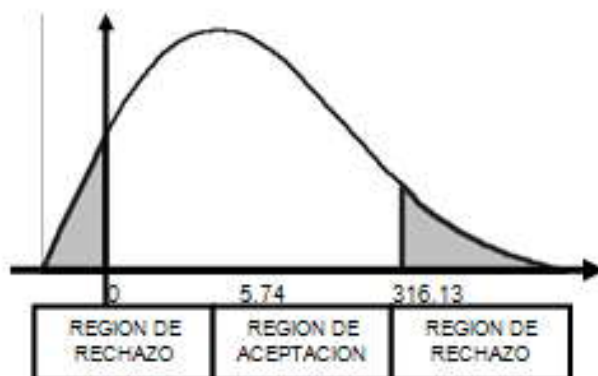
$$F = (5\%, 3, 13)$$

$$F = 3.41$$

Y SEGÚN LA FISHER DEL EIEWS SERA:

R-squared	0.989023	Mean dependent var	5.316949
Adjusted R-squared	0.986489	S.D. dependent var	0.431244
S.E. of regression	0.050126	Akaike info criterion	-2.946237
Sum squared resid	0.032664	Schwarz criterion	-2.750187
Log likelihood	29.04301	Hannan-Quinn criter.	-2.926749
F-statistic	390.4157	Durbin-Watson stat	0.545391
Prob(F-statistic)	0.000000		

6.9.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISION:



6.9.6. PASO VI: CONCLUSION:

A un nivel de significación del 5% se llega a la conclusión de rechazar H_0 y aceptar H_1 , donde se puede indicar claramente que se acepta el modelo por estar adecuadamente especificado y sirve para los valores de predicción y la toma de decisiones en el Municipio de Coroico y como para la Política Económica de Bolivia.

Observando que el comportamiento del Efecto de los impuestos TURISTICOS sobre EL TURISMO de estos últimos 17 años esta determinado por las variables explicadas, aparte de los shocks aleatorios.

Y con lo expuesto en la parte superior se llega a demostrar la HIPOTESIS de nuestro tema.

6.10. ANÁLISIS DE AUTOCORRELACION: TEST DE DURBIN WATSON:

6.10.1. PASO I: FORMULACION DE HIPOTESIS:

$H_0: \rho=0 \rightarrow$ No existe AUTOCORRELACION positiva ni negativa.

$H_1: \rho \neq 0$ Si existe AUTOCORRELACION positiva o negativa.

6.10.2. PASO II: NIVEL DE SIGNIFICACION:

$\alpha = 1\% \Rightarrow \alpha = 0.01$

6.10.3. PASO III: ESTADISTICO DE PRUEBA:

$$d = 2(1 - \hat{\rho})$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{d}{2}$$

$$\hat{\rho} = 1 - \frac{1.12848424103}{2}$$

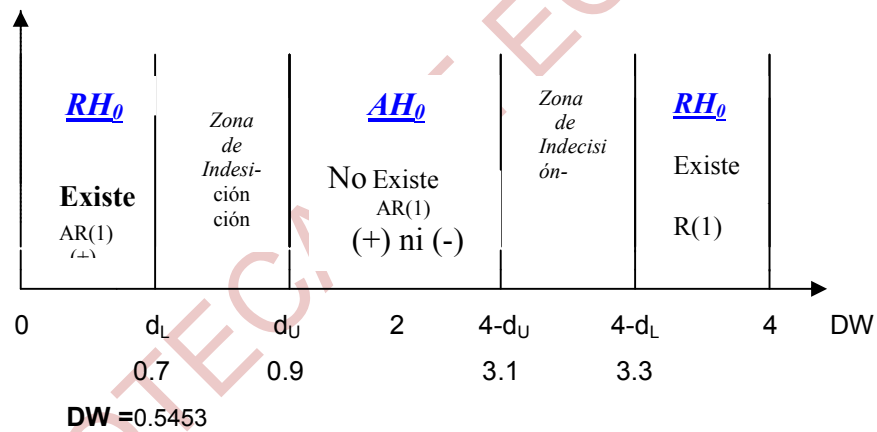
$$\hat{\rho} = 0.564 \cong 0.56$$

$d =$ Coeficiente DURBIN WATSON $\rightarrow 0 \leq d \leq 4$

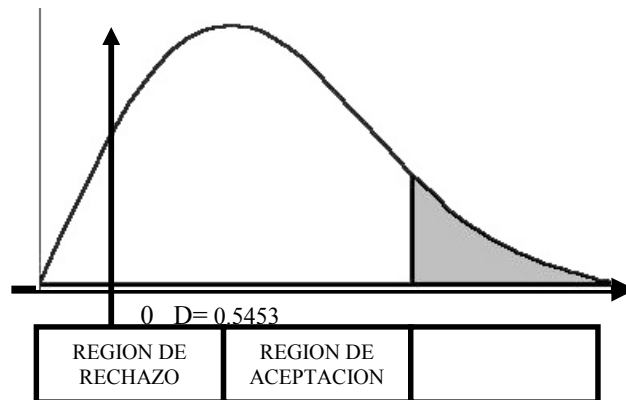
$$U_T = \rho U_{T-1} + V_T$$

$\rho =$ Coeficiente de AUTOCORRELACION

6.10.4. PASO IV: ESTADÍSTICO DE TABLAS:



6.10.5. PASO V: TOMA DE LA REGLA DE DECISION:



6.10.6. PASO VI: CONCLUSION:

Se llega a la conclusión de rechazar H_1 y aceptar H_0 , de donde se deduce que el modelo no está Autocorrelacionado, donde el coeficiente de Autocorrelación es tan solo para situaciones imprevistas de los periodos anteriores.

Como los factores político institucionales, la inestabilidad de los precios, traumas psicológicos y otras variables que no están incluidas; no están distorsionando la normal evolución o comportamiento del Efecto de las variables sobre la ingresos turísticos en Coroico, tan solo existe una variación de un 0.54.

Se acepta que no existe Autocorrelación positiva ni negativa entre los diversos términos de perturbación. Significando que las perturbaciones aleatorias y psicológicas de los periodos anteriores no están perjudicando ni negativamente ni positivamente el comportamiento normal del Proceso.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proyecto de desarrollo del turismo en el municipio de Coroico es un importante paso para buscar la construcción de una propuesta alternativa para encarar el desarrollo del municipio. No obstante, la ausencia de políticas para su fomento, la cultura de protagonismo de los líderes locales y la falta de continuidad institucional en los instrumentos creados contribuyen a que la propuesta no alcance la maduración requerida.

Los actores claves para llevar adelante este proceso son los inversionistas empresarios y el gobierno municipal han sido los actores principales del proceso. Ambos han auspiciado un mejoramiento de las condiciones físicas para ofrecer servicios al turista.

Sin embargo, no han logrado despertar importantes encadenamientos productivos, sobre todo los primeros. La generación de empleo temporal poco calificado en la construcción de hoteles y viviendas, ha sido el efecto más visible de la inversión privada sobre la municipio de coroico.

El abastecimiento de alimentos y otros insumos para limpieza, amoblar, etc. Para los hoteles, que son atendidos preferentemente desde fuera del municipio, lo que no impide que alguna oferta local de hortalizas y frutas se conecte con ésta.

Una tarea para reforzar la dinámica de la inversión y encontrarla con la diversidad de la oferta para el turista. El potencial para estos pequeños inversionistas está dado por la oferta que ofrecen dentro del área urbana en las actividades de gastronomía, venta de artesanías, oferta de tours al río, etc. Lograr que éstos se posicionen en una parcela de este circuito turístico es animarlos a que activen nuevos roles frente al visitante de tránsito de fin de semana y al turista que busca ampliar su tour del hotel y el parque.

A este inversionista pequeño hay que llevarlo a producir innovaciones, por ejemplo, artesanías en base a semillas de arboles del lugar para crear una oferta distinta y diferenciada.

La sociedad civil debe sumarse a producir el capital local que es necesario para venderse en procesos complejos como el turismo, donde corico se globaliza por la vía de la imagen que presente.

Acondicionar el territorio para el turismo pasa también por darle a las ONG la tarea de asumir la creación, en coordinación con el gobierno municipal, de nuevos espacios públicos, donde la población se encuentre, practique el hábito de la reunión de la tarde, presente sus muestras artísticas, recree las imágenes del pasado e imagine el futuro, etc.

Lamentablemente no existe comunicación carretera directa entre ambos sectores, lo que dificulta en gran manera el desarrollo equitativo del municipio.

La topografía de la zona es muy accidentada, localizada en una zona montañosa con presencia de serranías, pie de monte y quebradas muy profundas y erosionadas, con un clima predominantemente templado, por ser cabecera de valle, húmedo, con una temperatura promedio de 15° C. y una precipitación anual de 950 m.m.

La región está cubierta por una vegetación característica de las regiones del valle, la actividad predominante en el municipio es la agricultura, comercializando sus productos que se realiza en ferias locales, donde aún se practican los sistemas de Trueque.

BIBLIOGRAFIA

- 1). ALBO, Xavier, 1979 "Achacachi: medio siglo de lucha campesina," La Paz, CIPCA, 173 pgs. 1984 "Bases étnicas y sociales para la participación aymará".
- 2). Calderón y otros, Bolivia: la fuerza histórica del campesinado, Cochabamba, UNRISD-CERES. 1985 "Pachamama y q'ara: el aymará ante la opresión de la naturaleza y la sociedad", en: ESTADO Y SOCIEDAD, La Paz, No. 1, FLACSO. 1988 "Nuestra identidad a partir del pluralismo en base", en: AUTODETERMINACION, La Paz, No. 4, diciembre 1987 - abril 1988, CELMES.
- 3). ALBO, Xavier y otros, 1981 "Chukiawu: la cara aymará de La Paz, el paso a la ciudad", La Paz, CIPCA, T. I. 1989 "Para comprender las culturas rurales en Bolivia," La Paz, MEC-CIPCA-UNICEF.
- 4). ALLPANCHIS 1989 "Poder y autoridad en Los Andes", Lima, Año XXI, No. 33, Primer semestre.
- 5). ARDAYA, Rubén, 1991 "Ensayo sobre la municipalidad y municipios: desarrollo local", La Paz, INIDEM. 1995 "La construcción municipal de Bolivia," s.l., Estrategias para el Desarrollo Internacional.
- 6). AROCENA, José, 1995 "El desarrollo local: un desafío contemporáneo", Uruguay, Centro Latinoamericano de Economía Humana - Nueva Sociedad.
- 7). ARRIETA, Mario, 1995 "La Participación Popular y las tendencias del desarrollo", en: Mario Arrieta y otros, "Participación popular y desarrollo rural", La Paz, Club de Economía y Sociología Rural.
- 8). ASDI 1996 "Popular Participation and Rural Democratisation in Bolivia." Primer informe de investigación. Nov.
- 9). AYO, Diego, 1999. "Los distritos municipales", en: Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, Participación popular: una evaluación-aprendizaje de la Ley 1994-1997, La Paz, MDSP, 1998, pp. 25-65;
- 10). BARBERY, Roberto, 1997 "Una revolución en democracia", en: Ministerio de Desarrollo Humano, El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia, Venezuela, Nueva Sociedad.

- 11). BID-PNUD 1993 "Reforma Social", Hacia una agenda integrada, s.l., BID-PNUD.
- 12). BLANES, José (Compilador) 1991, El Reto de la Planificación Descentralizada, CEBEM y Sociedad Boliviana de Planificación, CEBEM, La Paz, Bolivia. 1992, Descentralización Político administrativa y Gobernabilidad, en MAYORGA, René Antonio (Coordinador), CEBEM, ILDIS, Nueva Sociedad. Venezuela. 1998, Implementación de políticas sociales integrales a nivel local en Bolivia. Cuatro estudios de caso, La Paz, CEBEM, en publicación y en <http://www.cebem.com>
- 13). BLANES, José y Mario Galindo, 1993 "Las regiones hoy: desequilibrios institucionales y financieros", La Paz, CEBEM.
- 14). BLANES, José y AYO, Diego 1999, Participación social y modernización del Estado (Bolivia). En DIACONIA y OXFAM Reino Unido, Las Paradojas de la Participación. ¿Más Estado o más sociedad?. DIAKONIAOXFAM Reino Unido, La Paz, Bolivia,
- 15). BLANES José, SANCHEZ Serrano Rolando y ARIAS Rolando 1999, mallkus y Alcaldes, La implementación de la Ley de Participación Popular en las comunidades rurales (Altiplano de La Paz), configuración de nuevas relaciones sociopolíticas. Documento en edición final, CEBEM, La Paz, Bolivia.
- 16). BLANES, José y YAÑEZ, Ernesto, 1999, Descentralización de la inversión en infraestructura social, el caso de Cochabamba y Sucre. En fase de publicación, La Paz, CEBEM.
- 17). CALDERON, Fernando, 1995 "Movimientos sociales y política: la década de los ochenta en Latinoamérica", México, Siglo XXI.
- 18). CALDERON, Fernando y otros, 1984 "Bolivia: la fuerza histórica del campesinado", Cochabamba, UNIRISD-CERES.
- 19). CALDERON, Fernando y Roberto Laserna, 1994 "Paradojas de la modernidad: sociedad y cambios en Bolivia", La Paz, Fundación Milenio.
- 20). CALLA, Ricardo y otros, 1989 "CSUTCB: debate sobre documentos políticos y asamblea de nacionalidades", La Paz, CEDLA.

- 21). CALLA, Ricardo y CALLA, Hernando 1996 "Partidos políticos y municipios: las elecciones municipales de 1995", La Paz, ILDIS.
- 22). CARDONA, Angel, 1995 "Tecnología y Participación Popular en Bolivia", La Paz, s.e.
- 23). CARTER, William y Mauricio Mamani, 1982 "Irpa Chico: individuo y comunidad en la cultura aymará", La Paz, Juventud.
- 24). CONDARCO, Ramiro, 1965 Zárata, el "temible Willka," La Paz, Talleres Gráficos Bolivianos. 1978 "Reflexiones acerca del eco-sistema vertical andino", en: AVANCES, La Paz, No. 1.
- 25). COSTA, Rolando, 1996 a "Monografía de la provincia Ingavi", La Paz, Prefectura de La Paz. 1996b " Monografía de la Provincia Los Andes", La Paz, Prefectura de La Paz.
- 26). CHOQUE, Roberto, 1986 "La sublevación de Jesús de Machaca", La Paz, Chitakolla.
- 27). CHOQUE, Roberto y otros, 1992 "Educación indígena: ¿ciudadanía o colonización?", La Paz, Aruwiyiri.
- 28). CHOQUE, Roberto y Esteban Ticona, 1996a "Jesús de Machaca: la marka rebelde", La Paz, CIPCA, Vol. 1. 1996b "Jesús de Machaca: La marka rebelde, Sublevación y masacre de 1921", La Paz,
- 29). CEDOIN-CIPCA, Vol. 2.
- 30). DANDLER, Jorge, 1983 "El sindicalismo campesino en Bolivia: los cambios estructurales en Ucureña", Cochabamba, CERES.
- 31). DIACONIA y OXFAM Reino Unido 1999. Las Paradojas de la Participación. ¿Mas Estado o más sociedad). DIACONIA y OXFAM Reino Unido, La Paz, Bolivia.
- 32). FLORES, Alberto, 1987 Buscando un Inca: identidad y utopía en Los Andes, Lima, Instituto de Apoyo Agrario.
- 33). FERNANDEZ, Gustavo, 1995 "La transformación del Estado: tendencias y desafíos, la experiencia boliviana", La Paz, ILDIS- Müller & Asociados.
- 34). GALINDO, Mario, 1995 "Contradicciones que la Participación Popular intenta resolver", en: Mario Arrieta y otros, Participación Popular y desarrollo

rural, La Paz, Club de Economía Agrícola y sociología rural. 1998, "La participación Popular y la descentralización administrativa" en MILENIO, Las Reformas

35). Estructurales en Bolivia, Fundación Milenio, Serie: Temas de la modernización, La Paz.

36). GREBE, Horst, 1994 "La Ley de Participación Popular", en: Foro Económico, Las Paz, No. 34, ILDIS.

37). HARRIS, Olivia, 1978 "El parentesco y la economía vertical en el ayllu Laymi", en: Avances, La Paz, No. 1. HEALY, Kevin, 1989 "Sindicatos campesinos y desarrollo rural 1978-1985", La Paz, Hisbol.

38). HOYOS, Marina y BLANES, José 1999, La participación Social y Política en el Mundo Guaraní, en OXFAM-DIACONIA, Las Paradojas de la Participación ¿más Estado o más sociedad?

39). LASERNA, Roberto, 1997 "Modernización, democracia y participación", en: Ministerio de Desarrollo Humano, "El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia", Venezuela, Nueva Sociedad.

40). LAZARTE, Jorge, 1993 "Bolivia: certezas e incertidumbres de la democracia", La Paz, ILDIS - Los Amigos del Libro, Vols. 1 y 2.

41). LAZARTE, Jorge y Mario Napoleón P., 1992 "Bolivia: economía y sociedad 1982-1985", La Paz, CEDLA.

42). MAMANI, Carlos, 1991 "Taraqui 1866-1935: masacre, guerra y "Renovación" en la biografía de Eduardo L. Nina Qhispe, La Paz, Aruwiyiri.

43). MAMANI, Mauricio, 1988 "Agricultura a 4000 metros", en: TEMAS SOCIALES, La Paz, Nos. 12-13, Carrera de Sociología- UMSA.

44). MANSILLA, H.C.F., 1991 "La cultura del autoritarismo ante los desafíos del presente: ensayos sobre una teoría crítica de la modernización", La Paz, CEBEM. 1992 "Los tortuosos caminos de la modernidad: América Latina entre la tradición y el modernismo", La Paz, CEBEM. 1993 "La identidad social y el rol político del sindicalismo boliviano", La Paz, CEBEM.

45). 1994 "Autonomía e imitación en el desarrollo: fragmentos de una teoría crítica de la modernización", La Paz, CEBEM.

- 46). MAYORGA, Fernando, 1995 "Efectos sociales y políticos de la Participación Popular", en: Mario Arrieta y otros, "Participación popular y desarrollo rural", La Paz, Club de Economía Agrícola y Economía Rural.
- 47). MAYORGA, René (comp.), 1987 "Democracia a la deriva: dilemas de la participación y concertación social en Bolivia", La Paz, CLACSO-CERES. 1991a "Democratización y modernización del Estado en Bolivia", La Paz, CEBEM. 1991b "¿De la anomia política al orden democrático? Democracia, Estado y movimiento sindical en Bolivia", La Paz, CEBEM. 1998, Reflexiones sobre la Ley de Participación Popular y de Descentralización Administrativa,
- 48). documento no publicado, CEBEM.
- 49). MERINO, Mauricio y otros, 1995 "En busca de la democracia municipal: la participación ciudadana en el gobierno local mexicano", México, El Colegio de México.
- 50). MEDINA, Javier, 1995b "Manifiesto por una civilización convivial: la Participación Popular como fruto de las luchas sociales en Bolivia", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular- Unidad de Investigación y Análisis. (Inédito).1995c "Prolegómenos para pensar la democracia: etnicidad, género y participación popular", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular- Unidad de Investigación y Análisis. (Inédito)
- 51). MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO 1996 "Participación Popular ¡en marcha!", La Paz, MDH-SNPP. 1997a "El pulso de la democracia: participación ciudadana y descentralización en Bolivia", Venezuela, Nueva Sociedad. 1997b "3 años de participación popular: memoria de un proceso", La Paz, MDH-SNPP.
- 52). MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE 1995, "Ley de Participación Popular y su reglamentación", La Paz, Secretaría Nacional de Participación Popular. 1997 "División político-administrativa de la República de Bolivia", La Paz, MDSMA.
- 53). MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN, 1998 Participación popular: una evaluación - aprendizaje de la Ley 1994-1997,

Viceministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, La Paz, MDSP

- 54). MINISTERIO DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION 1993a "Información estadística regional La Paz", La Paz, INE-GTZ/PROADE. 1993b "Seminario sobre ordenamiento territorial", La Paz, MPC-GTZ.
- 55). MOLINA, Carlos Hugo, 1995 "Un año de participación popular: del análisis teórico a la realidad objetiva", en: PARTICIPAR, La Paz, año 2 Nos. 7 y 8, Abril, SNPP.
- 56). MOLINA, Sergio, 1995 "Las jornadas de la participación: una experiencia comunicacional en 90 municipios bolivianos", en: La Razón (Suplemento Ventana) del 20 de agosto de 1995, p. 7.
- 57). PACHECO, Diego, 1992 "El indianismo y los indios contemporáneos en Bolivia", La Paz, Hisbol-MUSEF.
- 58). PEREZ, Víctor, 1995 "La Sociedad Civil como posibilidad", en: CLAVES de RAZON PRACTICA, N0. 50.
- 59). PLATT, Tristán, 1987 "Entre ch'axwa y muxsa: para una historia del pensamiento político aymará", en: Thérèse Bouyssi-Cassagne y otros, Tres reflexiones sobre el pensamiento andino, La Paz, Hisbol.
- 60). RASNAKE, Roger, 1989 "Autoridad y poder en Los Andes: los kuraqkuna de Yura", La Paz, Hisbol.
- 61). RIVERA, Silvia, 978 "La expansión del latifundio en el altiplano boliviano: elementos para la caracterización de una oligarquía regional", en: Avances, La Paz, No. 2, noviembre. 1979 "Medio siglo de luchas campesinas en Bolivia", en: Ultima Hora, "Bodas de Oro", La Paz, Abril. 1983 "Luchas campesinas contemporáneas en Bolivia: el movimiento 'katarista', 1970-1980", en: René Zavaleta (comp.), Bolivia hoy, México, Siglo XXI. 1986 "Oprimidos pero no vencidos: luchas de campesinado aymará y quechwa 1900-1980", La Paz, Hisbol. 1990 "Democracia liberal y democracia del ayllu: el caso del Norte de Potosí, Bolivia", en: Carlos Toranzo (ed.), El difícil camino hacia la democracia, La Paz, ILDIS. 1992 "Sendas y senderos de la ciencia social andina", en: AUTODETERMINACION, La Paz, No. 10, octubre.

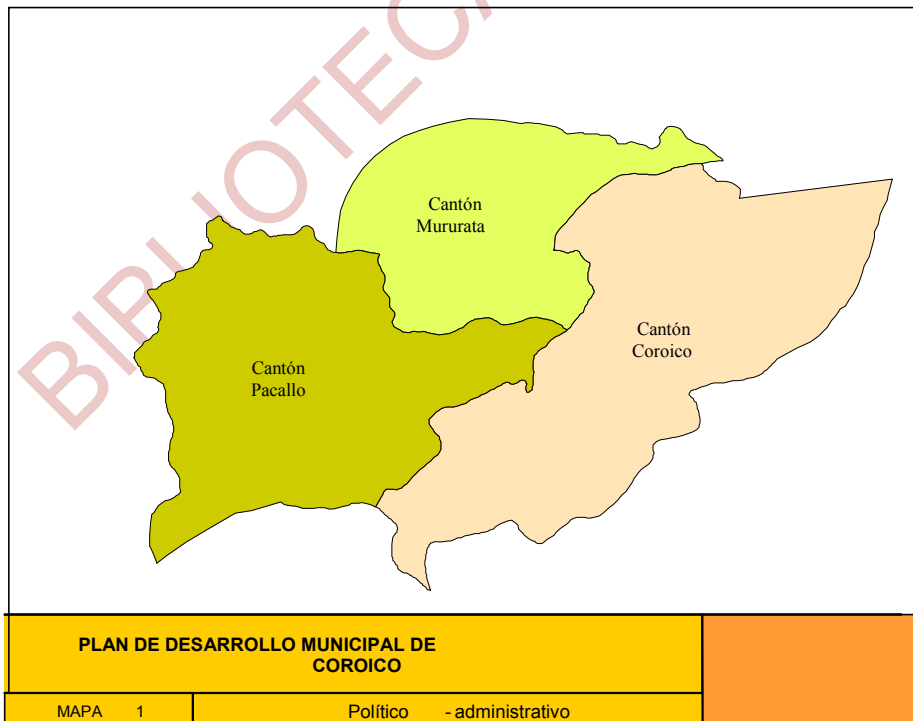
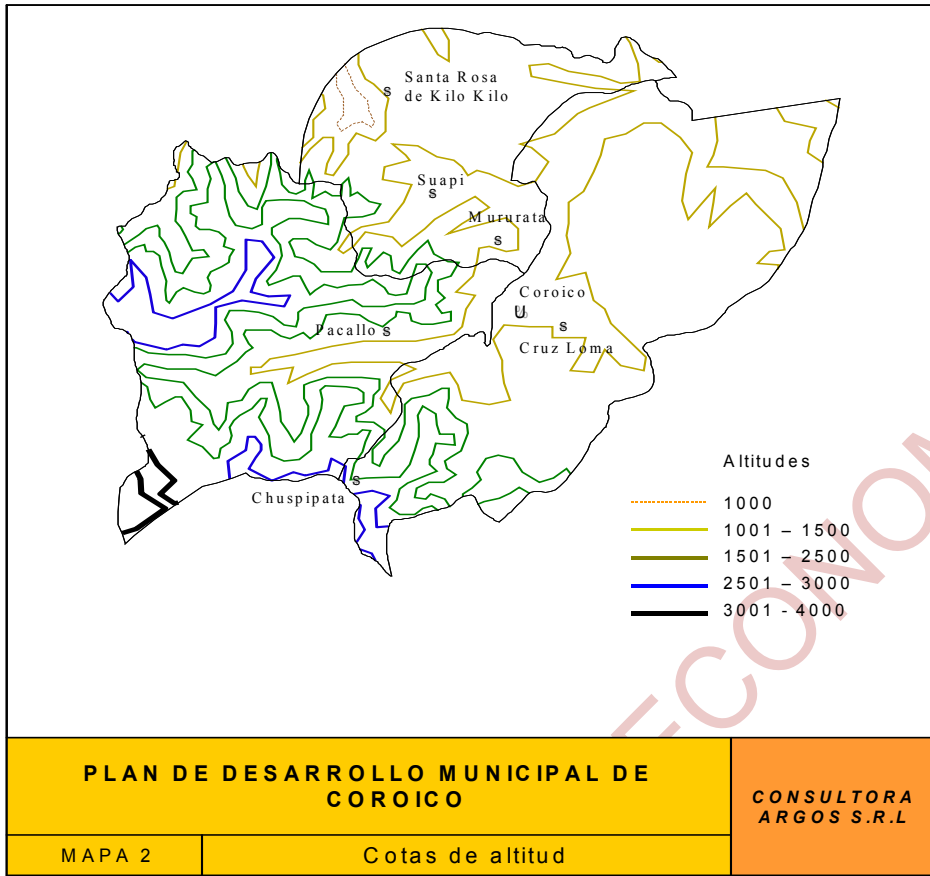
- 62). ROJAS, Gonzalo y Luis Verdesoto, 1997 "La participación popular como reforma política", La Paz, SNPP. 1997 "Las organizaciones del sector agropecuario", en: Danilo Paz (dir.), "Cuestión agraria boliviana: presente y futuro", La Paz, ANCB.
- 63). ROMERO, Salvador, 1989 "El nuevo regionalismo", en: ESTADO Y SOCIEDAD, La Paz, No. 6, FLACSO.
- 64). SALMAN, Tom y KINGMAN G. 1999 Antigua Modernidad y Memoria del Presente. Culturas Urbanas e Identidad, FLACSO, Ecuador,
- 65). SALINAS, Ximena, 1996 "Poder local: ordenanzas municipales", La Paz, Ministerio de Desarrollo Humano.
- 66). SANCHEZ, Rolando, 1994 "Comunidades rurales ante el cambio y la modernización: desarrollo interno y participación comunitaria", La Paz, CEBEM.
- 67). 1995 "Comportamientos políticos en las regiones andinas: cambios socioculturales y tendencias electorales", en: OPINIONES Y ANALISIS, La Paz, No. 21, mayo.
- 68). SECRETARIA NACIONAL DE PARTICIPACION POPULAR 1995 "Debate nacional sobre la Ley de Participación Popular", La Paz, SNPP.
- TEMPLE, Dominique, 1989 Estructura comunitaria y reciprocidad: del quid-pro-quo histórico al economicidio, La Paz, Hisbol-Chitakolla.
- 69). TICONA, Esteban y Xavier Albó, 1997 "Jesús de Machaqa: la marka rebelde, la lucha por el poder comunal", CEDOIN-CIPCA, Vol. 3. Vice Ministerio de Participación Popular y Fortalecimiento Municipal, Participación Popular. Una
- 70). Evaluación - aprendizaje de la Ley 1994-1997.
- 71). VOLGGER, Ruth, 1995 "Participación popular: de los microcambios a su institucionalización preventiva", en: AUTODETERMINACION, La Paz, No. 13, julio.
- 72). YAKSIC, Fabián, 1995 Autodeterminación municipal: participación popular y anulación del monopolio partidario en la mediación política, en: AUTODETERMINACION, La Paz, No. 13, julio, pgs. 71-77.
- 73). ZAVALETA, René, 1967 "Bolivia: el desarrollo de la conciencia nacional", s.l., s.e. Toluca, México - 46 - José Blanes

Pisos ecológicos (Datos del PDM del municipio de coroico 2006-2010)



Aunque la historia de la población que vive en los Yungas y en el Municipio de Coroico se remonta a la época precolombina y luego a la conquista española, la Reforma Agraria de 1953 trajo un cambio fundamental en la estructura de la tenencia de la tierra y en la estructura del poder local. Con la eliminación de los hacendados se consolidó el modo de producción familiar campesino, con propiedades individuales y la familia como núcleo básico de la comunidad. Cada colono recibió la parte de tierra que usufructuaba en el sistema anterior, convirtiendo a los Yungas en una región de comunidades parcelarias y organizadas en sindicatos. Surgió, así, un campesino propietario de sus medios de producción. No cabe duda, entonces, que la Reforma Agraria en los Yungas fue el hecho más importante en la vida de los campesinos en los últimos siglos aunque no consiguió transformar radicalmente su situación.

El Municipio se encuentra constituido por tres cantones: Coroico, Pacallo y Mururata. Actualmente, los tres cantones albergan 104 comunidades campesinas, además de la ciudad de Coroico, la cual pertenece al cantón de Coroico (Mapa 1). Así, la población urbana está localizada principalmente en la ciudad de Coroico, pero también algunas comunidades cuentan con pequeñas áreas que concentran alguna población urbana. La población rural está distribuida en las diversas comunidades y de forma dispersa debido a las características propias de una sociedad dedicada a la producción agrícola.



Según la Clasificación del Mapa Ecológico de Bolivia (MACA 1975), Coroico se caracteriza por presentar los siguientes **Pisos Ecológicos** :

a. Bosque Húmedo Subtropical

Ubicados a una altitud de 1.500 m s.n.m. y se identifica con Coroico por la existencia de tres meses efectivamente secos y ninguno muy húmedo, es decir que hay una mejor distribución de la precipitación.

b. Bosque Húmedo Montano Bajo Subtropical

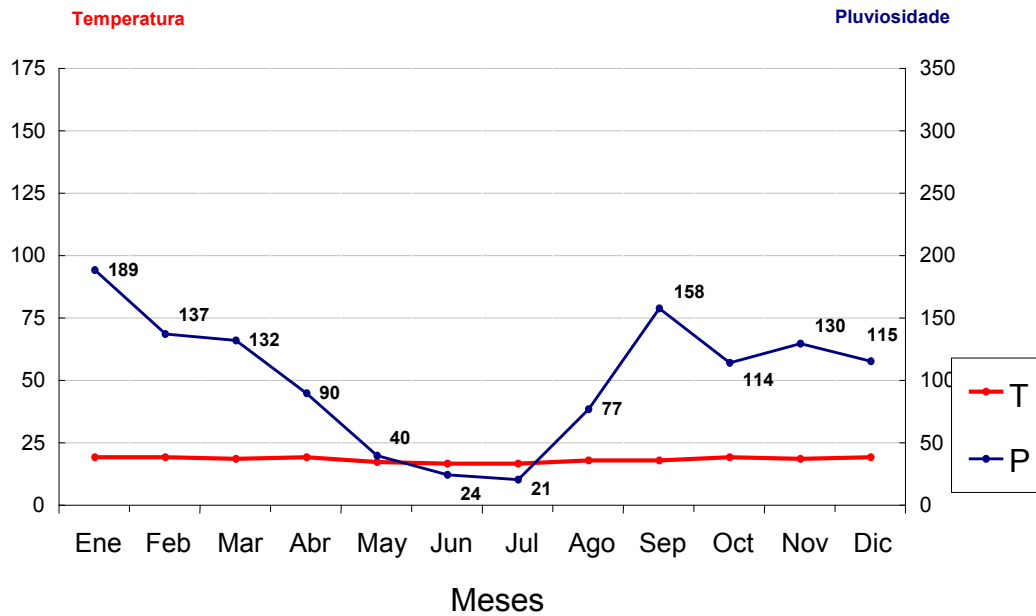
Se diferencia del Bosque Húmedo Subtropical con la que colinda, por su baja eficiencia térmica y por sufrir temperaturas críticamente bajas que en ocasiones pueden llegar a escarchar durante las horas más frías. Las lluvias se prolongan todo el año y en lugares expuestos de colinas y cerros, las neblinas son frecuentes y densas, así como las nubes como ocurre en el sector de Chuspipata.

c. Bosque muy Húmedo Montano Bajo Subtropical

Ubicado en el sector de Pacallo (Cantón de Coroico). Donde existe una influencia en el desarrollo de especies vegetales y animales típicamente tropicales.

El hecho de existir niveles de altitud diversos refleja índices climáticos un poco diferenciados. Sin embargo, tomando como base una altitud media de 1377 metros, que corresponde a la principal estación meteorológica del área, la temperatura media mensual varía entre 16,6 y 19,4° C., no registrando variaciones significativas a lo largo del año, aunque en el invierno sea registrada una temperatura mínima media mensual críticamente baja y en el verano una temperatura máxima media mensual moderadamente más alta. La temperatura media anual es de 18,4° C., siendo junio y julio los meses de menor temperatura, mientras que enero y febrero representan los meses más calurosos. El siguiente gráfico contrasta los datos climáticos de pluviosidad y temperatura para observar el periodo efectivamente seco en el municipio.

Gráfico 1. Climas Contrastados Coroico



Cuadro . Municipio de Coroico – Datos climáticos

Meses	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Precipitación (mm)	189	137	132	90	40	24	21	77	158	114	130	115
Temperatura (°C)	19,4	19,3	18,9	19,2	17,5	16,6	16,6	17,8	18,0	19,0	18,9	19,1

Fuente: Estación Meteorológica de San Pedro (Coroico)

B3 SUELOS.-

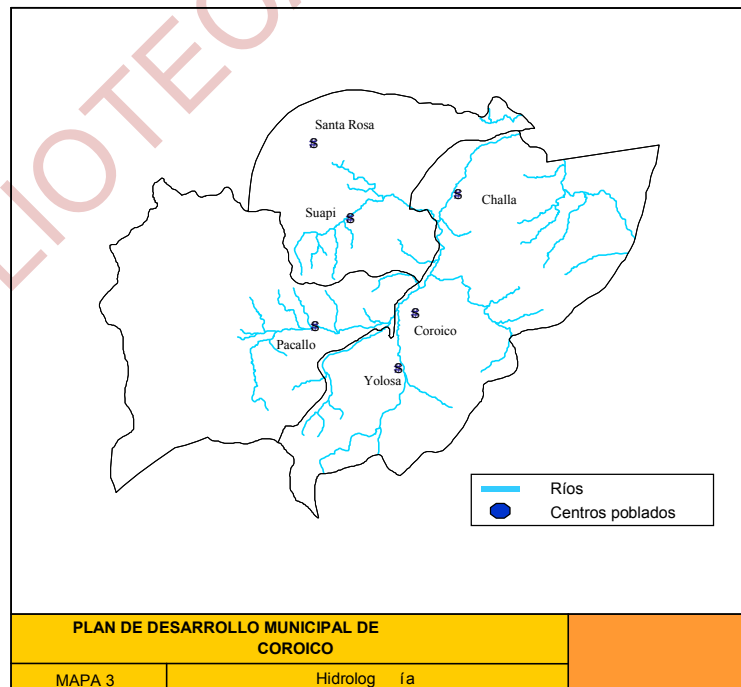
Las características del suelo en el Municipio de Coroico cuenta con diferentes tipos de conformación, los cuales, consecuentemente, desarrollan diversos tipos de vegetación. La profundidad varía desde el basamento rocoso que se encuentran en las pendientes más empinadas con una capa vegetal fina con distinto grado de granulometría en la superficie, hasta suelos moderadamente profundos en las laderas, en las cuales la profundidad varía según su grado de inclinación. La textura de los suelos de las laderas o terrazas es considerada mediana y la presencia importante de arcilla hace que estos suelos sean mejor drenados. El contenido de materia orgánica también es variable y depende de la profundidad del suelo, sin embargo, la humedad descompone rápidamente las hojas secas que caen al suelo, formando el humus que fertiliza el suelo y permite el desarrollo de una gran variedad de especies vegetales nativas. Las propiedades químicas de los suelos en esta área presentan una diversidad de combinaciones según el sector de análisis, pero también estas combinaciones varían por la presencia o no de cultivos agrícolas.

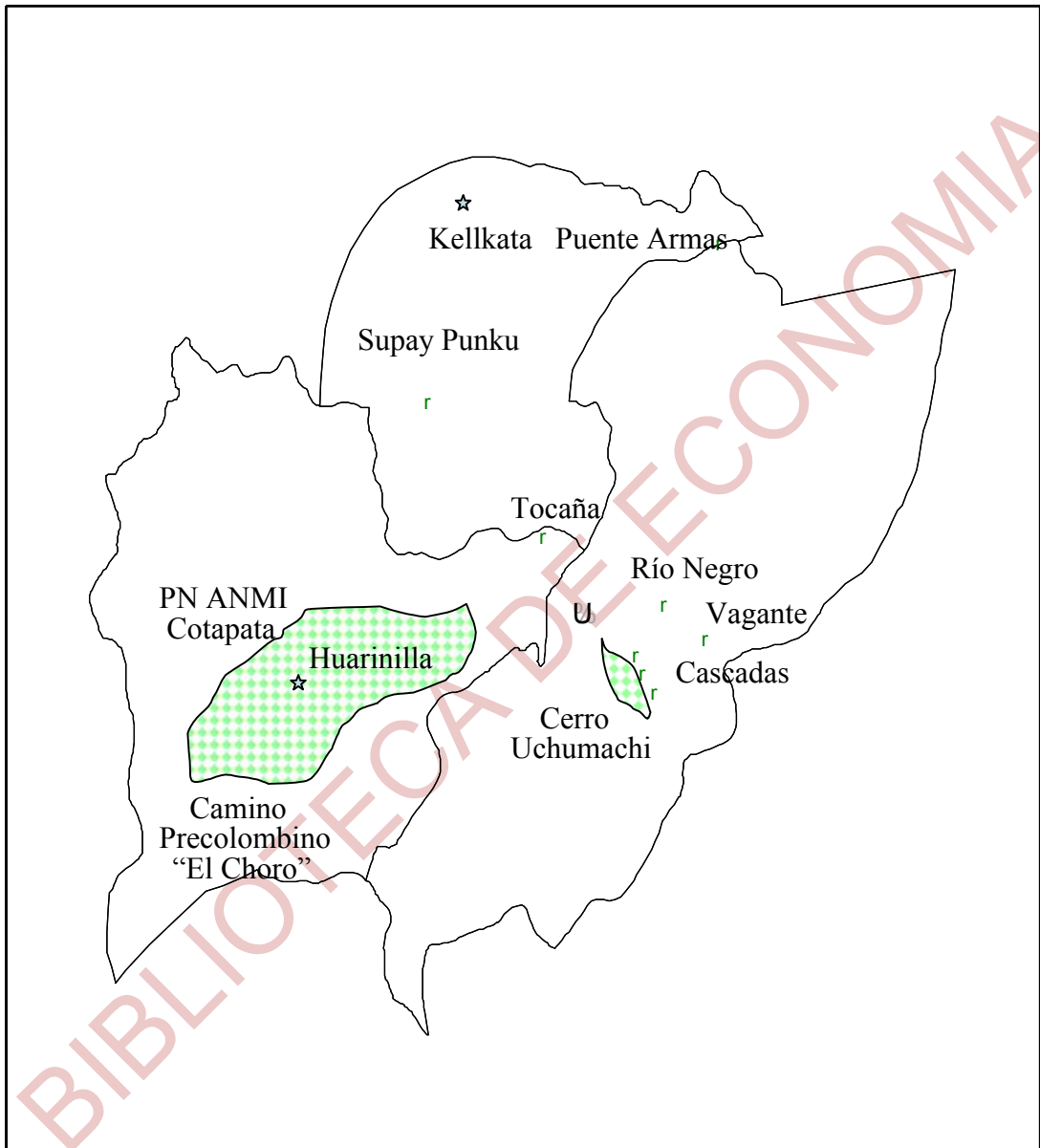
VEGETACION.-

Las condiciones climáticas y las características de los suelos permiten la presencia de un bosque de mediana altura y con alta densidad arbórea. En las partes más altas el bosque es relativamente más bajo con árboles de ramos retorcidos y cubiertos de musgos, líquenes y otras epifitas, entre ellas samambayas y orquídeas. En las partes bajas el bosque es más alto y presenta una mayor densidad, sin embargo, permite el paso de bastante luz para el desarrollo vigoroso del soto-bosque. El bosque es relativamente abundante en especies, siendo comunes muchas especies de samambayas arbóreas, palmáceos, lauráceos y otras pertenecientes a la asociación forestal. Gran parte de ésta área mantiene su vegetación original, especialmente en las pendientes más empinadas, debido a los problemas de inaccesibilidad. También existe una vegetación rastrera conformada por gramíneas que se localizan en las partes altas de las pendientes en forma de islas rodeadas por bosques. El bosque secundario también tiene marcada importancia y es formado por el crecimiento vegetal que sigue a las actividades antrópicas de desmonte, producción y abandono, predominando una vegetación de tipo arbustiva.

MAPA HIDROGRAFICO

La existencia de bosques nublados en la región influye en el ciclo hidrológico de la cuenca aumentando la precipitación a través de la interceptación horizontal y regulando el régimen hídrico mediante la constante recarga de los acuíferos. El contacto directo y frecuente del bosque con nubes impulsadas por los vientos provoca procesos de condensación y captación de gotas de agua en la superficie de la vegetación, las cuales llegan al suelo y hacen parte de la precipitación total. Así, estos bosques nublados, como parte de la cuenca hidrográfica, aumentan los caudales de los ríos, específicamente en épocas más secas.





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE COROICO		
MAPA 9	Recursos turísticos naturales	

En el Municipio existen 11 organizaciones sociales funcionales vinculadas en su mayoría a la actividad agrícola y al turismo. El siguiente cuadro presenta un detalle de estas organizaciones

Cuadro. Organizaciones sociales funcionales del Municipio de Coroico

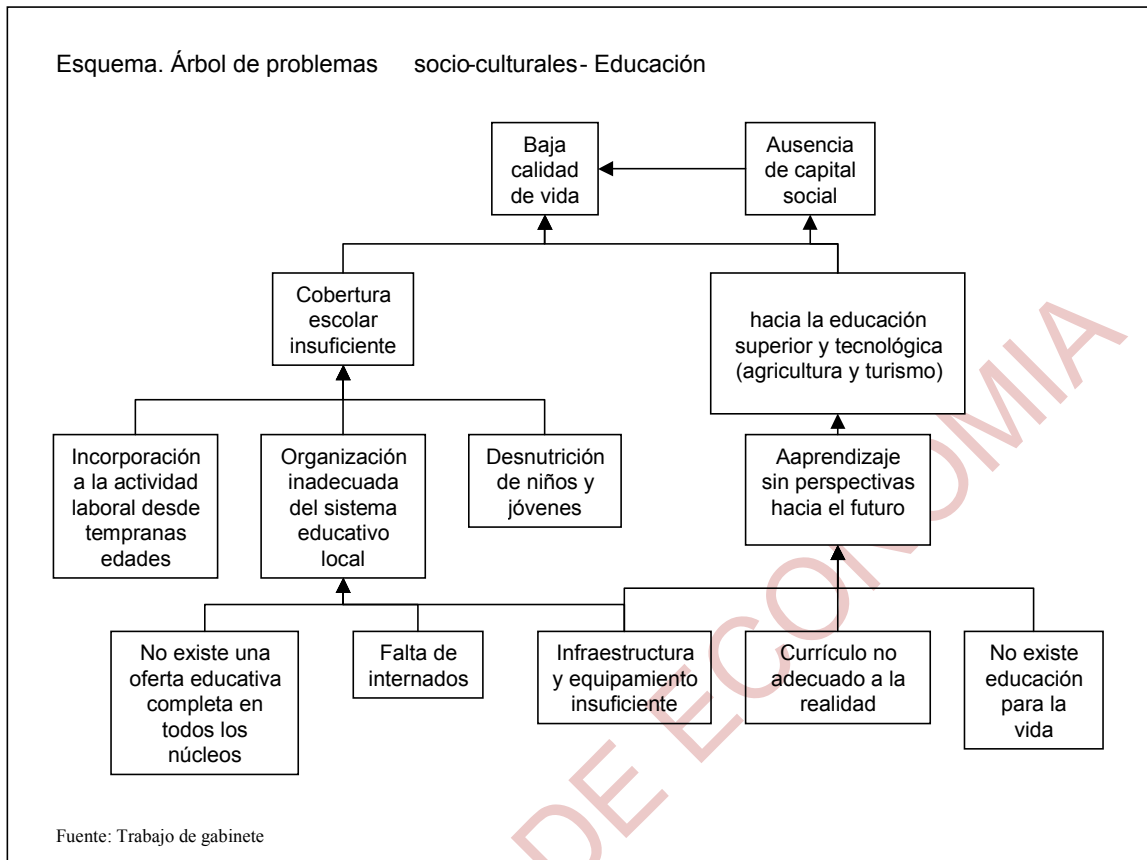
Nº	Organización	Actividad Principal	Numero de OTBs involucradas
1	Central de mujeres campesinas	Organización sindical	104
2	Asociación de discapacitados	Reivindicativa	-
3	Asociación de personas de la tercera edad	Reivindicativa	-
4	Asociación de gremiales	Comercio y servicios	-
5	Central única de transportistas	Servicio de transporte	-
6	CENCOOP	Comercialización de café	48
7	ASAPI	Comercialización de miel	30
8	Asociación de productores de racacha	Producción y comercialización	1
9	Cámara Hotelera de Coroico	Turismo	-
10	Asociación de guías locales	Turismo	-
11	Asociación de productores de almidón	Producción y comercialización	1

Fuente: Autodiagnósticos comunales

Cuadro. Municipio de Coroico – Potencialidades y limitaciones Económico-productivas

Nº	Potencialidades	Limitaciones	Problemas
3	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 2074 Primera zona prioritaria de desarrollo turístico ▪ Atractivos turísticos diversos ▪ Infraestructura hotelera ▪ Existencia de ONGs (turismo) ▪ Condiciones agroecológicas favorables para café, coca, cítricos, raíces andinas, miel y animales menores ▪ Certificación de productos orgánicos ▪ Conocimiento tradicional bueno en producción agropecuaria y agroindustrial ▪ Existencia de mercados para el café ▪ Cercanía a los centros de consumo ▪ Presencia de la UAC CP 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Condiciones adversas en el mercado de productos agroindustriales ▪ Falta de capacidad de inversión local ▪ Limitada cobertura de servicios financieros ▪ Bajos precios en cítricos ▪ Falta de mercados para los cítricos ▪ Presencia de plagas en café y cítricos ▪ Falta de asistencia técnica y transferencia de tecnología ▪ Ausencia de reglamentación en sanidad animal y calidad ▪ Altos costos de transporte ▪ Falta de infraestructura productiva ▪ Estigmatización de la coca ▪ Minifundio 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concentración del turismo en el área urbana ▪ Explotación de recursos turísticos insuficiente ▪ Infraestructura caminera a los atractivos turísticos deficiente ▪ Bajos rendimientos en la producción agrícola ▪ Poca higiene en la producción de animales menores ▪ Bajos ingresos monetarios a nivel familiar ▪ Agroindustria no desarrollada ▪ Migración campo-ciudad

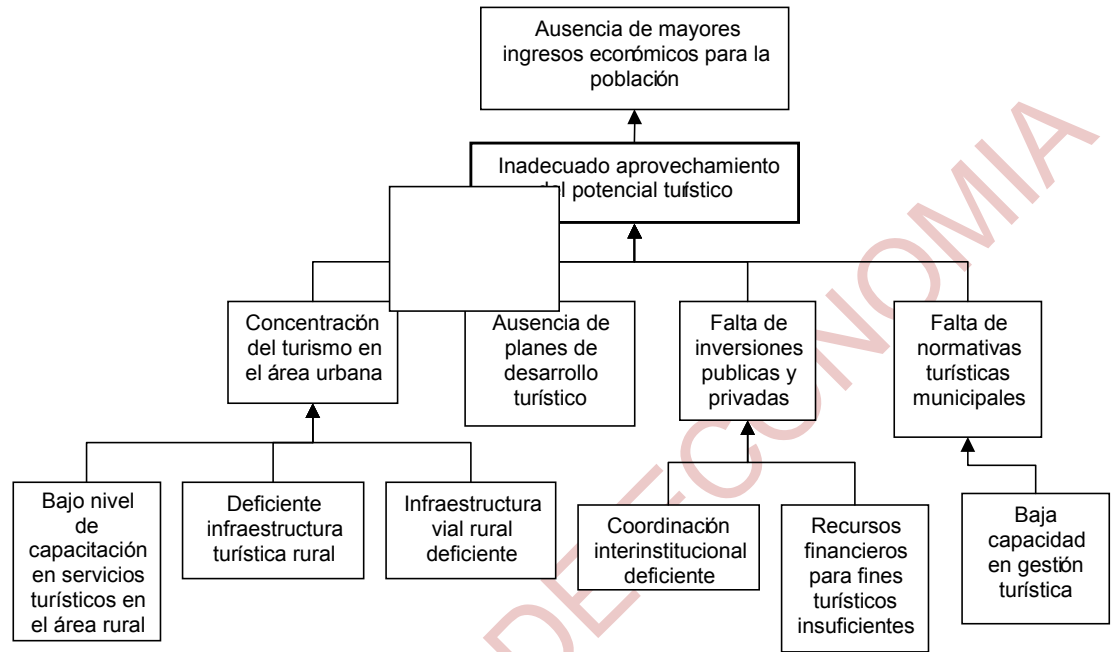
Fuente: Taller Municipal 2



En el caso del turismo, si bien el Municipio tiene un gran potencial en este rubro, la población no está realizando un aprovechamiento adecuado del mismo, dejando de percibir mayores ingresos económicos. La población aún no está bien preparada para ofrecer una diversidad de productos turísticos. Además, la actividad turística está prácticamente concentrada en el área urbana y en unas cuantas comunidades, las cuales no se benefician de esta actividad. La falta de conocimientos de la población rural en el ámbito turístico, junto a la ausencia de infraestructura turística de apoyo hacen que no se perciban mayores beneficios.

Por otro lado, se nota la ausencia de normativas que regulen la actividad turística y favorezca las inversiones privadas y públicas para mejorar la oferta en diversos productos turísticos, de manera de contar con una capacidad receptora adecuada y que genere empleo tanto en el área rural como en el área urbana.

Esquema. Árbol de problemas económico -productivos- Turismo



Fuente: Trabajo de gabinete

FOTOGRAFIAS



PUENTE COLGANTE CAMINO DEL INCA (EL CHORO)



CASCADAS PAISAJE DEL CAMINO DEL INCA



CAMPING LUGAR DE DESCANSO DEL CAMINO DEL INCA



CAMINO HACIA COROICO LOS PAISAJES Y LOS PRECIPICIOS



LAS CASCADAS A 20 MIN. DEL PUEBLO



CAMINO DE INGRESO A LAS CASCADAS



VISTA DESDE UN HOTEL DEL PAISAJE DE COROICO



ALREDEDORES DEL PUEBLO SUBIENDO AL CALVARIO